

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración -ODDR-

Universidad Nacional de Colombia

El DDR en los planes de desarrollo departamentales 2008-2011

Bogotá D.C., junio de 2011



El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de los autores, y no refleja necesariamente el punto de vista oficial de la Embajada de Suecia en Colombia.



Contenido

Introducción	10
Caracterización de los Planes de Desarrollo Departamentales	12
Capítulo 1	
El DDR en el Plan de Desarrollo ‘Un gobierno con proyección humanitaria’	
Departamento de Amazonas, 2008-2011.....	15
Presentación.....	16
1. El DDR en la línea estratégica ‘Educación’	16
2. El DDR en la Dimensión ‘Derechos Humanos y	
Derecho Internacional Humanitario’	17
3. Conclusiones	19
Capítulo 2	
El DDR en el Plan de Desarrollo ‘Antioquia para todos, manos a la obra’	
Departamento de Antioquia, 2008-2011.....	20
Presentación.....	21
1. El DDR en la Línea Estratégica de ‘Desarrollo Político’	21
2. El DDR en relación con tierras.....	24
3. El DDR y Menores de edad.....	25
4. El DDR, justicia y paz	27
5. Conclusiones	28
Capítulo 3	
El DDR en el Plan de Desarrollo ‘El cambio sigue su marcha’	
Departamento de Arauca, 2008 – 2011.....	30
Presentación.....	31
1. El DDR en la ‘Dimensión Social’	31
2. El DDR y menores de edad	32
3. Diagnóstico y formulación de objetivos asociados a género	34
4. Conclusiones	35



Capítulo 4

**El DDR en el Plan de Desarrollo ‘Por el bien del Atlántico-Unidos,
todo se puede lograr’**

Departamento de Atlántico, 2008-2011	37
Presentación.....	38
1. El DDR en el Eje Estratégico ‘Desarrollo humano integral y sustentable: Oportunidades para la Vida de los Atlánticos’	39
2. Seguridad y convivencia.....	40
3. Conclusiones	42

Capítulo 5

El DDR en el Plan de Desarrollo ‘Salvemos Todos a Bolívar’

Departamento de Bolívar, 2008-2011	43
Presentación.....	44
1. EL DDR en el Eje Bolívar con Elevada Gobernabilidad	44
1.1. Línea de acción ‘Departamento Seguro y Convivencia Pacífica’	45
1.2. Línea de acción ‘Paz y Derechos Humanos’	47
2. EL DDR y menores de edad en el Eje ‘Bolívar Equitativo’	52
3. Articulación del Plan de Bolívar al Plan Nacional de Desarrollo y Visión Colombia Segundo Centenario	52
4. Conclusiones	53

Capítulo 6

El DDR en el Plan de Desarrollo ‘Así construimos futuro’

Departamento de Caquetá, 2008-2011	55
Presentación.....	56
1. El DDR en el capítulo II ‘Eje de Gobernabilidad’	56
2. El DDR y Menores de edad.....	59
3. Conclusiones	61



Capítulo 7

El DDR en el Plan de Desarrollo ‘Pensando en todos’

Departamento de Casanare, 2008-2011.....	63
Presentación.....	64
1. El DDR en el reto ‘Un Sistema Educativo que fortalece la cultura y potencia el desarrollo humano integral’.....	64
2. DDR en el reto ‘Conciliación y consolidación de la paz’	66
3. El DDR y menores de edad	67
4. El DDR, conflicto armado, paz, seguridad y convivencia.....	68
5. Conclusiones	70

Capítulo 8

El DDR en el Plan de Desarrollo ‘Arriba el Cauca’

Departamento del Cauca, 2008-2011.....	72
Presentación.....	73
1. El DDR en la ‘Dimensión de Gobernabilidad’.....	73
1.1. El DDR en la ‘Política Pública de Seguridad y Convivencia’.....	74
1.2. El DDR en la ‘Política Pública en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario’.....	75
1.3. El DDR en el ‘Programa: Sector Justicia’.....	77
2. EL DDR y menores de edad	78
3. Conclusiones	79

Capítulo 9

El DDR en el Plan de Desarrollo ‘Cesar al alcance de todos’

Departamento del Cesar, 2008-2011.....	80
Presentación.....	81
1. EL DDR en la ‘Parte General’	81
1.1. El lineamiento 1 en la ‘Dimensión Temática’	83
1.2. El lineamiento 4 en la ‘Dimensión Temática’	84
2. EL DDR en la ‘Parte Estratégica’	85
2.1. El lineamiento 1 en la ‘Parte Estratégica’	86
2.2. El lineamiento 4 en la ‘Parte Estratégica’	87



3. Conclusiones	91
Capítulo 10	
El DDR en el Plan de Desarrollo ‘Por una gestión solidaria y comprometida’	
Departamento de Córdoba, 2008-2011.....	93
Presentación	94
1. El DDR en el diagnóstico socioeconómico	
Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	95
2. El DDR en el diagnóstico socioeconómico sobre	1a
población más vulnerable	96
3. Eje estratégico ‘Compromiso social con todos’	101
4. EL DDR Justicia y paz, reclutamiento y conflicto armado.....	102
5. Conclusiones	102
Capítulo 11	
El DDR en el Plan de desarrollo ‘Cundinamarca corazón de todos’	
Departamento de Cundinamarca, 2008-2011.....	104
Presentación.....	105
1. El DDR en la Línea programática 1	
‘Guerra contra las pobreza y la exclusión’	105
2. DDR y seguridad, paz, justicia, convivencia y reconciliación	107
3. Menores de edad	110
4. Conclusiones	111
Capítulo 12	
El DDR en el Plan de Desarrollo ‘Huila Naturaleza Productiva’	
Departamento del Huila, 2008-2011	113
Presentación.....	114
1. El DDR en la ‘Estructura del Plan’	114
1.1. Dimensión Desarrollo Humano Sostenible	114
1.2. Dimensión: Gobernabilidad y Gestión Pública.....	115
2. Conclusiones	119



Capítulo 13

El DDR en el Plan de Desarrollo ‘La Guajira, seriedad y compromiso’

Departamento de La Guajira, 2008-2011.....	121
Presentación.....	122
1. El DDR en el ‘Eje Social y Cultural’	122
2. Menores de edad en el ‘Eje Social y Cultural’	125
3. DDR en el ‘Eje Económico’	125
4. El DDR en el ‘Plan de inversiones (parte operativa)’	126
5. Derechos Humanos, convivencia y paz.....	127
6. Conclusiones	128

Capítulo 14

El DDR en el Plan de Desarrollo ‘Magdalena Unido: La Gran Transformación’

Departamento de Magdalena, 2008-2011.....	130
Presentación.....	131
1. El DDR en la ‘Formulación Estratégica’.....	131
1.1. El DDR en ‘Magdalena con calidad de vida y equidad social’	132
1.1.1. ‘Red Ciudadana para la Transformación Social’	132
1.1.2. El DDR en ‘Magdalena Formadora, Humana e Incluyente’.....	134
1.1.3. ‘Estrategia de atención integral para etnias’	134
1.2. El DDR en ‘Territorio de la Reconciliación’	135
1.2.1. El DDR en ‘Mecanismos para la reconciliación, la promoción de los derechos humanos y la justicia’	137
1.2.2. El DDR en la ‘Atención integral a la población afectada por el conflicto’	138
1.3. El DDR en las ‘Estrategias transversales de desarrollo’	140
2. Conclusiones	141

Capítulo 15

El DDR en el Plan de Desarrollo ‘Unidos gana el Meta’

Departamento de Meta, 2008-2011	143
Presentación.....	144
1. El DDR en la Dimensión social.....	144



2. El DDR y menores de edad	146
3. Paz, reconciliación y convivencia en la Dimensión Social.....	146
4. Conclusiones	148

Capítulo 16

El DDR en el Plan de Desarrollo ‘Adelante Nariño’

Departamento de Nariño, 2008-2011	150
Presentación.....	151
1. Políticas para la resolución pacífica del conflicto, la transición a la paz y la creación de una cultura de convivencia	152
2. El DDR y menores de edad	153
3. Problemáticas políticas, sociales y económicas	154
4. Conclusiones	155

Capítulo 17

El DDR en el Plan de Desarrollo ‘Un Norte para todos’

Departamento de Norte de Santander, 2008-2011	157
Presentación.....	158
1. El DDR en el Eje estratégico para el desarrollo social ‘Un norte más equitativo y solidario para todos’	158
2. Menores de edad	161
3. Conclusiones	162

Capítulo 18

El DDR en el Plan de Desarrollo ‘Quindío Unido’

Departamento de Quindío, 2008-2011	164
Presentación.....	165
1. El DDR en la Política Social ‘Quindío, con seguridad humana y compromiso social’	165
1.1. Programa ‘Quindío Unido, por la Equidad Social, en Desarrollo de los Objetivos del Milenio’.....	165
1.2. Programa ‘Sistema Educativo Articulado al Sistema Productivo’	167
2. Conclusiones	167



Capítulo 19

El DDR en el Plan de Desarrollo ‘¡Risaralda, Sentimiento de Todos!’

Departamento de Risaralda, 2008-2011	169
Presentación.....	170
1. El DDR y menores de edad en la Línea Estratégica: ‘Equidad e inclusión social’.....	170
2. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.....	172
3. Seguridad, convivencia y mecanismos alternativos de solución de conflictos	173
4. Conclusiones	175

Capítulo 20

El DDR en el Plan de Desarrollo ‘Santander Incluyente’

Departamento de Santander, 2008-2011	177
Presentación.....	178
1. El DDR en el ‘Componente Programático’	178
2. Conclusiones	183

Capítulo 21

El DDR en el Plan de Desarrollo ‘Liderazgo Social y Confianza’

Departamento de Sucre, 2008-2011.....	184
Presentación.....	185
1. El DDR en el Capítulo I ‘Construcción de la Equidad Social’	185
2. Capítulo II ‘Crecimiento, Productividad y Competitividad’	188
3. El DDR en el Capítulo IV ‘Apoyo a la Política de Defensa y Seguridad Democrática’	189
3.1. ‘Seguridad y Control del Territorio’	189
3.2. ‘Reintegración Social’	190
3.3. ‘Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario’	197
4. Conclusiones	198



Capítulo 22

DDR en el Plan de Desarrollo ‘Soluciones para la gente’

Departamento de Tolima, 2008-2011	200
Presentación	201
1. El DDR en el Eje ‘Inclusión social y formación del capital humano’	201
1.1. Estrategia ‘Educación para todos...un compromiso con la gente’	201
1.2. Estrategia ‘Gobernabilidad, seguridad y convivencia’	203
2. Eje ‘Políticas poblacionales transversales’	205
3. Conclusiones	205

Capítulo 23

El DDR en el Plan de Desarrollo ‘Buen gobierno con seguridad lo lograremos’

Departamento de Valle del Cauca, 2008-2011	207
Presentación	208
1. El DDR en el Eje estratégico ‘Bienestar y Desarrollo Social’	208
2. EL DDR y jóvenes	209
3. Seguridad, convivencia, derechos humanos y derecho internacional humanitario	209
4. Conclusiones	211

Capítulo 24

El DDR en el Plan de desarrollo ‘Vichada, el verdadero cambio... marca la diferencia’

Departamento de Vichada, 2008-2011	213
Presentación	214
1. El DDR en la estrategia 5 ‘Nuestro compromiso con la niñez, la infancia y la adolescencia’	214
2. Conflicto y seguridad	215
3. Conclusiones	216
Consideraciones finales	217
Bibliografía	222



Introducción

Los acuerdos de paz entre el Gobierno Nacional y las Autodefensas desarrollados en Colombia en 2002, dieron como resultado la desmovilización colectiva de 31.664 combatientes en el periodo comprendido entre el 2003 y el 2006. Así mismo, hasta junio de 2011, se han desmovilizado de manera colectiva cuatro estructuras de guerrillas, para un total de 139 integrantes. En la modalidad individual, se han desmovilizado 20.052 integrantes de guerrillas, y 3.747 integrantes de Autodefensas. En total, se han desmovilizado 55.602 combatientes desde agosto 7 de 2002 hasta junio 20 de 2011.

En este contexto, se han creado políticas y programas nacionales, buscando responder a las necesidades surgidas a propósito de las desmovilizaciones. Tal es el caso del Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (PAHD) del Ministerio de Defensa Nacional, ahora llamado Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado (GAHD), y la Alta Consejería para la Reintegración (ACR) de la Presidencia de la República. La incidencia de estos programas se ha extendido por las diferentes regiones del país. Existen otras entidades con mandato legal en los procesos de DDR, como la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Registraduría Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). A su vez, algunos gobiernos departamentales y municipales han generado políticas de atención a los procesos de DDR, como el Programa Paz y Reconciliación (PPR) de la Alcaldía de Medellín, y el Programa de Atención al Proceso de Desmovilización y Reintegración (PAPDRB) adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno.

Para lograr una mirada de amplio espectro sobre el DDR en el país, el Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR) ha considerado de especial relevancia explorar los planteamientos e iniciativas sobre ese tema en los planes de desarrollo departamentales aprobados en 2008. También se ha considerado pertinente revisar la inclusión de temas afines al DDR, presentes en esos planes, como el conflicto armado, los procesos de paz, la



justicia transicional, la reparación, la reconciliación, las políticas de tierras, los DD.HH y el D.I.H.

Como resultado de esta exploración, se presenta el documento ‘El DDR en los planes de desarrollo departamentales 2008-2011’, el cual recompone la forma como se incluye el DDR en cada uno de los planes de desarrollo que tienen en cuenta ese tema, especificando si se hace explícitamente o a través de temas afines. Para cada caso, se enuncian las partes del respectivo plan de desarrollo, en las cuales se encuentra el DDR y los temas asociados. Así mismo, se presenta la inversión dirigida a las estrategias sobre DDR y aquellas que incluyen a los exintegrantes de organizaciones armadas ilegales. Adicionalmente, se formulan conclusiones específicas para cada plan de desarrollo. Para finalizar, a manera de retos, se plantean algunas consideraciones finales para el conjunto de los planes de desarrollo.

Este producto es una herramienta central para el diálogo interinstitucional, que incluye a los entes territoriales y demás entidades con mandato legal en los procesos de DDR, a nivel nacional, departamental y municipal. Constituye un insumo para la formulación de la política pública departamental del periodo 2012-2015, y brinda aportes al trabajo de los distintos sectores nacionales e internacionales, interesados en los procesos de DDR.



Caracterización de los Planes de Desarrollo Departamentales

En Colombia, existen dos niveles administrativos de planeación: nacional y territorial. Por medio de la Ley 152 de 1994, se regulan la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo a nivel nacional, departamental y municipal (Congreso de la República, Ley 152 de 1994, Capítulo VII, Artículo 31).

En la elaboración del Plan de Desarrollo, los departamentos cuentan con autonomía; es decir, pueden ejercer libremente las funciones asignadas por la Constitución y la Ley 152 de 1994. Sin embargo, el Plan de Desarrollo debe tener en cuenta las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo (PND), con el fin de garantizar la coherencia con las políticas nacionales.

Así, las dinámicas generales de la política, en el ámbito nacional, se trasladan a las diferentes regiones y departamentos. De esta manera, se proponen, en la agenda de política pública, problemáticas particulares que permiten el diálogo y la articulación de esfuerzos. No obstante, en ocasiones, se manifiesta la falta de elementos comunes entre las políticas nacionales y los planes, programas y proyectos departamentales.

Según la Ley 152 de 1994, los planes de desarrollo departamentales deben contener una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, dentro de los términos que reglamentan las asambleas departamentales para su formulación. El plan de desarrollo departamental debe darle prioridad al gasto público social, teniendo en cuenta, el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, y la eficiencia fiscal y administrativa (Colombia, Congreso de la República, Ley 152 de 1994, Artículo 38). En algunos casos, con el fin de establecer dichas prioridades, los departamentos formulan diagnósticos dentro del plan, identificando las problemáticas que deben ser atendidas en el mismo. Así, cada plan de desarrollo tiene características propias, encaminadas a responder las necesidades del respectivo departamento.



En el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo departamental, participan autoridades de planeación, como el gobernador, el Consejo de Gobierno Departamental, la Oficina de Planeación, el Departamento Administrativo de Planeación, la Secretaría de Planeación y, secretarías especializadas en determinado ámbito funcional (salud, educación, gobierno, entre otras). Como instancias de planeación a nivel departamental, se encuentran la Asamblea Departamental y el Consejo Territorial de Planeación Departamental (Congreso de la República, Ley 152 de 1994, Artículo 33).

El plan de desarrollo departamental debe tener una correspondencia con los programas de Gobierno que hayan sido registrados durante la inscripción del candidato a gobernador. El gobernador elegido imparte las orientaciones para la elaboración del plan de desarrollo, contando con el apoyo administrativo de las demás autoridades e instancias de planeación (Congreso de la República, Ley 152 de 1994, artículo 39).

El texto inicial del Plan de Desarrollo Departamental es puesto a consideración del Consejo de Gobierno, encargado de brindar asesoría al gobernador. A este consejo le compete unificar el documento en un plazo de dos meses siguientes a la posesión del gobernador. Adicional a la presentación del Plan ante el Consejo de Gobierno, y dentro del mismo plazo, se convoca al Consejo Territorial de Planeación. Este último tiene como función discutir, rendir conceptos y formular recomendaciones al mes siguiente de la presentación por parte del Consejo de Gobierno, y presentar el texto completo del futuro Plan de Desarrollo.

Cumplidos los requisitos anteriores y recogiendo los cambios propuestos por las distintas autoridades de planeación, el Plan de Desarrollo se presenta ante la Asamblea departamental para su aprobación. Por mandato constitucional, esta debe expedir una Ordenanza Gubernamental con el propósito de “adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas, con la determinación de las inversiones y medidas que se consideren necesarias para impulsar su ejecución y asegurar su cumplimiento” (Congreso de la República de Colombia, Constitución Política 1991, art. 300, numeral 3). Si un mes después de presentarse el documento ante dicha instancia,



no se le ha dado consentimiento a este, el gobernador tiene la potestad para aprobarlo por medio de un decreto.

Al gobernador le corresponde “cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales” (Congreso de la República de Colombia, Constitución Política 1991, art 305, numeral 1). De esta manera, un plan de desarrollo, aprobado mediante ordenanza o decreto, es de obligatorio cumplimiento por parte de las autoridades departamentales, específicamente por el gobernador.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

Capítulo 1
El DDR en el Plan de Desarrollo
‘Un gobierno con proyección humanitaria’
Departamento de Amazonas
2008-2011



Presentación

El Plan de Desarrollo de Amazonas 2008-2011 se titula ‘Un gobierno con proyección humanitaria’. El plan está dividido en dos partes. La primera, ‘Parte General del Plan’, contiene: 1. Las ‘Generalidades del departamento’, tales como la reseña histórica, la ubicación geográfica, los límites, la caracterización social, entre otras; 2. Los ‘Componentes generales’, referidos a los principios de gobernabilidad, la visión, misión, objetivo general y políticas; 3. Los ‘Componentes estratégicos’: medio ambiente, agro, diversidad y seguridad alimentaria, las generalidades de la biodiversidad existente en el Amazonas y el turismo; 4. Las ‘Líneas estratégicas’, que constituyen sectores básicos de acción de gobierno; y 5. Las ‘Dimensiones especiales’, transversales a todas las acciones del gobierno.

La segunda parte del plan es la ‘Situación fiscal y financiera del departamento’, en la cual se presenta el plan plurianual de inversiones.

En el plan de desarrollo de Amazonas el DDR es incluido en la línea estratégica ‘Educación’ y en la Dimensión ‘Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario’.

1. El DDR en la línea estratégica ‘Educación’

Las ‘Líneas estratégicas’ del Plan de Desarrollo de Amazonas 2008-2011 son: Salud, Educación, Cultura y Deporte, Infraestructura, Infraestructura Vial e Infraestructura en Vivienda de Interés Social.

La línea estratégica ‘Educación’ hace referencia a la ‘situación actual’ de la población desplazada en esa materia:

En el año 2.007 según datos del sistema de información institucional, existían 55 desplazados uno desvinculado de grupos armados y nueve de adultos desmovilizados.



En esta materia es conveniente estructurar una política regional de mayor coherencia y articulación con la política nacional. (Gobernación de Amazonas, 2008: 83).

El plan plurianual de inversiones destina un total de 26.846.950.000 millones de pesos a la Línea estratégica ‘Educación’, para el cuatrienio. Esta cifra representa el 21,0% del total de recursos del plan.

2. El DDR en la Dimensión ‘Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario’

El Plan de Desarrollo de Amazonas contiene trece dimensiones: 1. ‘Dimensión de gobierno y servicio al ciudadano’; 2. ‘Gobernabilidad y Participación Comunitaria’; 3. ‘Un Mejor Departamento para la Mujer de Escasos Recursos y Mujer Cabeza de Familia’; 4. ‘La Acción para la Cooperación Internacional y su Impacto’; 5. ‘Situación de la Prevención y Atención del Riesgo Natural y Antrópico’; 6. ‘Programa Juventud es Juventud’; 7. ‘Seguridad para Todos’; 8. ‘Relaciones Fronterizas, Intercambios de Desarrollo’; 9. ‘Dimensión de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario’; 10. ‘Fortalecimiento institucional para servicio al ciudadano’; 11. ‘Amazonas hacia la Productibilidad y la Competitividad’; 12. ‘Ciencia y Tecnología’; y 13. ‘Niñez, infancia, adolescencia y juventud’.

En la Dimensión ‘Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario’ se establece el compromiso que conlleva para el departamento, la inclusión del tema de los DDHH y el DIH en el plan de desarrollo (Gobernación de Amazonas, 2008: 111). Con respecto a la ‘situación actual’ de los DD.HH y el D.I.H en el departamento, el plan establece que:

[...] a pesar de las difíciles circunstancias que en materia de violación de derechos humanos fruto del conflicto armado y de la acción de grupos organizados de narcotraficantes ha vivido el país, se ha mantenido relativamente con bajos índices de afectación. (Gobernación de Amazonas, 2008: 111).



En esta dimensión, el plan de desarrollo también hace referencia al reclutamiento forzado de menores indígenas. Según el plan, algunos de estos menores han “desertado”, pero no se precisa una cifra en relación con esas desvinculaciones:

En el corregimiento de la Chorrera se han presentado casos de reclutamiento de menores indígenas, que después murieron en combate ó desertaron. En el año 2005, a lo largo del río Putumayo, se registraron casos de reclutamiento de doce (12) jóvenes por mes en las comunidades, factor que pudo haber influido en los desplazamientos experimentados hacia Leticia y otros centros poblados del departamento (Gobernación de Amazonas, 2008: 111).

En esta dimensión, el plan también hace referencia a las Autodefensas y las vincula a casos de extorsión en Leticia, presuntamente cometidos por esta organización armada en épocas anteriores:

Entre 2000 y 2002, se presentaron algunos casos de extorsión en Leticia fruto del accionar de los grupos de autodefensas, y en los últimos cinco años no se han presentado casos de presencia de este grupo ilegal.

Los grupos ilegales en consecuencia, han mantenido un perfil muy bajo, concentrando su accionar en la producción de alcaloide, tráfico de armas y provisión de abastecimientos (Gobernación de Amazonas, 2008: 111).

Así mismo, en relación con el conflicto armado, el plan se refiere a la presencia del Frente 1 de las FARC-EP, en Pacoa “en los chorros de Jirijirimo, caño del río Apoporis y en algunas ocasiones bajan hasta Taraira y la Pedrera” (Gobernación de Amazonas, 2008: 111).

El plan plurianual de inversiones, presenta el plan indicativo de ‘Derechos Humanos’, el cual se realiza a través de programas y proyectos para el ‘Sector de Asuntos Sociales y Humanitarios’. Para este sector, el plan dirige un total de 4.449.930.117 millones de pesos, los cuales representan el 3,5% de los recursos del plan.



3. Conclusiones

El plan de desarrollo de Amazonas 2008-2011 incorpora a los exintegrantes de organizaciones armadas ilegales mayores de edad. A estos los nombra como “desmovilizados”, y a los menores de edad, como “desvinculados”. En este plan, los procesos de DDR son incluidos en las temáticas de ‘Educación’ y ‘Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario’.

En lo relativo a ‘Educación’, el plan hace un diagnóstico, en el cual se identifica la presencia de desmovilizados-desplazados y desvinculados-desplazados en el departamento. Esto muestra una doble condición de vulnerabilidad de esta población. Como respuesta a esta condición, el plan establece la necesidad de articularse con la política nacional. Este diagnóstico, no se traduce en proyectos específicos que incluyan a los desmovilizados y a los menores desvinculados. Debido a lo anterior, en el plan plurianual de inversiones, no hay una destinación de recursos para esta población.

En los temas afines a los procesos de DDR, el plan de desarrollo de Amazonas 2008-2011 hace referencia a la presencia, en el territorio, del Frente 1 de las FARC-EP; y en el periodo comprendido entre los años 2000 y 2002, de Autodefensas. También se aborda el tema de ‘Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario’. En este último, el plan de desarrollo hace un diagnóstico sobre casos de reclutamiento de menores indígenas en el año 2005, ocurridos a lo largo del río Putumayo. Según esta información, algunos menores de edad se han desvinculado. Sin embargo, como en el caso de ‘Educación’, el plan no formula proyectos y tampoco destina recursos para la atención de esta población.

Finalmente, en cuanto a la asignación de recursos, el plan hace énfasis en el tema de ‘Educación’, al cual se destina un 21%, mientras que al tema de ‘Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario’, el porcentaje es del 3,5% sobre el total de recursos del plan.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

Capítulo 2
El DDR en el Plan de Desarrollo
‘Antioquia para todos, manos a la obra’
Departamento de Antioquia
2008-2011



Presentación

El plan de desarrollo de Antioquia 2008-2011 ‘Antioquia para todos, manos a la obra’ está compuesto de dos partes. La primera, se titula ‘Marco estratégico’ y contiene cinco ‘Líneas estratégicas’: desarrollo político, desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo territorial y desarrollo institucional. Cada una de las líneas estratégicas está basada de un objetivo general, del cual se derivan unos objetivos específicos y unos programas. La segunda parte, es el plan plunianual de inversiones a través del cual se destinan recursos a los distintos ejes estratégicos, programas y subprogramas.

El objetivo general del plan “Antioquia para todos. Manos a la obra” es:

[...] mejorar las condiciones de seguridad, justicia, convivencia y orden público, como fundamento para garantizar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario (Gobernación de Antioquia, 2008: 29).

Para el logro de este objetivo se plantean tres indicadores, los cuales están relacionados con los procesos de DDR: seguridad y orden público, convivencia y paz.

El DDR es incorporado en la Línea Estratégica 1 ‘Desarrollo Político’, cuyo énfasis es la seguridad, la justicia, la convivencia y el orden público. En esta misma línea estratégica se formulan programas en temas afines al DDR, como el de menores de edad desvinculados de grupos armados. En relación con el tema de tierras, el DDR es incluido en la Línea Estratégica ‘Desarrollo económico’.

El plan de desarrollo de Antioquia aborda otros temas afines al DDR, como la prevención y atención a infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), justicia y paz, y la reparación de las víctimas.

1. El DDR en la Línea Estratégica de ‘Desarrollo Político’

La Línea Estratégica 1 se titula ‘Desarrollo Político: Fortalecer la seguridad y la convivencia como camino hacia la paz’. Esta línea establece como objetivo



general: “Mejorar las condiciones de seguridad, justicia, convivencia y orden público, como fundamento para garantizar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario”. Para el logro de este objetivo general, el plan de desarrollo formula tres indicadores relativos a los temas de: ‘Seguridad y el orden público’, ‘Convivencia’ y ‘Paz’. Los dos primeros tienen relación con los procesos de DDR.

En el tema de ‘Seguridad y el orden público’ se establece como una de las metas la disminución, a un 64% del “inventario estratégico de Grupos Armados al Margen de la Ley GAML” (Gobernación de Antioquia, 2008: 30).

En el tema de ‘Paz’ se propone, durante el cuatrienio, la atención al 100 % de los 10.450 “desmovilizados” de Antioquia que para el año 2007 se encontraban dentro del “Programa de Nacional de Reintegración Social y Económica a personas o grupos armados ilegales desmovilizados voluntariamente” (Gobernación de Antioquia 42). Como parte del tema de ‘Paz’ se crean 11 programas, de los cuales tres incluyen el DDR: los programas 6, 9 y 11.

El programa 6, titulado ‘Reintegración social y económica de las personas o grupos armados al margen de la ley desmovilizados’, establece la articulación de la Gobernación de Antioquia con la Política Nacional de Reintegración Social y Económica. Según este programa la gobernación desarrollará acciones:

[...] orientadas a lograr la estabilización social y económica de los desmovilizados de grupos armados organizados al margen de la ley, integrándolos a la comunidad, a través de la gestión de una serie de beneficios que permitan construir nuevos proyectos de vida y reconstruir el tejido social, profundamente afectado por la confrontación armada; buscando garantizar la no repetición de actos de violencia, en una perspectiva de reconciliación y como instrumento para la consecución de la paz (Gobernación de Antioquia, 2008: 45).

Se plantea que el programa 6 tendrá cobertura en las nueve subregiones del departamento y en 86 municipios de este, articulando las acciones de la Gobernación de Antioquia con la Alta Consejería para la Reintegración Social y



Económica, las Administraciones Municipales y otras instituciones que tienen competencia en el tema (Gobernación de Antioquia, 2008: 45).

El plan plurianual de inversiones, destina 7.563.640 mil millones de pesos al Programa 6, lo cual constituye el 1.81% del total de recursos dirigidos a la Línea Estratégica ‘Desarrollo político’ de la cual hace parte este programa.

El programa 9, titulado ‘Programa Integral de recuperación y restablecimiento de comunidades afectadas focalizadas’, establece los desafíos que enfrenta el territorio cuando “emerge de un conflicto violento o logra la desmovilización de grupos armados”. Según el programa, dentro de esos desafíos están:

[...] preservar la paz, salvaguardar la seguridad, reintegrar a las personas desplazadas internamente, a excombatientes y exiliados, restablecer la infraestructura destruida y las instituciones degradadas, generar oportunidades de empleo, entre muchas otras (Gobernación de Antioquia, 2008: 46).

Como “foco de acción” de este programa están: “las subregiones y municipios previamente identificados desde la Gobernación de Antioquia por las dependencias competentes y con el apoyo de otros entes del orden municipal, departamental y nacional” (Gobernación de Antioquia, 2008: 46).

A través del plan plurianual de inversiones se dirigen 6.114.900 mil millones de pesos para el programa 9, esto es, el 1.4% del total de la Línea Estratégica ‘Desarrollo político’.

El programa 11 ‘Apoyo al Programa Laboratorio de Paz del Oriente Antioqueño’ tiene como propósito:

Apoyar y acompañar desde el gobierno departamental los Programas Paz y Desarrollo, Laboratorio de Paz que se vienen implementando en el Oriente Antioqueño, con el propósito de construir de manera colectiva las condiciones para una paz duradera y convivencia pacífica, basada en una vida con dignidad y oportunidades para todos los habitantes de esta subregión, cuyos propósitos son:



- Implementación de una cultura de paz basada en el fortalecimiento del diálogo de paz, el respeto de los derechos humanos DDHH, al Derecho Internacional Humanitario DIH y una vida digna.
- Gobernabilidad democrática, fortalecimiento institucional y participación ciudadana.
- Un desarrollo socioeconómico sostenible que mejore las condiciones socioeconómicas de la población objeto, en armonía con el medio ambiente (Gobernación de Antioquia, 2008: 46).

El programa 11 establece como meta para el cuatrienio: un “programa articulado a la Política Nacional de Reintegración Social y Económica”, y la articulación de 86 municipios a ese programa.

Para la ejecución del programa 11, el plan plurianual de inversiones destina 13.000.000 millones de pesos, es decir, 3.1% del total de recursos dirigidos a la Línea Estratégica ‘Desarrollo Político’.

2. El DDR en relación con tierras

La Línea Estratégica ‘Desarrollo Económico’ incluye dentro de sus temas el ‘Agropecuario’. En este se establece el programa 16 ‘Apoyo al acceso y la legalización de tierras’, cuyo objetivo es el “la implementación de los programas nacionales de saneamiento de tierras a nivel departamental, mediante convenios con el INCODER”.

En este programa se incluye a los desmovilizados, refiriéndose a estos como ‘reinsertados’, los cuales hacen parte de la población que debe ser beneficiada por los fondos y bancos municipales de tierras:

La política de tierras deberá recaer principalmente en las instancias territoriales, para lo cual éstas fomentarán la creación de bancos y fondos municipales de tierras, para el beneficio de comunidades campesinas, colonos, afrocolombianos, indígenas, desplazados, reinsertados y grupos de



mujeres cabeza de hogar, principalmente (Gobernación de Antioquia, 2008: 181).

A través del plan plurianual de inversiones se dirigen 6.800.000 millones de pesos para la ejecución del programa 16, esto constituye el 1.5% del total de recursos destinados a la Línea Estratégica ‘Desarrollo Económico’.

3. El DDR y Menores de edad

El plan de desarrollo de Antioquia se incluye a los menores de edad como población vulnerable. En este sentido, formula programas para la prevención y restitución de los derechos de los menores de edad “desvinculados del conflicto”.

En la Línea Estratégica 2 ‘Desarrollo Social’, uno de los temas es ‘Educación y Cultura’. En este se crea el programa 13, titulado ‘Plurales’, el cual establece que el departamento de Antioquia:

[...] tiene una deuda educativa con muchos niños y jóvenes que formaron parte de los grupos armados y que por tal razón se alejaron del proceso educativo. Ahora con la desmovilización, se convierten en un grupo especial para el sector educativo dadas sus características entre ellas la edad. Los necesitamos en las aulas, no fuera de ellas” (Gobernación de Antioquia, 2008: 80).

El objetivo del programa ‘Plurales’ consiste en:

[...] fortalecer a través de estrategias, los procesos educativos para las diferentes poblaciones a través de la consolidación de currículos con pertinencia social y académica y la creación de mecanismos e instrumentos de gestión e integración de recursos de apoyo interdisciplinarios para instituciones educativas y la municipalidad para la atención educativa y cultural a población escolar afectada por la violencia (en situación de desplazamiento, menores desvinculados de grupos armados al margen de la ley e hijos en edad escolar de adultos desmovilizados). El fin es contribuir desde los procesos de formación en el contexto educativo, a que las comunidades ubicadas en el territorio, participen justa y equitativamente de



los beneficios del desarrollo económico y social. (Gobernación de Antioquia, 2008: 80).

El plan plurianual de inversiones destina 9.295.733 mil millones de pesos para el programa 13, lo cual representa el 0.1% de los recursos dirigidos a la Línea Estratégica ‘Desarrollo Social’.

En la Línea estratégica 2 también se incluye el tema ‘Infancia y Adolescencia’. En este se crea el programa 2 titulado ‘Educación en protección integral de los niños, niñas y adolescentes’. Según este programa:

Se busca a través de estrategias educativas, fortalecer a los funcionarios públicos de las administraciones municipales, organizaciones comunitarias, instituciones educativas, juntas de acción comunal, entre otras, en la prevención de la vulneración y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además, que las personas e instituciones encargadas de la restitución de los derechos, conozcan la ruta de atención para cada caso de vulneración, así como dar a conocer a la comunidad en general la forma como debe prevenirse la vulneración de derechos y la ruta a seguir para su restitución. (Gobernación de Antioquia, 2008: 116)

El programa ‘Educación en protección integral de los niños, niñas y adolescentes’ tiene como propósito:

[...] el desarrollo de proyectos, estrategias e iniciativas dirigidas a prevenir la vulneración de los derechos de esta población en temas como: maltrato infantil, abuso y explotación sexual; vinculación al conflicto armado, reclutamiento y utilización por parte de grupos armados, desplazamiento forzado (Gobernación de Antioquia, 2008: 116).

Este programa especifica la estrategia para “prevenir la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”:

Se prestará acompañamiento a los municipios en la gestión de recursos para proyectos que pretendan erradicar el trabajo infantil, la mendicidad y la explotación económica de los niños, niñas y adolescentes.



Por otro lado, se orientará y articularán las acciones para prevenir que los adolescentes incurran en infracciones a ley penal y/o en situaciones de reincidencia, y que a éstos se les garantice el debido proceso en las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados.

Para lo anterior, se utilizarán estrategias para la detección de ambientes y espacios riesgosos para menores de 18 años, desagregados según localización y tipo de vulneración, con la ayuda del Gobierno nacional y la cooperación internacional (Gobernación de Antioquia, 2008: 116).

Como parte de esta estrategia, el programa 2 establece la participación de la Gobernación de Antioquia en la ‘Mesa de Prevención a la vinculación de los niños, las niñas y adolescentes al conflicto armado’, como espacio para la articulación de “acciones, estrategias, iniciativas y recursos para la protección integral de esta población”.

Como meta para el cuatrienio, el programa 2 plantea “prevenir la vulneración de los niños, niñas y adolescentes”. En este sentido, se establecen: 125 “estrategias de prevención sobre la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes implementadas y monitoreadas”; y 40 “instituciones públicas, privadas y organismos de cooperación internacional, articuladas en torno a la prevención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes” (Gobernación de Antioquia, 2008: 125).

El plan plurianual de inversiones dirige 1.152.500 millones de pesos para el programa ‘Educación en protección integral de los niños, niñas y adolescentes’, es decir, el 0.01% del total de recursos de la Línea Estratégica ‘Desarrollo Social’.

4. El DDR, justicia y paz

El Plan de Desarrollo de Antioquia contempla la articulación con programas del gobierno nacional en materia de justicia y paz, y programas regionales de desarrollo y paz, como ejes centrales para fortalecer la política de seguridad y la “convivencia pacífica como camino hacia la paz”.



Así mismo, el plan establece el interés por llevar a cabo programas de “prevención y atención de infracciones al Derecho Internacional Humanitario – DIH-, el programa de reparación de víctimas y reintegración social y económica, así como el énfasis puesto a los programas de educación y consolidación de una cultura para la legalidad y transformación de conflictos” (Gobernación de Antioquia, 20).

5. Conclusiones

En el plan de desarrollo de Antioquia 2008-2011, los exintegrantes de organizaciones armadas ilegales son nombrados como “desmovilizados” y “reinsertados”; y los menores de edad, como “desvinculados”. Este plan formula tres programas que incluyen los procesos de DDR. Así mismo, establece programas en temas afines a dichos procesos, como el de tierras y menores de edad. Cada uno de estos programas tiene una destinación de recursos en el plan plurianual de inversiones.

El plan de desarrollo de Antioquia una referencia importante sobre el tema de tierras, a través de la formulación de un programa de ‘Acceso y la legalización de tierras’. Dicho programa identifica a los ‘reinsertados’ como potenciales beneficiarios. Lo anterior es novedoso en el contexto de los planes de desarrollo que incluyen el DDR.

El plan formula un programa específico dirigido a la articulación de 86 municipios con la “Política Nacional de Reintegración Social y Económica”. De igual manera, plantea redes con instituciones existentes a nivel departamental que trabajan temas afines a los procesos de DDR, como los Programas Paz y Desarrollo, y el Laboratorio de Paz del oriente antioqueño. Específicamente, el plan establece un “apoyo y acompañamiento” a estas instituciones.

En lo relacionado con los menores de edad vinculados al conflicto armado o en riesgo de estarlo, el plan de desarrollo concibe trabajar, con instituciones destinadas a la prevención y atención de esta población, por medio de la



participación en la “Mesa de Prevención a la vinculación de los niños, las niñas y adolescentes al conflicto armado”.

A través del plan plurianual de inversiones, la asignación de recursos para cada uno de los programas del plan de desarrollo de Antioquia, permite identificar los montos para las acciones que se dirigen a los procesos de DDR. La suma de recursos destinados al total de esos programas es de 43.926.773 pesos, monto que representa el 0.44% del total de recursos del plan para el cuatrienio (\$9.846.293.898).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

Capítulo 3
El DDR en el Plan de Desarrollo
‘El cambio sigue su marcha’
Departamento de Arauca
2008 – 2011



Presentación

En el departamento de Arauca, el plan de desarrollo para el periodo 2008 – 2011 ha sido denominado ‘El cambio sigue su marcha’. Este establece cinco dimensiones divididas en sectores, en cada uno de los cuales se diseñan programas, subprogramas y proyectos: 1. ‘Dimensión Social’; 2. ‘Dimensión Económica’; 3. ‘Dimensión Ambiental’; 4. ‘Dimensión Espacial funcional’; y 5. ‘Dimensión Institucional’.

Como documento anexo, en el plan se encuentran las Matrices de formulación plurianual de inversión del Plan de Desarrollo, las cuales presentan los programas, subprogramas y proyectos de inversión, así como los recursos para proyectos. Los montos de inversión están desagregados de acuerdo a dimensiones, sectores, objetivos estratégicos y objetivos específicos presentados en el plan.

En el plan de desarrollo de Arauca, se hace referencia al DDR en el diagnóstico y la formulación de objetivos programáticos y específicos de dos dimensiones y tres sectores. En la dimensión ‘Social’, el DDR es incorporado en los sectores de ‘Integración social’ y ‘Educación’, a través de objetivos en los cuales se enfatiza sobre las problemáticas asociadas a los niños, niñas y adolescentes, y al asunto de género. En la dimensión ‘Institucional’, el DDR es incluido en el sector de ‘Justicia, convivencia y seguridad ciudadana’, en el cual se aborda el tema del reclutamiento de mujeres como una problemática de “equidad de género”.

1. El DDR en la ‘Dimensión Social’

Dentro del sector de ‘Integración social’ de la ‘Dimensión Social’, el Plan de Desarrollo de Arauca 2008-2011 formula un objetivo específico dirigido a los “reinsertados a la vida civil” considerados como población en “situación de vulnerabilidad y privación”. Así, en el artículo 16, el plan de desarrollo establece que se debe:

Prevenir, mitigar y superar los riesgos, así como las situaciones de vulnerabilidad y privación en las que se hallan las poblaciones en condición



de desplazamiento, los adultos mayores, los grupos étnicos, la población con discapacidad, los reinsertados a la vida civil y democrática, los niños y niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres cabeza de hogar y las familias en extrema pobreza. (Gobernación de Arauca, 2008:28).

Aunque los “reinsertados a la vida civil” están incluidos en este artículo del plan, en las matrices de inversión solo se destinan recursos a los proyectos dirigidos a adultos mayores, población con discapacidad, desplazados, familias en situación de pobreza extrema, equidad de género, pueblos indígenas y afrocolombianos, e infancia y adolescencia. Lo anterior, limita la efectiva ejecución del objetivo formulado en el artículo 16 del plan, en relación con quienes se han desmovilizado.

2. El DDR y menores de edad

El Plan de Desarrollo de Arauca 2008-2011 incluye a los menores de edad desvinculados a través del diagnóstico de problemáticas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ).

En el artículo 34 del ‘Sector de integración social’, el Plan de Desarrollo de Arauca elabora una “síntesis problemática” sobre diversos temas: adulto mayor, equidad de género, grupos étnicos, población en condición de discapacidad, población en situación de desplazamiento y pobreza extrema, e infancia, adolescencia y juventud.

En lo referente a infancia, adolescencia y juventud, el plan incluye un diagnóstico sobre la situación de los menores de edad desvinculados del conflicto armado en el departamento. En este se establece:

Los niños, niñas y adolescentes deben ser sacados del conflicto armado. Desde 1997 hasta 2007 se habrían desvinculado de los grupos armados ilegales entre 115 y 578 niños y niñas combatientes, en el Departamento de Arauca; esto significa que el reclutamiento voluntario o forzado constituye una amenaza innegable. (Gobernación de Arauca, 2008: 49).



En este mismo sentido, el plan de desarrollo presenta dos problemas de la infancia, las causas y los efectos de estos. Como problemas plantea la desarticulación del tejido social y el alto riesgo y vulnerabilidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el departamento de Arauca. Un efecto señalado es la “vinculación a grupos armados” (véase gráfico 1).

Gráfico 1. Árbol de problema de infancia



Fuente: Plan de Desarrollo de Arauca, 2008-2011

En el sector ‘Educación’, el plan de desarrollo propone como uno de sus objetivos programáticos el acceso y permanencia de la educación para menores de edad desvinculados e hijos de desmovilizados. Adicionalmente, incluye a los menores en “riesgo social”. En este sentido, el artículo 22 del plan establece:

Fomentar el acceso y la permanencia en el sistema educativo, mejorando la calidad y pertinencia de la educación, de las comunidades étnicas, de los jóvenes y adultos iletrados, de los menores con necesidades educativas especiales (con discapacidad o limitaciones o con talentos o capacidades excepcionales), de los niños y niñas en situación de desplazamiento, desvinculados de los grupos armados al margen de la ley e hijos en edad escolar de adultos desmovilizados, de los menores en riesgo social y de la población rural dispersa. (Gobernación de Arauca, 2008: 32-33).

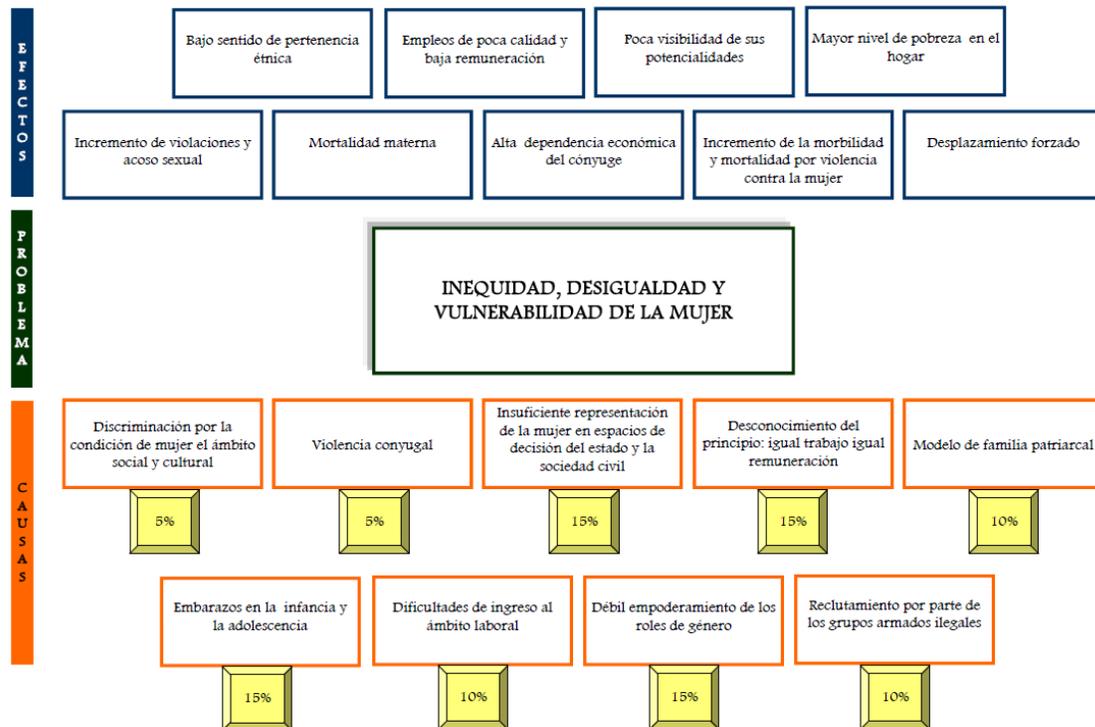


En las matrices de inversión, este objetivo programático se concreta en un subprograma del sector ‘Educación’. Los proyectos estratégicos de este subprograma están dirigidos a grupos étnicos, población con necesidades educativas especiales y población con discapacidad. Sin embargo, no se destinan recursos específicos para niños y niñas desvinculados de grupos armados al margen de la ley e hijos en edad escolar de adultos desmovilizados.

3. Diagnóstico y formulación de objetivos asociados a género

Con relación al tema de ‘Equidad de género’, el Plan de Desarrollo de Arauca 2008-2011 plantea el “reclutamiento por parte de grupos armados ilegales” como una de las causas de la inequidad, desigualdad y vulnerabilidad de la mujer. La identificación de esta problemática se encuentra en el sector ‘Social’ del plan de desarrollo (véase gráfico 2).

Gráfico 2. Árbol de problema de equidad de género



Fuente: Plan de Desarrollo de Arauca, 2008-2011



Como parte del diagnóstico y la formulación de objetivos para la prevención del reclutamiento, el sector ‘Justicia, convivencia y seguridad ciudadana’ del plan de desarrollo determina:

Los proyectos de inversión que implemente la Administración Departamental tendrán que orientarse al cumplimiento de los siguientes objetivos programáticos: [...] 18. Diseñar estrategias dirigidas a evitar que las mujeres, niños y jóvenes sean víctimas del reclutamiento por parte de grupos armados en cumplimiento del DIH. (Gobernación de Arauca, 2008: 64).

Este objetivo programático está incluido en las matrices de inversión. Sin embargo, no se destinan recursos para su efectivo cumplimiento como lo establece el plan de desarrollo.

4. Conclusiones

El Plan de Desarrollo de Arauca 2008-2011 incluye a las personas que han salido del conflicto armado o están en riesgo de participar en él. Manifiesta la situación de vulnerabilidad de la población. A partir de esto, el plan propone objetivos programáticos dirigidos a los exintegrantes de organizaciones armadas ilegales. A los mayores de edad los nombra “reinsertados a la vida civil”, y a los menores de edad, “desvinculados del conflicto”. También incluye a hijos de desmovilizados en edad escolar, y mujeres en riesgo de reclutamiento. Los objetivos formulados están orientados a prevenir o mitigar los efectos de alto riesgo, la vulnerabilidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del departamento de Arauca, y la inequidad, desigualdad y vulnerabilidad de la mujer.

En lo relacionado con menores de edad, el plan incluye a los desvinculados e hijos de desmovilizados en el sector de ‘Educación’, estableciendo un objetivo programático para el acceso y permanencia de estos al sistema educativo.

En el plan de desarrollo de Arauca 2008-2011, si bien se formulan objetivos programáticos, no existe una correspondencia de estos con los subprogramas y proyectos estratégicos que destinan recursos para su ejecución. En este sentido,



ningún programa, concretado en subprogramas enfocados a los reinsertados, menores desvinculados, y menores y mujeres en riesgo de ser reclutados, incluye proyectos que abarquen a esa población. Por lo tanto, no hay posibilidad de una asignación presupuestal. En otros casos, los programas no derivan en subprogramas ni en proyectos que incluyan a estas personas.

El Plan de Desarrollo de Arauca no se especifica la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo o con los programas de DDR y desvinculación de menores de edad a nivel nacional.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

Capítulo 4

El DDR en el Plan de Desarrollo

‘Por el bien del Atlántico-Unidos, todo se puede lograr’

Departamento de Atlántico

2008-2011



Presentación

El Plan de Desarrollo de Atlántico 2008-2011 ‘Por el bien del Atlántico- Unidos, todo se puede lograr’ está dividido en cinco partes: la primera, hace una introducción general, exponiendo la filosofía del plan, el programa de gobierno, información sobre la participación comunitaria en la formulación del plan, la articulación al plan nacional de desarrollo y el marco legal en el cual se sustenta el plan. La segunda parte, presenta la situación del departamento en términos geográficos, demográficos, de pobreza y empleo del departamento, el “capital humano”, la base socioeconómica, la infraestructura en servicios, la caracterización ambiental del departamento y las amenazas, riesgos y desastres. La tercera parte, desarrolla la visión, misión y objetivos del plan, su estructura y los ejes estratégicos, programas, subprograma y metas para el periodo 2008-2011. La cuarta parte, presenta el plan plurianual de inversiones que incluye el análisis histórico de las finanzas departamentales, la estrategia financiera y la proyección de ingresos y gastos. La quinta, presenta la “metodología para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo” y “disposiciones varias”.

Los Ejes estratégicos del plan de desarrollo de Atlántico son tres: 1. Fortalecimiento institucional; 2. Desarrollo Humano Integral Sostenible; y 3. Desarrollo económico sostenible. Se presentan además unas “gestiones estratégicas complementarias”.

En el plan de desarrollo de Atlántico 2008-2011, el DDR es incluido en uno de los tres ejes formulados, el ‘Eje estratégico Desarrollo Humano Integral y Sustentable: Oportunidades para la Vida de los Atlanticenses’.

El plan también desarrolla temas vinculados al DDR, específicamente asociados a la “Seguridad y Convivencia” en el departamento. Estos temas son el conflicto armado, la presencia de organizaciones armadas ilegales en el departamento y la situación de las víctimas.



1. El DDR en el Eje Estratégico ‘Desarrollo humano integral y sustentable: Oportunidades para la Vida de los Atlanticenses’

El Eje ‘Desarrollo humano integral y sustentable: Oportunidades para la Vida de los Atlanticenses’ tiene como objetivo estratégico:

Dignificar la vida del ciudadano atlanticense a través de la satisfacción de sus necesidades en materia de educación, de acceso a la salud, a la recreación, el deporte, la cultura y a un trabajo igualmente digno (Gobernación de Atlántico, 2008: 69).

En este eje se formulan objetivos específicos, uno de estos se enfoca en los desmovilizados:

Brindar condiciones a los grupos étnicos, a los desplazados y desmovilizados para mejorar su calidad de vida (Gobernación de Atlántico, 2008: 70).

Este Eje estratégico está dividido en secciones, en las cuales se formulan distintos programas y subprogramas. Las secciones son: Educación, Salud, Seguridad y convivencia, cultura y patrimonio, recreación y deportes, vivienda social, atención a población vulnerable.

La sección ‘Atención a población vulnerable’ formula un programa específico que incluye a los desmovilizados. El programa se titula ‘Fortalecimiento a los grupos étnicos, desplazados, desmovilizados y víctimas’, y tiene como propósito:

[...] el fortalecimiento a los grupos étnicos, desplazados, desmovilizados y víctimas de la violencia en el departamento del Atlántico (Gobernación de Atlántico, 2008: 102)

El programa formula como meta general “Cubrir 60% de la población desplazada con proyectos productivos”. En este sentido, no hay un indicador que precise cuál es el alcance del plan con respecto a los desmovilizados.



Del programa ‘Fortalecimiento a los grupos étnicos, desplazados, desmovilizados y víctimas’ se derivan varios subprogramas, uno de los cuales incluye dentro de sus metas a los desmovilizados. El subprograma ‘Apoyo a los procesos de formación y restablecimiento socioeconómico a las minorías étnicas, grupos desplazados y desmovilizados’ tiene como una de sus metas: “Beneficiar a 53 familias desmovilizadas con proyectos productivos” (Gobernación de Atlántico, 2008: 103).

Para la ejecución de los proyectos formulados en el programa ‘Fortalecimiento a los grupos étnicos, desplazados, desmovilizados y víctimas’, el Plan plurianual de inversión del departamento de Atlántico destina 5.443 millones de pesos, lo cual representa 0.4% del total asignado al Eje “Desarrollo humano integral y sustentable: Oportunidades para la Vida de los Atlánticenses’ (1.393.099 mil millones de pesos).

2. Seguridad y convivencia

El plan de desarrollo de Atlántico 2008-2011 aborda el tema del conflicto armado, el narcotráfico, la delincuencia organizada y el fenómeno de grupos armados al margen de la Ley y los efectos de esas problemáticas sobre la “seguridad y convivencia” en el departamento. El plan, también hace referencia a la presencia de “bandas delictivas” como “rezago del paramilitarismo”. Estos temas son afines al DDR y se encuentran articulados al Plan Nacional de Desarrollo, específicamente a la Política de Defensa y Seguridad Democrática.

La sección III del Eje estratégico ‘Desarrollo Humano integral y sustentable: Oportunidades para la Vida de los Atlánticenses’, establece:

Las diversas formas de violencia y la delincuencia afectan sustancialmente la convivencia y la seguridad de los atlánticenses, la reconceptualización de seguridad considera al ciudadano como el epicentro del accionar del Estado; de allí la necesidad de relacionar la seguridad con el respeto a la vida, a la dignidad humana, al debido proceso, concepto que se ajusta a los objetivos del milenio. La situación de pobreza, la exclusión, violencia y delincuencia



generan efectos negativos en el desarrollo social y económico del Departamento.

El surgimiento y traslado de nuevas bandas delictivas como rezago del paramilitarismo, la cercanía geográfica a zonas de influencia de grupos al margen de la Ley, la inequidad de los habitantes del Departamento frente a la atención de otros grupos beneficiados, y la dinámica interna de la delincuencia común, nos mantienen en unos indicadores desfavorables en materia de inseguridad alcanzando el año pasado una tasa de 23 homicidios por cada 100 mil habitantes, superando a Bogotá con una tasa de 19 homicidios por cada 100 mil habitantes” (Gobernación de Atlántico, 2008: 83).

El plan de desarrollo, en el Eje ‘Desarrollo Humano integral y sustentable: Oportunidades para la Vida de los Atlanticense’ establece el programa ‘Derechos Humanos DDHH’, dentro del cual formula el subprograma ‘Divulgación, Promoción y Protección y Seguimiento de DH/DIH’. Las metas de este subprograma son:

- Reformular y ejecutar el Plan Departamental de Derechos Humanos.
- Implementar el observatorio para los niños, adolescentes, juventud y derechos humanos.
- Fortalecer los 23 Comités de DDHH/DIH.
- Apoyar a 4 organismos de control en su misión de defensa de derechos humanos y acceso a la justicia.
- Atender la resocialización de 100 familias de penados y post penados.
- Realizar 80 jornadas pedagógicas y de difusión en derechos humanos.
- Emblematicar 35 ambulancias de la red pública según decreto 1020 de 2002 de misión médica y DIH.
- Capacitar a 1.000 promotores de la Red de Derechos Humanos. (Gobernación de Atlántico, 2008: 86).



El plan plurianual de inversiones asigna 3.778 millones de pesos al subprograma Divulgación, Promoción y Protección y Seguimiento de DH/DIH, lo cual representa el 0.2% del total del Eje ‘Desarrollo Humano integral y sustentable: Oportunidades para la Vida de los Atlánticense’.

Este Eje también aborda las problemáticas de las víctimas y establece un apoyo a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) particularmente en lo relativo a programas para la “Reparación Integral de las Víctimas en la zona de la jurisdicción territorial, tanto individuales como colectivas”. Asimismo, hace énfasis en el apoyo de acciones desde el nivel local, en las cuales participen las víctimas y sus organizaciones para la reconciliación, la reconstrucción de la verdad y la memoria (Gobernación de Atlántico, 2008: 83).

3. Conclusiones

En el plan de desarrollo de Atlántico 2008-2011, los exintegrantes mayores de edad de organizaciones armadas ilegales son nombrados como “desmovilizados”. Estos son incluidos como población vulnerable, a quienes se les dirige programas para el “desarrollo humano integral y sostenible”. Así mismo, el plan busca la “formación y restablecimiento socioeconómico” de los desmovilizados, y destina recursos específicos para un subprograma que los incluye a ellos y sus familias. De igual manera, se propone beneficiarlos con proyectos productivos.

El plan contempla una articulación con la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) para el apoyo del tema de las víctimas, la verdad, la memoria y la reconciliación.

En los temas afines a los procesos de DDR, se enfatiza en la Seguridad y Convivencia, asociándola dentro del plan a la Política de Seguridad Democrática. En relación con la seguridad, se establece que las “bandas delictivas”, presentes en el departamento, son un “rezago del paramilitarismo”.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

Capítulo 5
El DDR en el Plan de Desarrollo
‘Salvemos Todos a Bolívar’
Departamento de Bolívar
2008-2011



Presentación

El Plan de Desarrollo de Bolívar 2008-2011 titulado ‘Salvemos Todos a Bolívar’ tiene cinco apartados. El primero, plantea el ‘Marco Referencial del Plan’, en el cual se abordan los fundamentos conceptuales e institucionales. El segundo, presenta el ‘Enfoque Metodológico’. El tercero, define los ‘Ejes de Desarrollo’, sobre los cuales se construyen las políticas, objetivos, estrategias y metas. El cuarto, formula el ‘Plan de Inversión para la Ejecución del Plan’. El último, presenta los ‘Mecanismos para la Ejecución del Plan’.

El DDR se incluye en el apartado ‘Ejes de Desarrollo’, en los ejes de ‘Bolívar con Elevada Gobernabilidad’ y ‘Bolívar Equitativo’.

1. EL DDR en el Eje Bolívar con Elevada Gobernabilidad

El Eje ‘Bolívar con Elevada Gobernabilidad’ busca:

[...] propiciar una cultura de entendimiento y valoración de lo público que proporcione herramientas que permitan generar opciones y salidas negociadas a los conflictos sociopolíticos, ambientales y de convivencia, en el que el departamento facilitará la gestión interinstitucional entre el estado y la sociedad, en el logro de una correcta y efectiva administración de los recursos [...]. (Gobernación de Bolívar, 2008: 108)

Para tal fin, este eje plantea dentro de sus objetivos generales:

- Generar espacios que motiven a los bolivarenses a jugar un papel activo en la construcción de un departamento que garantice seguridad, participación y convivencia.
- Articular el trabajo de las diferentes secretarías de despacho, con los procesos que adelantan los Programas de Desarrollo y Paz, en las tres subregiones del departamento: Montes de María, Magdalena Medio y Mojana y Depresión Momposina.



- Contribuir mediante acciones integrales y específicas con la política nacional de derechos humanos y de reconciliación. (Cf. Gobernación de Bolívar, 2008: 108)

Este eje propone cuatro líneas de acción. El DDR es incluido en las líneas ‘Departamento Seguro y Convivencia Pacífica’, y ‘Paz y Derechos Humanos’. Como propósito común de las cuatro líneas de acción, el eje ‘Bolívar con elevada gobernabilidad’ plantea:

Asegurar la convivencia pacífica de los bolívareses en un ambiente seguro que permita la dinámica social y económica del departamento conlleva la determinación del gobierno departamental por la protección ciudadana, el respeto de los derechos fundamentales, la reconciliación, el mantenimiento de la legitimidad de la administración y la fuerza pública, por la seguridad integral de los bolívareses. (Gobernación de Bolívar, 2008: 109)

1.1. Línea de acción ‘Departamento Seguro y Convivencia Pacífica’

La línea de acción ‘Departamento Seguro y Convivencia Pacífica’ dentro de su diagnóstico asegura que:

Los procesos relacionados con las estrategias de seguridad y defensa enmarcados en la Política Nacional de Seguridad Democrática para la conservación del orden público y la consolidación de los mecanismos y acuerdos de reintegración de los grupos al margen de la ley, sujetos al cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario, se han quedado menguados por la variabilidad del fenómeno del conflicto interno armado, a pesar de los esfuerzos institucionales adelantados, las situaciones de vulnerabilidad de derechos ha mutado con el resurgimiento de formas paralelas de guerra irregular contra la sociedad civil y los actores existentes en la geografía del conflicto (Gobernación de Bolívar, 2008: 114)

En esta línea de acción, el plan hace explícita la voluntad del gobierno departamental por facilitar:

[...] en conjunto con las políticas nacionales la intervención de las instituciones de justicia y control del Estado, coordinando con la fuerza



pública y la participación de la sociedad civil, para propiciar nuevas salidas de resolución pacífica al conflicto existente que afecta la población [...] (Gobernación de Bolívar, 2008: 115)

Como parte de esta línea de acción, se formula el programa prioritario de ‘Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica’, el cual tiene como objetivo: “Complementar y concurrir con la nación y los municipios en el fortalecimiento de las capacidades locales y regionales para dar una respuesta oportuna de la fuerza pública a la situación de riesgo, inseguridad y violencia, en el marco de la política de seguridad democrática”. (Gobernación de Bolívar, 2008: 115)

Para cumplir ese objetivo general, este programa propone, entre otras, las siguientes estrategias:

- Articulación del Programa Nacional “Municipios y Departamentos Seguros”, en coordinación con la Policía Nacional y los gobiernos municipales.
- Diseño, elaboración e implementación del Plan de Seguridad Departamental, a través del Consejo Departamental de Seguridad y con la participación y consulta con la sociedad civil.
- Creación e implementación del Observatorio del Delito del departamento de Bolívar, con el apoyo del Consejo Departamental de Seguridad de Bolívar.
- Gestión para la construcción de alianzas estratégicas con autoridades gubernamentales y no gubernamentales y de cooperación internacional, para el apoyo técnico y financiero del Observatorio del Delito de Bolívar.
- Gestión y concurrencia para el apoyo financiero en la ejecución de proyectos para la defensa, seguridad y convivencia ciudadana. (Cf. Ibíd. Pág. 115)

El programa prioritario ‘Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica’, establece las siguientes metas:



- Diseño e implementación del Plan Departamental de Seguridad
- Concurrencia con el nivel nacional para la implementación del programa “Municipios y Departamento Seguro”
- Creación y puesta en marcha del observatorio del delito y la convivencia
- Ejecución de tres proyectos de apoyo logístico e infraestructura con el Fondo de Seguridad y Convivencia del Departamento.
- 46 municipios fortalecidos con condiciones óptimas de seguridad, gobernabilidad y convivencia. (Cf. Gobernación de Bolívar, 2008: 116)

1.2. Línea de acción ‘Paz y Derechos Humanos’

La línea de acción ‘Paz y Derechos Humanos’ considera que debido a los problemas de orden público en Bolívar se hace necesario impulsar programas de convivencia y respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento de la institucionalidad municipal y departamental (Cf. Gobernación de Bolívar, 2008: 117).

En relación con los derechos Humanos y el D.I.H, el plan de desarrollo plantea que:

Dada la panorámica de vulnerabilidad para el ejercicio de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, el Gobierno Departamental en conjunto con las políticas y programas nacionales e internacionales facilitará la intervención de las instituciones de justicia y control del estado, coordinando con la fuerza pública, las administraciones municipales y la participación de la sociedad civil las acciones requeridas para propiciar nuevas salidas de resolución pacífica al conflicto existente que afecta la población, las dinámicas económicas y el ejercicio de gobierno local y regional. (Gobernación de Bolívar, 2008: 117)

En esta línea de acción se formulan cuatro programas prioritarios, los cuales establecen estrategias, objetivos y metas relacionados con los procesos de DDR y temas afines a estos. El DDR es incluido en tres: ‘Programa de Atención y Restablecimiento Integral de la población en condiciones de desplazamiento forzado’, ‘Programa Articulación de acciones con los Programas de Desarrollo y



Paz - PDP, del departamento de Bolívar’ y ‘Programa Justicia Transicional, Reintegración y Víctimas del Conflicto Armado’.

El ‘Programa de Atención y Restablecimiento Integral de la población en condiciones de desplazamiento forzado’ busca: “promover la atención integral de la población que ha sufrido el desplazamiento forzoso, la reintegración social del conflicto y la vulneración de sus Derechos Humanos para garantizar la convivencia pacífica en el territorio bolivareño.” (Gobernación de Bolívar, 2008: 117) Las siguientes son algunas de las estrategias incluidas en este programa:

- Descentralización y territorialización de las políticas y programas sobre verdad, justicia y reparación.
- Asesoría y asistencia técnica a las administraciones municipales, organizaciones no gubernamentales e instituciones relacionadas en cuanto al cumplimiento de protocolos internacionales de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Sociedad Civil, Organismos Multilaterales, para garantizar la defensa y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. (Gobernación de Bolívar, 2008:118)

El ‘Programa Articulación de acciones con los Programas de Desarrollo y Paz - PDP, plantea como objetivo:

Interactuar y concurrir con los Programas de Desarrollo y Paz del departamento en acciones para el fortalecimiento de la gobernabilidad participativa, la reconstrucción del tejido social, la vigencia y prevención de los DDHH, DIH y el desarrollo humano integral, a través de las secretarías de despacho respectivas. (Gobernación de Bolívar, 2008: 120)

Según este programa, en el departamento de Bolívar se han implementado dos Programas de ‘Desarrollo y Paz’ en las regiones del Magdalena Medio y los Montes de María. Se plantea también, el inicio de acciones para la implementación de nuevos programas en las regiones de la Depresión Momposina, la Mojana, Loba, Magangué, y el Dique. (Cf. Gobernación de Bolívar, 2008: 119)



Según la línea de acción ‘Paz y Derechos Humanos’, diferentes organismos internacionales, como ONU, OCHA, OEA, han establecido proyectos en algunos municipios del sur de Bolívar y los Montes de María, con organizaciones sociales, productivas, víctimas del conflicto y población en general, en cuanto a la capacitación, prevención, declaratoria de alertas tempranas y talleres de sensibilización para la formulación del Plan de Mypimes como una estrategia general de desarrollo y paz. (Cf. Gobernación de Bolívar, 2008: 119)

Con el fin de lograr el objetivo general del ‘Programa Articulación de acciones con los Programas de Desarrollo y Paz - PDP, del departamento de Bolívar’, se plantean las siguientes estrategias:

- Acompañamiento institucional a los Programas Regionales de Desarrollo y Paz y los proyectos que ellos implementan en el Departamento.
- Fortalecimiento del Consejo Departamental de Paz y Derechos Humanos.
- Promoción y asesoría para la creación y puesta en marcha de los Comités Municipales de Paz y Derechos Humanos.
- Fomento a la cultura y ciudadanía en Derechos Humanos y formación sobre mecanismos alternativos de resolución de conflictos, liderados por la Alta Consejería de Paz del Departamento, consolidando los escenarios de convivencia.
- Apoyo y gestión de la cofinanciación de los proyectos que las comunidades y municipios presenten en el marco de los programas de desarrollo y paz, en los niveles nacionales e internacionales.
- Promoción y gestión de alianzas y articulaciones con instituciones y organizaciones que promuevan y trabajen por los DDHH y el DIH.
- Consolidación de un sistema de alertas tempranas que se articule desde lo local hacia lo regional y nacional.
- Asistencia Técnica a los municipios en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. (Gobernación de Bolívar, 2008: 120)



Las siguientes son las metas propuestas para este programa:

- 45 Municipios asesorados y asistidos técnicamente en cuanto el cumplimiento de protocolos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario liderados por la Alta Consejería de Paz del Departamento
- Cuatro Redes sociales y económicas de las regiones de los programas de desarrollo y paz constituidas y Operando
- Dos Asociaciones de Entes Territoriales de los Montes de María y del Magdalena Medio apoyadas técnica y jurídicamente
- Un Consejo Departamental de Paz y Derechos Humanos (CDPDH) fortalecido y en operación
- 45 Comités Municipales de Paz y Derechos Humanos, promovidos. (Cf. Gobernación de Bolívar, 2008: 121)

El ‘Programa Justicia Transicional, Reintegración y Víctimas del Conflicto Armado’, hace referencia a los “grupos de reinsertados”. Este programa asegura que, debido al conflicto armado, los esfuerzos institucionales en materia de seguridad y defensa, los cuales buscan la conservación del orden público y la consolidación de los mecanismos y acuerdos de reintegración de los grupos al margen de la ley, se han visto “menguados”. Estas dificultades han producido, según el plan, “el resurgimiento de formas paralelas de guerra irregular contra la sociedad civil y los actores existentes en la geografía del conflicto”. (Cf. Gobernación de Bolívar, 2008: 121)

Debido a esta situación, el plan considera urgente “reducir los impactos y rezagos de violencia que aún generan los grupos reinsertados, que no han logrado ser atendidos o han desertado de programas de reincorporación a la vida civil” (Gobernación de Bolívar, 2008: 121). Para este fin propone la coordinación a nivel municipal de las acciones necesarias para lograr la descentralización y territorialización de las políticas y planes sobre verdad, justicia y reparación.



Los objetivos generales de este programa son:

- Apoyar en el departamento, la coordinación del desarrollo de funciones de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación - CNRR y de la Alta Consejería para la Reintegración - ACR, en especial aquellas que le permitan a los gobiernos municipales, en asocio con estas, definir políticas públicas territoriales en torno a los procesos de verdad, justicia y reparación.
- Diseñar e implementar programas territoriales de atención a las poblaciones víctimas del conflicto armado, adelantando procesos locales encaminados a la reparación integral de las víctimas, dentro de su mandato y jurisdicción. (Gobernación de Bolívar, 2008: 122)

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Plan de Desarrollo de Bolívar, plantea, entre otras, las siguientes estrategias:

- Concurrencia con el gobierno nacional y los organismos internacionales para la ejecución del Programa.
- Coordinación interinstitucional de las entidades gubernamentales y no gubernamentales presentes en el territorio para la ejecución del programa de justicia transicional, reintegración y atención integral a víctimas.
- Descentralización y territorialización de las políticas y programas sobre verdad, justicia y reparación, que permitan la articulación y coordinación de esfuerzos del Departamento y los municipios, con aquellos provenientes del gobierno nacional y la cooperación internacional.
- Diseño y ejecución del plan de acción departamental de acompañamiento de los procesos territoriales de justicia transicional, reintegración y atención integral de las víctimas.
- Gestión para la creación y puesta en marcha del Fondo Departamental para el programa de justicia transicional, reintegración y atención integral de las víctimas. (Gobernación de Bolívar, 2008: 122)



2. EL DDR y menores de edad en el Eje ‘Bolívar Equitativo’

El Eje ‘Bolívar Equitativo’ propone siete líneas de acción, entre las cuales se encuentra la línea de ‘Garantía de derechos fundamentales a grupos poblacionales especiales’. En esta línea el plan se propone garantizar los “derechos fundamentales consagrados en la Constitución de 1991 y el Derecho Internacional” a la población “en condición de vulnerabilidad”. Dentro de esta población, se incluye a los menores de edad.

Uno de los ‘Programas Prioritarios’ de la línea de acción ‘Garantía de derechos fundamentales a grupos poblacionales especiales’ es el titulado ‘Política Transversal de Atención a la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia’. El objetivo general de este programa es:

Propender por proteger integralmente los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes a la vida, integridad física, salud y seguridad social, alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia, educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos (Gobernación de Bolívar, 2008: 27)

La protección del menor infractor establecido en esta política busca cofinanciar “las acciones llevadas a cabo por Asomenores orientadas a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes infractores de la ley penal, mediante alianza estratégica Asomenores, ICBF, Alcaldía de Cartagena y el Departamento de Bolívar” (Gobernación de Bolívar, 2008: 28).

3. Articulación del Plan de Bolívar al Plan Nacional de Desarrollo y Visión Colombia Segundo Centenario

Como parte de los temas afines al DDR presentes en el Plan de Desarrollo de Bolívar, se encuentra la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno del presidente Álvaro Uribe, y con el documento Visión Colombia Segundo Centenario.



La articulación al Plan Nacional de Desarrollo se plantea en los siguientes términos:

El Plan de Desarrollo Departamental “Salvemos todos a Bolívar” 2008-2011 se articula en su diseño estratégico con el Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario: desarrollo para todos” 2006-2010, que conduce a que sus ejes estratégicos, líneas de acción y programas estén coordinadas. (Gobernación de Bolívar, 2008: 12)

Los temas relacionados con el DDR son articulados en la política de ‘Defensa y Seguridad Democrática’ del Plan Nacional de Desarrollo y el eje ‘Bolívar con elevada Gobernabilidad’.

En cuanto al documento ‘Visión Colombia Segundo Centenario’, el Plan Departamental de Desarrollo de Bolívar asume la totalidad de los planteamientos de este documento. El DDR es incluido en este documento en el apartado ‘Sociedad de Ciudadanos Libres y Responsables’ en el cual se incluyen objetivos como el de ‘Lograr un País en Paz’.

4. Conclusiones

El plan de desarrollo de Bolívar 2008-2011, incluye a los exintegrantes de organizaciones armadas ilegales, mayores de edad, nombrándolos como “grupos reinsertados”. Los procesos de DDR se encuentran en temas afines, como Seguridad, Paz, Derecho Humanos, Justicia Transicional, Reconciliación y Víctimas, los cuales son propuestos en relación con la gobernabilidad.

En cuanto a la situación de seguridad, el plan presenta la preocupación del gobierno departamental por los “reinsertados” que han abandonado el programa de la Alta Consejería para la Reintegración. De igual manera, expresa el llamado de atención, hecho por la misma instancia gubernamental, sobre el efecto de esta situación en el conflicto armado dentro del departamento.

El plan incluye la necesidad de incentivar la participación de la sociedad civil en las posibilidades de resolución pacífica del conflicto armado. En este sentido, se



destacan los Programas de Desarrollo y Paz, implementados en diferentes regiones del departamento afectadas por el conflicto armado, en las cuales, algunas estructuras desmovilizadas de las Autodefensas estuvieron presentes. Tal es el caso de los Montes de María, La Mojana y la región del Dique.

Con el fin de definir políticas públicas, el plan propone apoyar la coordinación de las diferentes organizaciones que intervienen en los procesos de DDR, tales como la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, la Alta Consejería para la Reintegración, junto con los gobiernos municipales. Sin embargo, se da prioridad al apoyo en temas de los procesos de verdad, justicia y reparación, sin incluir el correspondiente a la reintegración. El plan también menciona la acción de verificación llevada a cabo por organizaciones internacionales, como la ONU y la OEA, en las comunidades afectadas por la violencia.

Los menores de edad desvinculados no son incluidos explícitamente en el plan. No obstante, se hace alusión a la protección del menor infractor buscando la protección de los niños, niñas y adolescentes, en coordinación con organizaciones, como Asomenores y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

El CONPES 3554 asegura que el departamento de Bolívar es uno de los dieciséis departamentos en los que se ha incluido la política pública de reintegración. Sin embargo, las acciones diseñadas, en el plan de desarrollo de Bolívar, no reflejan lo anterior.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

Capítulo 6
El DDR en el Plan de Desarrollo
‘Así construimos futuro’
Departamento de Caquetá
2008-2011



Presentación

El plan de desarrollo de Caquetá 2008-2011 ‘Así construimos futuro’ está dividido en tres títulos. El Título I ‘Plan estratégico’ contiene siete capítulos: Capítulo I ‘Aspectos generales’; Capítulo II ‘Eje de gobernabilidad’; Capítulo III ‘Eje económico’; Capítulo IV ‘Eje ambiental’; Capítulo V ‘Eje social’; Capítulo VI ‘Eje infraestructura’; y Capítulo VII ‘Programas especiales’. El título II es el ‘Plan de inversiones’. El título III presenta las ‘Disposiciones finales’.

Cada uno de los “Ejes” se compone de: ‘Explicación situacional’, ‘Árbol del problema’, ‘Vectores descriptivos del problema’, ‘Causas y consecuencias’, ‘Nudos críticos’, ‘Situación objetivo’, ‘Objetivo estratégico del eje’, ‘Árbol de objetivos y metas’, ‘Diseño de operaciones y actividades’ y ‘Desagregación de las operaciones y acciones’.

En el plan de desarrollo de Caquetá 2008-2011, el DDR es incluido en el Título I en los capítulos II ‘Eje de Gobernabilidad’ y VII ‘Programas especiales’.

1. El DDR en el capítulo II ‘Eje de Gobernabilidad’

La ‘Explicación situacional’ del Capítulo II ‘Eje de Gobernabilidad’ incorpora los procesos de DDR como uno de los factores que “afectan la Política de Seguridad Ciudadana” (Cf Gobernación de Caquetá, 2008: 12). Según está explicación:

La desmovilización de las estructuras de los grupos armados ilegales, el desplazamiento forzado y el desempleo ha generado el aumento de ciertas modalidades delictivas (hurto y extorsión). Florencia participa con el 66% de criminalidad del Departamento, seguido de San Vicente del Caguán con el 8%, Cartagena del Chairá y Puerto Rico con el 4%, El Paujil y La Montañita con el 3%; San José del Fragua, El Doncello, Belén de los Andaquíes y Valparaíso el 2% cada uno; Morelia, Curillo, Solano, Puerto Milán, Solita y Albania están por debajo del 2%. (Gobernación de Caquetá, 2008: 12).



El ‘Eje de Gobernabilidad’ del plan de desarrollo de Caquetá se refiere al conflicto armado como uno de los “factores que inciden para que la gobernabilidad se encuentre amenazada”. Según este eje:

El conflicto armado se ha convertido en una de las principales amenazas o factor de alta influencia para que los ciudadanos del departamento, en su totalidad, no puedan verse amparados por los beneficios que ofrece la democracia participativa. A esto hay que sumarle otras prácticas que también deterioran la gobernabilidad y que retroalimentan la confrontación armada: la corrupción, las economías ilícitas y el clientelismo. (Gobernación de Caquetá, 2008: 11).

La explicación situacional del ‘Eje de Gobernabilidad’ plantea la necesidad de construir un “plan integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana”. En este sentido se establece: “es necesario que las autoridades político-administrativas desarrollen políticas públicas de convivencia y seguridad ciudadana que contemplen el diseño y ejecución de acciones preventivas, disuasivas, reactivas y coercitivas” (Gobernación de Caquetá, 2008: 12).

En el ‘Árbol del problema’ del ‘Eje de Gobernabilidad’ se plantean las ‘Causas y consecuencias’ de cuatro problemas de la gobernabilidad: “bajo perfil profesional en las carteras, altos niveles de corrupción en la ejecución de los recursos públicos, inadecuado manejo de las finanzas públicas, e ineficiencia administrativa”. Dentro de las causas de esos problemas se encuentra:

- Incremento de las acciones desarrolladas por los grupos generadores de violencia.
- Accionar de las fuerzas armadas ilegales y confrontación de éstas con la fuerza pública.
- Implementación de la política de seguridad democrática.
- Siembra de minas antipersonal.
- Bajo nivel de cumplimiento y limitada cultura de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y Minas Antipersonal (MAP). (Gobernación de Caquetá, 2008: 15)



Según el ‘Eje de Gobernabilidad’, dentro de los principales “nudos críticos (o frentes de ataque)”, es decir, las causas anteriormente mencionadas que tienen un “alto impacto”, se encuentran los siguientes:

NC2: Incremento de las acciones desarrolladas por los grupos generadores de violencia.

NC3: Bajo nivel de cumplimiento y limitada cultura de los derechos humanos,

Derecho Internacional Humanitario y Minas Antipersonal (MAP). (Gobernación de Caquetá, 2008: 16).

Dentro del ‘Diseño de operaciones y actividades’ se establecen “intervenciones u operaciones (OP) a través de programas, proyectos, actividades y acciones”. En la ‘desagregación de las operaciones y acciones’ se plantean acciones para cada una de esas ‘OP’. Algunas son las siguientes:

OP2: Diseño y aplicación del plan de seguridad y convivencia ciudadana.

Acción 2.1: Implementación del DARE, (define, analiza, responde y evalúa), educar y prevenir para resistir el uso y el abuso de las drogas y la violencia en las instituciones educativas.

Acción 2.2: Adopción del programa de desarme a través de la aplicación de urnas.

Acción 2.3: Ampliación y fortalecimiento de la presencia del Estado en las áreas rurales que no cuenten con la prestación del servicio en materia de seguridad, justicia y garantías sociales.

Acción 2.4: Fortalecimiento de programas de prevención de la población civil que minimicen el riesgo en zonas de conflicto y no desconozcan la autonomía de los ciudadanos.

Acción 2.5: Apoyo al INPEC y cárceles municipales.

OP3: Ejecución de políticas públicas en Derechos Humanos, Derecho internacional Humanitario Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin explotar (MUSE).



Acción 3.1: Elaboración del Plan departamental de acción en DD HH, DIH y Minas Antipersonal (MAP).

Acción 3.2: Creación y fortalecimiento de los Comités de DDHH, DIH y Minas Antipersonal. (MAP).

Acción 3.3. Formación en DDHH y DIH y Minas Antipersonal (MAP) a funcionarios públicos.

OP4: Diseño e implementación de protocolos y rutas de atención a las víctimas de conflictos armados

[...] Acción 4.5 Gestión de la sede de la Comisión Nacional de la Reparación y la Reconciliación (Gobernación de Caquetá, 2008: 18-19).

El plan plurianual de inversiones asigna un total de 2.490 millones de pesos para el ‘Eje Gobernabilidad’. Para las operaciones OP2, OP3, OP4 y OP7 asigna: 1.115 millones de pesos (44.8%); 550 millones de pesos (22%); 35 millones de pesos (1.4%) y 400 millones de pesos (16%), respectivamente.

El ‘Eje de gobernabilidad’ también incluye un apartado titulado ‘Desplazados’. Este plantea dentro de las causas del desplazamiento, la “violencia generalizada que ha vivido la región” y el “accionar y confrontación de grupos al margen de la ley” (Gobernación de Caquetá , 2008, pág. 30). Para este tema, el plan plurianual de inversiones destina 4.760,0 millones de pesos.

2. El DDR y Menores de edad

El plan de desarrollo de Caquetá 2008-2011, en el Capítulo VII titulado ‘Programas especiales’, presenta un diagnóstico sobre la ‘Niñez, infancia, adolescencia y juventud’ a través de distintas categorías. Una de estas, es la “categoría de protección”, la cual establece dentro de sus objetivos: el ‘Objetivo 1: Ninguno Maltratado o Abusado’ y el ‘Objetivo 2: Ninguno en actividad perjudicial’.



El ‘Objetivo 1: Ninguno Maltratado o Abusado’ plantea:

Con respecto a casos de menores de 18 años reclutados por parte de grupos armados ilegales residentes en el Departamento, es difícil determinar estadísticas de los menores que hacen parte de éstas estructuras, por lo tanto, la Décima Segunda Brigada con base en entrevistas que realizan a los desmovilizados informan que en promedio existen 41 menores de edad que están en la Columna Móvil Yesid Ortiz, Cuadrilla 15 de la ONT - FARC.

Por lo anterior, en el Departamento se registraron 31 casos de menores desvinculados del conflicto armado, todos han sido asistidos por el Defensor de Familia y en su gran mayoría ubicados en CAE (Centros de Atención Especial) ubicados en diferentes regiones del País. (Gobernación de Caquetá, 2008: 200).

El ‘Objetivo 2: Ninguno en Actividad Perjudicial’ establece:

A 2007 según Ministerio de Protección Social, existen 1132 niños, niñas y jóvenes que estudian y trabajan de acuerdo al diagnóstico realizado por la Secretaria de Educación Municipal con las orientadoras (Gobernación de Caquetá, 2008: 201).

Según este objetivo las ocupaciones principales en las cuales se encuentran los menores de edad son: vendedores (460), oficios varios (361), niñeras (51), cuidadores de moto (34), entre otras. (Cf Gobernación de Caquetá, 2008: 201)

En el capítulo VII también se establecen ‘Operaciones y acciones niñez, infancia, adolescencia y juventud por categoría’. En la “categoría de protección” se establece la ‘OP10: Prevención y atención de NNAJ vinculados al conflicto armado’, la cual formula las siguientes acciones:

Acción 10.1: Alianzas estratégicas con ICBF, para la atención de los niños, niñas, y adolescentes desvinculados en protección.

Acción 10.2: Incluir en el Plan Departamental de Educación el Componente de prevención en la problemática de la vinculación de los niños, niñas y adolescentes al conflicto armado a través de actividades



lúdico pedagógicas y de aprovechamiento del tiempo libre (Gobernación de Caquetá, 2008: 204).

El plan plurianual de inversiones destina un total de 39.701,4 millones de pesos para los ‘Programas especiales’. Para la operación OP10 ‘Prevención y atención de NNAJ vinculados al conflicto armado’ dirige 35 millones de pesos, es decir, 0.08% del total de recursos de los ‘Programas especiales’.

3. Conclusiones

En el plan de desarrollo de Caquetá 2008-2011, los exintegrantes de organizaciones armadas ilegales, mayores de edad, son nombrados como “desmovilizados; y los menores de edad, como “desvinculados”. El plan establece, que, en el departamento, la desmovilización de “estructuras de los grupos armados ilegales” ha sido causa del aumento de modalidades delictivas, como el hurto y la extorsión.

En el tema de gobernabilidad, el plan incluye los procesos de DDR. Así mismo, dentro del “árbol del problema” y los “nudos críticos” de dicho tema, se mencionan las operaciones de “fuerzas armadas ilegales” y “grupos generadores de violencia”. El conflicto armado, es considerado por el plan, como una de las “amenazas” para la gobernabilidad. Por tal razón,, se plantea la necesidad de generar un plan de seguridad y convivencia.

Frente a las problemáticas de “governabilidad”, se desarrollan acciones para los temas de seguridad, convivencia, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin explotar (MUSE), atención a víctimas, desarrollo y paz. Dichas acciones son nombradas, dentro del plan, como “operaciones”.El plan destina 2.490 millones de pesos para el ‘Eje Gobernabilidad’, lo cual representa el 0.3% del total de los recursos del plan de desarrollo (677.061,5 millones de pesos).

En cuanto a la creación de “rutas de atención” a víctimas, el plan de desarrollo plantea una articulación con la Comisión Nacional de Reparación (CNRR). En el tema de los menores de edad, el plan de desarrollo incluye, dentro de los



‘Programas Especiales’, un diagnóstico detallado sobre el número de menores reclutados y desvinculados en el departamento. Lo anterior se elabora con base a información de entrevistas realizadas a los desmovilizados por parte de la Décima Segunda Brigada del Ejército. A partir de este diagnóstico, el plan establece dos acciones específicas para la prevención de la “vinculación de menores al conflicto armado” y la atención de los desvinculados.

El plan de desarrollo de Caquetá incluye un objetivo dirigido a la eliminación del trabajo de menores de edad. En este se establecen las actividades en las cuales laboran estos menores. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la participación en grupos armados es considerada una de las “peores” formas de trabajo infantil. Sin embargo, el plan no la incluye dentro de las actividades laborales en las cuales se encuentran los menores de edad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

Capítulo 7
El DDR en el Plan de Desarrollo
‘Pensando en todos’
Departamento de Casanare
2008-2011



Presentación

El Plan de Desarrollo de Casanare 2008-2011 se titula ‘Pensando en todos’. Este plan está organizado en dos capítulos.

El capítulo I, ‘Contenido estratégico’, presenta los ‘Principios y aspectos orientadores’, los ‘Enfoques determinantes’, la ‘Visión Casanare 2021’, la ‘Misión del Plan 2008-2011’, y siete ‘Retos del Desarrollo Asociados a la Visión’. Los siete retos planteados en el plan de desarrollo, se titulan: 1. ‘Progreso equitativo: Una sociedad competente, emprendedora y ganadora’; 2. ‘Un Sistema Educativo que fortalece la cultura y potencia el desarrollo humano integral’; 3. ‘Salud integral: comunidades y entornos saludables’; 4. Desarrollo Sostenible Social, Productivo, Competitivo y Ambiental’; 5. ‘Conciliación y consolidación de la paz’; 6. ‘Afianzamiento Institucional: eficiencia, calidad y control’; 7. ‘Integración y afirmación territorial: Acuerdos fundamentales hacia el desarrollo regional sostenible urbano y rural’.

El capítulo II de ‘Finanzas departamentales’ desarrolla el plan de inversiones del departamento. El capítulo III expone los ‘Mecanismos de ejecución del plan de desarrollo’. El capítulo IV presenta las ‘Disposiciones generales’.

Los procesos de DDR y sus actores son incluidos en el capítulo I, en el reto ‘Un Sistema Educativo que fortalece la cultura y potencia el desarrollo humano integral’ y en el reto ‘Conciliación y consolidación de la paz’.

1. El DDR en el reto ‘Un Sistema Educativo que fortalece la cultura y potencia el desarrollo humano integral’

El segundo reto establecido por el plan de desarrollo de Casanare 2008-2011, titulado ‘Un Sistema Educativo que fortalece la cultura y potencia del desarrollo humano integral’, formula cinco programas. Cada uno de estos establece subprogramas.



El programa ‘Universalización y sostenibilidad de la educación inicial hasta la superior’ crea seis subprogramas. De estos, uno incluye a los “desmovilizados” caracterizándolos como “población vulnerable”: el subprograma ‘Atención integral e Inclusión de grupos poblacionales a la educación Formal e informal y educación para el trabajo’. Dentro de sus “metas” este subprograma plantea:

La población vulnerable atendida desde la Secretaría de Educación en las instituciones educativas del departamento de Casanare, asciende a 3.200 personas con necesidades educativas especiales (discapacidades auditivas, visuales, motoras, cognitivas, múltiples, autismo, problemas de aprendizaje), 1.674 indígenas de 9 pueblos ubicados en 10 Resguardos, 769 personas en situación de desplazamiento incluidas sus familias, 150 desmovilizados con sus esposas e hijos y 870 estudiantes del sector campesino y rural. (Gobernación de Casanare, 2008: 77)

Las metas específicas del subprograma ‘Atención integral e Inclusión de grupos poblacionales a la educación Formal e informal y educación para el trabajo’ son:

- 3.600 estudiantes con necesidades educativas especiales en situación de discapacidad matriculados.
- 20 por ciento de muestreo de estudiantes para identificar talentos excepcionales.
- Estudiantes en condiciones de desplazamiento matriculados.
- Incremento de estudiantes en extra edad dentro del sistema educativo casanareño hasta el 80% del total (3.200 estudiantes)
- 80% de los niños menores infractores y de la calle integrados al sistema educativo.
- 1000 estudiantes del área rural matriculados y atendidos con metodologías flexibles
- 1.700 estudiantes indígenas matriculados.
- 500 estudiantes afro colombianos atendidos.
- Disminución del analfabetismo de 8.6% al 7.4% (3.000 personas atendidas)



- 3.000 personas con capacidad de aprendizaje (iletradas atendidas)
- 4.000 personas jóvenes y adultas de grupos poblacionales vulnerables, atendidas en educación formal, no formal e informal. (Gobernación de Casanare, 2008: 76)

Teniendo en cuenta que fueron caracterizados como parte de la población vulnerable, es posible deducir que las “4.000 personas jóvenes y adultas de grupos poblacionales vulnerables” incluyen a los desmovilizados.

El plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo de Casanare 2008-2011 establece una inversión de \$752.712 millones de pesos, que constituyen el 38.4% del 100% de las “fuentes de financiación” para el cuatrienio.

2. DDR en el reto ‘Conciliación y consolidación de la paz’

El quinto reto establecido por el plan de desarrollo de Casanare 2008-2011, titulado ‘Conciliación y consolidación de paz’, formula siete programas cada uno de los cuales establece subprogramas.

El programa ‘Convivencia pacífica y seguridad ciudadana’ crea tres subprogramas. De estos, el subprograma ‘Iniciativas de paz en el departamento de Casanare’, propone un objetivo en relación con la “reincorporación”:

Garantizar a la población desmovilizada del departamento mecanismos para la reincorporación a la vida civil. (Gobernación de Casanare, 2008: 176)

La meta del subprograma es:

75% de la población desmovilizada, asistida en reincorporación a la vida civil.

Se articulará acciones con las Entidades públicas, privadas, religiosas, militares y la sociedad civil; al igual que con el gobierno local y regional para brindar acompañamiento psicosocial a los desmovilizados que requieren de un proceso adecuado en la reincorporación a la vida civil, las cuales se desarrollarán a través de diferentes estrategias y programas en coordinación



con la Presidencia de la República, y demás instituciones del orden nacional.
(Gobernación de Casanare, 2008: 176-177)

El plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo de Casanare asigna al reto ‘Conciliación y Consolidación de la paz’ \$6.465 millones de pesos, que constituyen un 0.3% del 100% de las “fuentes de financiación” del plan.

3. EL DDR y menores de edad

El primer reto del plan de desarrollo de Casanare 2008-2011 se titula ‘Progreso equitativo: una sociedad justa, competente, emprendedora y gestora’. Este reto incluye siete programas cada uno de los cuales contiene subprogramas.

El programa ‘Entornos de felicidad: atención integral a la infancia y la adolescencia’ tiene el objetivo de:

Garantizar las condiciones materiales y afectivas necesarias para el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, con especial énfasis en los derechos asociados a la existencia, el desarrollo, la ciudadanía y la protección, reconociendo a la familia como contexto primario para el desarrollo armónico, la construcción de relaciones basadas en el respeto de las diferencias y como ámbito primordial de socialización y de formación de virtudes y aptitudes cívicas y democráticas. (Gobernación de Casanare, 2008: 34)

Este programa realiza un diagnóstico sobre la infancia, la adolescencia y la juventud, en el cual establece:

En el departamento de Casanare existen problemáticas de carácter social que afectan a la niñez y la juventud. Entre estas aparecen una diversidad de situaciones como el menor infractor, consumo de sustancias psicoactivas, menores de y en la calle, prostitución, violencia, entre otros. (Gobernación de Casanare, 2008: 34)



El subprograma ‘Juégame a mi felicidad’ del programa ‘Entornos de felicidad: atención integral a la infancia y la adolescencia’ establece las siguientes metas:

- Política pública de infancia y adolescencia formulada e implementada
- Centros polifuncionales para la atención a los menores de los estratos 1 y 2 en el Departamento implementados y puestos en marcha.
- Centro del Menor Infractor implementado y puesto en marcha
- Reglamentación para la protección efectiva de los niños, niñas y adolescentes, adoptadas de conformidad con lo previsto en el código de la infancia y la adolescencia con participación de la población.
- Sistema integrado de detección y alertas implementado, frente a situaciones que afecten a los niños, niñas y adolescentes o vulneren sus derechos y dinamizar las redes del buen trato.
- Plan estratégico “Juégame a mi Felicidad” implementado, para la promoción de una cultura de derechos y el impulso al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. (Gobernación de Casanare, 2008: 36)

Si bien estas metas no hacen una mención explícita a los menores desvinculados o en riesgo de ser reclutados, estos pueden estar incluidos dentro de las “situaciones que afecten a los niños, niñas y adolescentes o vulneren sus derechos”.

4. EL DDR, conflicto armado, paz, seguridad y convivencia

El segundo reto del plan de desarrollo de Casanare ‘Un sistema educativo que fortalece la cultura y potencia el desarrollo humano integral’ plantea, dentro de su diagnóstico, el efecto del conflicto armado como una de las dificultades principales para las instituciones educativas.

[...] las principales dificultades para asistir a las diferentes instituciones educativas son de orden económico, y de impacto psicológico, social por las consecuencias dejadas durante el conflicto armado, y en especial los ubicados en zonas rurales de difícil acceso; igual sucede con la población en



extra-edad que se le dificulta su acceso a la educación. (Gobernación de Casanare, 2008: 63)

Este es un tema afín al DDR, el cual puede ser entendido de manera amplia como una de las modalidades para la resolución del conflicto.

El reto cinco, ‘Conciliación y consolidación de la paz’, tiene el objetivo estratégico de:

Contribuir mediante acciones estratégicas, con la gobernabilidad y el mantenimiento de la paz, la convivencia, seguridad y respeto en el territorio departamental, de manera concurrente y bajo principios de corresponsabilidad. (Gobernación de Casanare, 2008: 173)

De acuerdo a lo anterior, a través de este reto el plan de desarrollo incorpora temas afines al DDR tales como la paz, la convivencia y la seguridad.

El programa ‘Convivencia pacífica y seguridad ciudadana’ perteneciente al quinto reto incluye consideraciones sobre el respeto y la aplicación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario:

En atención a las condiciones especiales del Departamento, la Gobernación implementará programas, e iniciativas que desde la Presidencia de la República y otros organismos internacionales se han diseñado con el fin de que se respeten y apliquen la normatividad sobre Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Seguridad y convivencia pacífica, Población afectada por desplazamiento forzado, minas anti persona y otros mecanismos alternativos para la resolución de conflictos (ley 497 de 1999 Resolución 002543 del 04 de Junio de 2003.) (Gobernación de Casanare, 2008: 173)

Este programa formula el subprograma ‘Formulación y puesta en marcha de Estrategias para la convivencia, cultura ciudadana, protección de los DD.HH y D.I.H, mediante los mecanismos alternos para la resolución de conflictos’ cuyo objetivo y metas son:



Objetivo: Desarrollar alternativas de convivencia y conciliación a fin de garantizar la protección, y bienestar de los ciudadanos.

Metas

- Red social departamental de convivencia y seguridad ciudadana implementada.
- 3 Observatorios implementados (1. De Minas anti persona. 2. De DDHH y DIH, 3. Del Delito).
- 3 estrategias constituidas para el desarrollo de la convivencia pacífica en el departamento a partir de los análisis de los observatorios.
- 300 hogares de justicia de paz HOJUPAZ establecidos.
- 18 municipios con centros de conciliación implementados. (Gobernación de Casanare, 2008: 174)

5. Conclusiones

El plan de desarrollo de Casanare 2008-2011 incluye a los exintegrantes de organizaciones armadas ilegales, mayores de edad, nombrándolos como “desmovilizados”. Los procesos de DDR son incorporados en las áreas de educación, y de conciliación y consolidación de la paz. De igual forma, el plan de desarrollo introduce temáticas ligadas a los procesos de DDR, tales como el conflicto armado, “mecanismos alternativos” para la resolución de este, la seguridad, la convivencia, la paz, los Derechos humanos (DDHH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH).

El plan de desarrollo formula una meta cuyo fin es garantizar mecanismos para la “reincorporación a la vida civil”. En esta se plantea la articulación del departamento con distintas entidades: públicas, privadas, de la sociedad civil, religiosas y militares. El plan también formula metas con relación a la convivencia y la conciliación. Dentro de ellas, se plantea “la puesta en marcha” de dispositivos institucionales, como la “Red social departamental de convivencia y seguridad”, observatorios de minas anti persona, Derechos Humanos (DDHH), Derecho Internacional Humanitario (DIH), y delito. También se propone la



creación de “hogares de justicia de paz (HOJUPAZ)” y “centros de conciliación”.

En lo relativo a menores de edad, el plan hace un diagnóstico de la situación de vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes, y sus problemáticas, dentro de las cuales se encuentran las asociadas a los “menores infractores”. A partir de este diagnóstico, se proponen un programa y subprogramas para la protección y atención de menores, cuyos derechos han sido vulnerados. El diagnóstico, no hace referencia al reclutamiento y a la desvinculación de menores de edad como situaciones de riesgo y vulnerabilidad. Por consiguiente, tampoco se formulan programas y subprogramas que incorporen estos temas.

En términos de recursos, el plan de desarrollo hace énfasis en la educación. El monto destinado a este reto constituye un 38.4% del total del plan. Dicho porcentaje supera el asignado a la inversión para el tema de convivencia y conciliación. Este último corresponde al 0.3% del 100% de las fuentes de financiación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

Capítulo 8
El DDR en el Plan de Desarrollo
‘Arriba el Cauca’
Departamento del Cauca
2008-2011



Presentación

El Plan de Desarrollo del Departamento del Cauca para el periodo 2008-2011 ‘Arriba el Cauca’ busca emprender “un proceso de adecuación social, libre, incluyente y participativo, que propenda por el equilibrio territorial y la igualdad de acceso a los beneficios del desarrollo”. (Gobernación del Cauca, 2008: 1)

El plan se encuentra dividido en cuatro títulos. El Título I ‘Parte general y estratégica’, se divide en tres capítulos. El capítulo 1 ‘Misión y Visión del Plan, carácter del plan, principios y objetivos generales’; capítulo 2 ‘Bases documentales del plan –Adopción de políticas nacionales- articulación con procesos regionales, locales y supradepartamentales de planeación’; capítulo 3 ‘Dimensiones del plan departamental de desarrollo ‘Arriba el Cauca’. El Título II ‘Plan plurianual de inversiones’ se divide en dos capítulos: capítulo 1 ‘Proyección de recursos financieros del plan’, capítulo 2 ‘Inversión con recursos propios’. El Título III ‘Seguimiento y evaluación del plan de desarrollo’ contiene el capítulo 1 ‘Instrumentos de gestión y evaluación del plan’. Por último, el Título IV contiene las ‘Disposiciones finales’.

El Plan de Desarrollo del Cauca presenta sus objetivos generales en tres ‘dimensiones’: ‘Gobernabilidad’, ‘Crecimiento Económico Sostenible y Desarrollo Social’, y ‘Administración interna y modernización’.

La dimensión de ‘Gobernabilidad’ presenta en el programa de ‘Sector Justicia’ temas relacionados con el proceso de la Ley de Justicia y Paz. Esta dimensión también presenta algunos temas afines al DDR, como el conflicto armado y sus posibles soluciones.

1. El DDR en la ‘Dimensión de Gobernabilidad’

La ‘Dimensión de Gobernabilidad’ formula los siguientes objetivos generales:

- Consolidar en el Departamento la Política de Seguridad Democrática.



- Contribuir en la búsqueda de soluciones políticas al conflicto armado y promover y apoyar todas las acciones encaminadas a la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.
- Fortalecer todas las iniciativas encaminadas a lograr una convivencia ciudadana, mediante la educación y difusión de una cultura de paz bajo los principios rectores de la No-Violencia. El rol de la mujer y de la juventud será prioritario. (Gobernación del Cauca, 2008: 2)

La ‘Dimensión de Gobernabilidad’ plantea los siguientes propósitos:

- Fortalecimiento a la democracia y participación ciudadana
- Política pública en seguridad y convivencia
- Política pública en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Política en materia de grupos étnicos
- Atención integral a la población desplazada
- Facilidad de acceso a la justicia y lucha contra la impunidad.
- Política social y de género (Gobernación del Cauca, 2008: 5)

Esta dimensión contiene cinco programas, tres de los cuales se relacionan con los procesos de DDR: ‘Política Pública y Seguridad’, ‘Política Pública en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario’, ‘Sector justicia’ y ‘Política en Materia de Grupos Étnicos’.

El plan plurianual de inversiones asigna a la ‘Dimensión Gobernabilidad’ 1.200.000.000, para el año 2009; 1.400.000.000, para el 2010 y 1.600.000.000, para el 2011. El total para esta dimensión es de 4.200.000.000 millones de pesos.

1.1. El DDR en la ‘Política Pública de Seguridad y Convivencia’

Como parte de los objetivos de esta política se incluyen:

- Acción correspondiente de acuerdo a las competencias del Departamento en el Sistema de Alertas Tempranas –SAT–.



- Fortalecimiento de la convivencia a través de la cultura.
- Construcción de un gran Pacto Social de Convivencia en el Departamento del Cauca. (Gobernación del Cauca, 2008: 9)

La ‘Política Pública de Seguridad y Convivencia’ incluye acciones dirigidas a la ‘Seguridad Ciudadana’, ‘Convivencia Ciudadana’, ‘Convivencia y Cultura’, ‘Discapacidad’ y ‘Sustancia Psicoactivas’.

La ‘Seguridad Ciudadana’, tiene como fundamento legal la Ley 418 de 1997, Ley 548 de 1999, Ley 782 de 2002 y Ley 1106 de 2006. Algunas de estas normas son parte del marco jurídico de los procesos de DDR en el país. En el plan de desarrollo se plantea la seguridad ciudadana como un “asunto del Estado, una responsabilidad del Gobierno y un factor condicionante del desarrollo socioeconómico”. Para este fin, el gobierno departamental, en coordinación con el Gobierno Nacional, contribuirá a consolidar la Política de Seguridad Democrática buscando nuevas acciones para las áreas urbanas y rurales del Departamento. (Cf. Gobernación del Cauca, 2008: 10)

La ‘Convivencia Ciudadana’ se presenta con el propósito de “Fortalecer todas las iniciativas encaminadas a lograr la convivencia ciudadana, mediante la educación y difusión de una cultura de paz bajo los principios rectores de la No-violencia”. (Ibíd. Pág.10)

El plan plurianual de inversiones le asigna a la ‘Política Pública de Seguridad y Convivencia’ la suma de 200.000.000 para cada uno de los años 2009, 2010 y 2011, para un total de 600.000.000 millones de pesos.

1.2. El DDR en la ‘Política Pública en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario’

El propósito de la ‘Política Pública en derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario’ es: “Contribuir en la búsqueda de soluciones al conflicto armado, promover y apoyar todas las acciones encaminadas a la aplicación del Derecho Internacional Humanitario”. (Gobernación del Cauca, 2008: 12)



Entre los objetivos de esta política se incluyen:

- Formulación de una política pública de derechos humanos y derecho internacional humanitario. Este componente debe incorporar ejes temáticos: Política (gestión), sistematización, investigación, Prevención y Protección.
- Conformar el Comité Departamental de Derechos Humanos. (Decreto 0216 del 7 de marzo de 2008).
- Construcción de un plan de acción departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Reactivar el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Motivar a los municipios para crear planes de acción en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Participación del Departamento en la construcción del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Impulsar el Programa Regional de Desarrollo para la Paz –CRIC-Alopatía y el Programa Paz y Desarrollo y Laboratorios de Paz en nuestro territorio. (Gobernación del Cauca, 2008: 12-13)

Esta Política contiene dos partes. La primera se presenta en relación con los Derechos Humanos y la segunda con el derecho Internacional Humanitario. Como fundamento legal de la primera parte, el plan presenta la Declaración Universal de Derechos Humanos, considerándola como “[...] el principal instrumento internacional con que cuentan todos los Estados miembros para sustentar el respeto de los derechos humanos, Constitución Política de 1991 y demás normas afines y concordantes”. (Gobernación del Cauca, 2008: 10) En este sentido, el plan define los derechos Humanos como:

[...] el conjunto de atributos, libertades y garantías de las que es titular el ser humano, individual o colectivamente, y que gobiernan sus relaciones con otros individuos y con la institucionalidad – Estado-, permiten desarrollar los propósitos propios de la vida personal y colectiva, así como demandar lo que se necesita para vivir dignamente. (Gobernación del Cauca, 2008: 11)



Con relación al derecho Internacional Humanitario, el Plan de desarrollo toma como fundamento legal las normas internacionales contenidas en el artículo 3° Común de los Convenios de Ginebra de 1949, Ley 5ª de 1960 y el Protocolo Adicional II de 1977, Ley 171 de 1994, Convención de Ottawa, Ley 554 de 2000, Ley 759 de 2002. (Cf. Gobernación del Cauca, 2008: 11)

A partir de este fundamento, el plan asegura que los actores armados no comprenden que “la guerra tiene límites” por lo cual emprenden acciones como reclutar “por la fuerza o con engaños principalmente a niños, niñas, jóvenes y adolescentes”. (Cf. Gobernación del Cauca, 2008: 11)

Frente al conflicto armado y sus posibles vías de solución, el plan de desarrollo asegura que:

La intensificación del conflicto armado que viene soportando el Departamento del Cauca, durante los últimos años, obliga a diseñar y estructurar políticas que tiendan a favorecer la reconciliación entre los Caucaños y a generar la capacidad para atender las demandas del Departamento, en un escenario post-conflicto. (Gobernación del Cauca, 2008: 11)

El plan le asigna a La ‘Política Pública en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario’ la suma de 100.000.000 de pesos para los años 2009, 2010 y 2011 para un total de 300.000.000 millones de pesos.

1.3. El DDR en el ‘Programa: Sector Justicia’

Como parte del fundamento legal del ‘Programa Sector Justicia’ se incluye la Ley 975 de 2005 “Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”.



Algunos de los objetivos de este programa son:

- Colaboración en los temas de ley de verdad, justicia y reparación y lo relativo a desmovilizados, reinsertados y políticas de reintegración.
- **El Departamento apoyará las funciones legales de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR, en especial aquellos programas, proyectos y actividades de la Comisión destinados a la reparación integral de las víctimas en la zona de la jurisdicción territorial, así como el fortalecimiento de los procesos de reconciliación que sean promovidos por las entidades públicas, así como las asociaciones de víctimas y comunidades del Cauca.¹**
- Coordinación y cooperación entre la justicia ordinaria y la jurisdicción indígena. (Gobernación del Cauca, 2008: 14)

Para el ‘Programa: Sector Justicia’, el plan asigna la suma de 100.000.000 para los años 2009, 2010 y 2011 para un total de 300.000.000 millones de pesos.

2. EL DDR y menores de edad

En el capítulo segundo, artículo séptimo, el Plan de desarrollo propone asumir las políticas, estrategias y programas del Plan Nacional de Desarrollo como de interés departamental. La Gobernación del Cauca adopta las siguientes políticas y programas:

- Estrategia Hechos y Derechos, inclusión de la Infancia, adolescencia y juventud en el plan de desarrollo Departamental.
- Prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil y protección del joven trabajador. Para cumplirla adoptará la estrategia para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador.
- Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Planes Sectoriales.

¹ Negrillas en el original



- Documentos CONPES de políticas sectoriales.
- Colombia 2019. (Gobernación del Cauca, 2008: 4)

3. Conclusiones

El plan de desarrollo del Cauca incluye a los exintegrantes de organizaciones armadas ilegales mayores de edad, nombrándolos como “desmovilizados” o “reinsertados”. En este plan, los procesos de DDR se encuentran en tres políticas relacionadas con seguridad, Derechos Humanos y justicia, las cuales están ubicadas en la ‘Dimensión Gobernabilidad’. De estas, la ‘Política Pública de Derechos Humanos’ y el Programa ‘Sector Justicia’ contienen parte importante de la articulación del plan de desarrollo con el DDR. En esa medida, se establece un objetivo de apoyo a los procesos de reparación y reconciliación liderados por la CNRR. El plan de desarrollo no contiene acciones integradas a la Política Nacional de Reintegración, liderada por la Alta Consejería para la Reintegración (ACR).

El plan de desarrollo formula acciones dirigidas a la protección del joven trabajador, y a la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil. El plan, no incluye la participación de menores de edad en organizaciones armadas ilegales. Sin embargo, esta se considera como una de las peores formas de trabajo infantil por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Algunas de las estrategias y documentos integrados por el plan de desarrollo incluyen temas relacionados con el DDR. Tal es el caso de los Derechos Humanos (DDHH), Derecho Internacional Humanitario (DIH), documentos CONPES de políticas sectoriales, y los derechos de la infancia, adolescencia y juventud.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

Capítulo 9
El DDR en el Plan de Desarrollo
‘Cesar al alcance de todos’
Departamento del Cesar
2008-2011



Presentación

El Plan de desarrollo del departamento del Cesar para el periodo 2008-2011 ‘Cesar al alcance de todos’, contiene tres partes: ‘Parte General’, ‘Parte Estratégica’ y ‘Parte Financiera’. En la ‘Parte General’, se presentan los ‘Elementos tenidos en cuenta en el plan’, los ‘Fundamentos del plan de desarrollo’, la ‘Metodología para la construcción del plan de desarrollo’ y la ‘Caracterización del desarrollo del departamento del Cesar’. La ‘Parte estratégica’, contiene los ‘Objetivos del plan de desarrollo’, los ‘Principios rectores del desarrollo en el departamento’ y los ‘Programas del plan de desarrollo’. La ‘Parte financiera’ presenta el plan plurianual de inversiones.

‘Cesar al alcance de todos’ presenta cuatro lineamientos, los cuales incluyen objetivos, programas y subprogramas. Cada uno de estos lineamientos se encuentra en la ‘Parte General’, donde se presentan, y en la ‘Parte Estratégica’, donde se desarrollan y se formulan programas y subprogramas.

El DDR es incluido en el lineamiento 1 ‘Justicia Social, Equidad y Lucha contra Pobreza en el Cesar. *La situación del Cesar con respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*’, y en el lineamiento 4 ‘Gobernabilidad y Consensos Democráticos’.

1. EL DDR en la ‘Parte General’

La ‘Parte General’ incluye, en la ‘caracterización del desarrollo del departamento del Cesar’, tres ‘Dimensiones’ sobre las cuales se implementa la acción del gobierno departamental: Temática, Poblacional y Territorial. Los ‘lineamientos’ son presentados en la ‘Dimensión Poblacional’ y en la ‘Dimensión Temática’.

La ‘Dimensión Poblacional’ del plan de desarrollo hace referencia a la identificación de grupos poblacionales específicos, los cuales se encuentran en alto grado de vulnerabilidad. Dentro de estos grupos poblacionales se incluyen: niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, indígenas, afrocolombianos, mujeres, discapacitados, desplazados y desmovilizados. Según el plan de desarrollo, el



gobierno departamental pondrá el mayor esfuerzo institucional y financiero que permita reducir las inequidades de estos grupos poblacionales. (Cf. Gobernación del Cesar, 2008: 41)

En relación a la acción del gobierno departamental frente a estos grupos poblacionales, el plan de desarrollo:

[...] se compromete a ejecutar propuestas integrales para que estas poblaciones mejoren sus condiciones de vida en el corto y mediano plazo, con base en los principios y derechos que la Constitución Política de 1991 otorga a estos grupos poblacionales, apoyado en el esfuerzo y compromiso institucional que el gobierno departamental tiene frente al diseño de una política pública que reduzca las inequidades y desigualdades que este tipo de población tiene actualmente en el territorio del Cesar. (Gobernación del Cesar, 2008: 41)

En la ‘Dimensión Poblacional’, el plan incluye un estudio de cada una de las poblaciones consideradas en alto grado de vulnerabilidad, mostrando un panorama sobre la “Población en desmovilización” que habita en el departamento. En este sentido el plan de desarrollo asegura que:

En el año 2007, el departamento del Cesar tenía 2.707 desmovilizados, de los cuales 2.587 son resultado de las desmovilizaciones colectivas fruto de las negociaciones de paz con los grupos de autodefensas con presencia en la región, y 120 por deserciones voluntarias de los grupos alzados en armas. De éstos, un 48% (1.510) se ubica en Valledupar, los restantes en los 25 municipios que lo conforman. (Gobernación del Cesar, 2008: 46)

La ‘Dimensión poblacional’ presenta una estadística sobre los participantes en la Alta Consejería para la Reintegración (ACR) por municipio, en el año 2007.



Cuadro 22. RELACIÓN DE PARTICIPANTES POR MUNICIPIO AÑO 2007

Municipio	Nº Participantes
Valledupar	1510
Aguachica	273
San Martín	116
El Copey	100
Bosconia	91
Agustín Codazzi	78
San Alberto	68
La Jagua de Ibérico	61
Curumaní	50
Pailitas	42
Otros	318
TOTAL	2707

Fuente: SAME (Sistema de Almacenamiento, Monitoreo y Evacuación)

Además de la referencia sobre la ubicación geográfica en el departamento, el plan presenta una caracterización de la población desmovilizada, en cuanto a sexo, edad, nivel educativo y de formación para el trabajo, y composición familiar. Se incluyen algunas problemáticas familiares, como maltrato intrafamiliar, maltrato infantil, violencia física y psicológica. (Cf. Gobernación del Cesar, 2008: 47)

En la ‘Dimensión Temática’:

[...] se analizan aquellos problemas de amplia incidencia geoespacial, que son comunes y que afectan al mayor número de habitantes asentados tanto en las cabeceras urbanas como en las áreas rurales, y que de alguna forma se convierten en condicionantes para el desarrollo departamental. (Gobernación del Cesar, 2008: 11)

1.1. El lineamiento 1 en la ‘Dimensión Temática’

El lineamiento 1 ‘Justicia Social, Equidad y Lucha contra Pobreza en el Cesar. *La situación del Cesar con respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*, presenta un apartado titulado ‘Frente a una sociedad para el desarrollo regional’. En este, se plantean los proyectos desarrollados en el departamento por parte de las



agencias de cooperación internacional, así como de organismos internacionales. Dentro de estos proyectos, el plan presenta uno en el tema de desmovilización y reintegración, con una inversión de 89.459 dólares, y tres de paz y desarrollo regional, con una inversión de 10.542.295 dólares. La información de estos proyectos es presentada en la siguiente tabla:

Cuadro 11. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL POR TEMAS 2008
(Montos en millones de dólares US)

TEMA	# PROYECTOS	MONTO COOPERACIÓN
Derechos Humanos	7	2.594.596
Desarrollo Alternativo	22	4.609.265
Desarrollo Social	17	5.662.414
Desarrollo Urbano	1	26.390
Desmovilización y reintegración	1	89.459
Infraestructura	1	84.723
Justicia	2	118.707
Medio Ambiente	4	948.019
Modernización del estado	1	33.500
Paz y Desarrollo Regional	3	10.542.295
Sin clasificación	1	74.808

Fuente: SIAOD - Dirección De Cooperación Internacional - Agencia Presidencial para La Acción Social y La Cooperación Internacional, 2008

Fuente: Plan de Desarrollo de Cesar, 2008-2011. Pág. 26.

1.2. El lineamiento 4 en la ‘Dimensión Temática’

El lineamiento 4 ‘Gobernabilidad y Consensos Democráticos’, de la ‘Dimensión Temática’, presenta un apartado titulado ‘Frente a los derechos humanos’, en el cual se tratan temas como la tasa de homicidio del departamento y se hacen algunas menciones al D.I.H y la desmovilización de las Autodefensas, en lo referente a la protección de las víctimas del conflicto armado. Según la gobernación:

Entre 2002 y 2003, la tasa de homicidio disminuyó en cerca de 30 puntos y se colocó en 62,2 hpch, en el año 2004 se redujo a 51 hpch, 6 puntos por encima de la tasa nacional. Para 2005 se ubicó en 4 puntos por debajo de la tasa nacional con 35 hpch, y para 2006 la tasa departamental se situó 15 puntos por debajo de la nacional. La merma en las tasas de homicidio se



puede atribuir a dos factores: el desmonte de las estructuras de autodefensas que azotaban al departamento y el fortalecimiento de las Fuerzas Militares y de Policía. (Gobernación del Cesar, 2008: 39)

El plan asegura que durante el mismo período los “grupos de autodefensa” han sido los responsables del 50% de los casos de masacres ocurridos en el departamento.

2. EL DDR en la ‘Parte Estratégica’

La ‘Parte Estratégica’ contiene los objetivos, principios y programas del plan de desarrollo. El plan presenta, entre otros, el siguiente propósito:

- Avanzar en la garantía y reparación de los derechos de los cuales deben gozar actualmente los habitantes del Cesar. (Gobernación del Cesar, 2008: 61)

Para este fin, el gobierno departamental propone, entre otras, las siguientes acciones:

- El avance en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- El progreso en la reparación de las víctimas y en la construcción de la reconciliación social. (Gobernación del Cesar, 2008: 61)

Con base en los planteamientos anteriores, el accionar del gobierno departamental estará orientado, entre otras, por las siguientes estrategias:

- Una estrategia para elevar la equidad social y reducir la pobreza, y sus aspectos asociados, como el desempleo, el analfabetismo, las bajas coberturas de servicios masivos domiciliarios y el déficit habitacional, entre otros. Además con un compromiso claro en beneficio de grupos poblacionales específicos identificados en el contexto territorial, tales como: niños, niñas, adolescentes y jóvenes, indígenas, desplazados, afrocolombianos, mujeres, discapacitados, adultos mayores y víctimas del conflicto.



- Una estrategia de respeto por los Derechos Humanos, que materialice la responsabilidad de las autoridades territoriales en la reparación de aquellas víctimas a quienes se les han conculcado precisamente estos mandatos universales, y que avance en la reconciliación social sobre todo en departamentos como el Cesar, en donde se han fracturado las redes y el tejido social de una manera importante. (Gobernación del Cesar, 2008: 63)

La ‘Parte Estratégica’ presenta los programas del plan de desarrollo, los cuales se inscriben dentro de los cuatro lineamientos presentados en la ‘Dimensión Temática’. El DDR es incluido en programas de los lineamientos 1 y 4. Estos programas se organizan por grupos poblacionales, dentro de los cuales se incluye a los desmovilizados en el apartado ‘Dimensión Poblacional’.

2.1. El lineamiento 1 en la ‘Parte Estratégica’

Este lineamiento en la ‘Parte Estratégica’ presenta diez estrategias. En ‘Las estrategias en educación básica’, se asegura que:

El gobierno departamental trabajará en acciones enfocadas a mejorar la calidad y la cobertura educativa, apoyado en la atención a niños y niñas en la contra jornada escolar. Se contará con mecanismos para insertar en el proceso educativo aquella población que se encuentre en situación de vulnerabilidad y sin acceso al sistema. (Gobernación del Cesar, 2008: 64)

Dentro de ‘Las estrategias en educación básica’, el plan de desarrollo establece el Programa 3, ‘Cesar, departamento para los(as) jóvenes’. Este programa busca, entre otras, “fortalecer las capacidades y a brindar las oportunidades para que los jóvenes se constituyan en líderes culturales y sociales del Cesar” (Gobernación del Cesar, 2008: 79)

Como parte de las ‘Metas de Producto’ en ‘formación para el trabajo’, establecidas para este programa, el plan de desarrollo propone:

- Garantizar una ayuda de sostenibilidad educativa a 2.000 estudiantes cesarenses que cursan estudios superiores en universidades con asiento



en el territorio, consistente en un subsidio a la matrícula, beneficiando estudiantes de estrato 1, 2 y 3 y destacados en rendimiento académico y de bajos recursos, así mismo, a aquellos que presenten una condición poblacional, tales como, etnias, desplazados, afrocesarenses, desmovilizados, madres solteras, mujeres cabezas de hogar, discapacitados y jóvenes.

- Impulsar la capacitación de 400 estudiantes en educación técnica y tecnológica a través de convenios con el SENA y las diferentes universidades e instituciones de educación superior que tienen sede en el Departamento y en la Región Caribe en áreas como agroindustria, tecnologías integrales y minería. Esta capacitación tendrá prioridad para comunidades indígenas, desplazados, afrocolombianos y población pobre y vulnerable. (Gobernación del Cesar, 2008: 79)

El plan plurianual de inversiones asigna a las estrategias en ‘formación para el trabajo’ para el año 2008 se asignan 3.900.000.000 millones, 4.172.900.000 millones para 2009, 4.691.277.000 millones en 2010 y 3.731.990.610 millones en 2011, para un total de 16.496.167.610.

2.2. El lineamiento 4 en la ‘Parte Estratégica’

En la ‘Parte Estratégica’ este lineamiento busca “avanzar sustancialmente en la garantía y reparación de los derechos políticos de la población, y en particular en lo que tiene que ver con participación y el control social, así como con la reparación de las víctimas de las infracciones al DIH” (Gobernación del Cesar, 2008: 109) En este sentido, el plan de desarrollo propone el “tránsito de la sociedad cesarenses por la vía de la reconciliación departamental, es decir, por el aumento de la confianza entre los ciudadanos (as) y entre ellos(as) y la administración pública”. (Gobernación del Cesar, 2008: 109)

El Lineamiento 4 presenta algunas estrategias, dentro de las cuales se destaca la coordinación con la CNRR y la ACR, para el fortalecimiento de los procesos de reconciliación. Con este fin, el plan propone apoyar la organización departamental de víctimas y comunidades afectadas por la violencia. Para lograr coordinación, la gobernación plantea la “descentralización y territorialización de



las políticas y programas sobre verdad, justicia y reparación”, articulando el departamento y los municipios, con el Gobierno Nacional y la cooperación internacional.

Otra estrategia establecida por este lineamiento es la creación de una “bolsa de recursos para proyectos productivos orientados a la población reintegrada”. Además, propone la formación de “auxiliares cívicos especializados en oficios como construcción de vías, arreglo de parques y zonas verdes, guardaparques, salvavidas, protección de oleoductos, entre otros, y se apoyarán otras alternativas de formación para el trabajo”. (Gobernación del Cesar, 2008: 111)

En el tema específico de reintegración, el plan busca que la ‘Mesa Departamental de Paz’ facilite la coordinación de la red institucional para la implementación de la política de reintegración. En este sentido, se busca, en el marco de “Cesar Dialoga” apoyar a la Secretaria de Gobierno departamental y a la Oficina Asesora de Paz a través de la creación de la Mesa departamental de Paz.

El plan plantea la creación, dentro de los equipos de gobierno y estructura de la gobernación, la condiciones necesarias para el desarrollo de este “propósito nacional” con base en los principios de armonización, coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiaridad y cooperación de las entidades locales, nacionales e internacionales. (Gobernación del Cesar, 2008: 111)

En las metas de impacto establecidas para el lineamiento 4 ‘Gobernabilidad y Consensos Democráticos’, se incluye “lograr la reintegración de 750 excombatientes”.

El lineamiento 4 presenta siete programas, de los cuales cuatro se relacionan con los procesos de DDR. Uno es dirigido específicamente a los ‘Reintegrados’.

El Programa 1 se titula ‘Procesos de Participación, Control Social y Político’. Este programa busca fomentar una política de consensos democráticos procurando que la población pueda ejercer control político. Para este fin, el plan propone cuatro espacios de encuentro con la ciudadanía, dentro de los cuales se incluye una ‘Mesa Departamental de Paz y Reconciliación’.



Para este programa, el plan plurianual de inversiones asigna en el año 2008 845.000.000, 965.000.000 en 2009, 975.000.000 en 2010 y 575.000.000 en 2011, para un total en el cuatrienio de 3.360.000.000 millones de pesos.

El Programa 3 ‘Derechos Humanos y DIH’ busca la “protección de los derechos y el ejercicio libre de las libertades dentro de una sociedad” (Gobernación del Cesar, 2008: 114). Como parte de las metas de producto de este programa se incluyen:

- Desarrollar un programa de difusión, capacitación y promoción de los Derechos Humanos y DIH en el Departamento del Cesar.
- Una campaña de prevención y sensibilización para evitar que las mujeres, los niños y los jóvenes sean víctimas de reclutamiento forzado.
- Formar 400 conciliadores en equidad (200 jóvenes y 200 adultos).
- Proyecto itinerante de reconciliación “La paz al alcance de todos”.
- Un sistema de información, comunicación y difusión sobre la situación humanitaria en el Departamento. (Gobernación del Cesar, 2008: 115-116)

El Programa 3 tiene una asignación de 2.160.000.000 para el año 2008 y de 2.170.000.000 para los años 2009, 2010 y 2011, para un total de 8.670.000.000 millones de pesos en el cuatrienio.

El Programa 4 ‘Víctimas y reconciliación’ asegura que:

[...] el departamento apoyará las funciones de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR, y de la Alta Consejería para la Reintegración, (ACR), en especial aquellas que les permitan a los gobiernos locales, en asocio con estas, definir políticas públicas territoriales en torno a los procesos de verdad, justicia y reparación. (Gobernación del Cesar, 2008: 115)

Este programa propone la coordinación interinstitucional de las entidades gubernamentales y no gubernamentales, fomentar los procesos de organización y participación de las víctimas y de los desmovilizados, implementar programas



territoriales de atención a estas poblaciones, y generar procesos locales que contribuyan a la reparación de las víctimas. (Cf. Gobernación del Cesar, 2008: 115)

Dentro de las metas de producto en este programa se establecen las siguientes:

- 15 municipios con consejos municipales de paz integrados por el gobierno local, el clero y las fuerzas vivas de cada localidad.
- Fortalecimiento de los equipos profesionales y técnicos departamentales y municipales para la implementación de un programa departamental de justicia transicional, atención integral a víctimas y reincorporación comunitaria.
- Constitución de una (1) mesa interinstitucional para la dirección y coordinación del programa departamental de justicia transicional, atención integral a víctimas y reincorporación comunitaria.
- Capacitar 50 gestores en resolución de conflictos (25 en equidad y 25 conciliadores comunales) en localidades de mayor presencia de víctimas y reintegrados.
- Constitución de un (1) fondo departamental de cofinanciación del programa de justicia transicional y atención integral a víctimas y reincorporación comunitaria. (Gobernación del Cesar, 2008: 116)

El Programa 4 ‘Víctimas y reconciliación’ presenta una inversión de 2.982.337.520 para el año 2008, 4.746.994.012 para 2009, 4.721.003.833 para 2010 y 2.145.433.948 para 2011, para un total de 14.595.769.312 millones de pesos en los cuatro años.

El Programa 5 ‘Reintegrados’ busca, en compañía de la Alta Consejería para la Reintegración, la

[...] coordinación interinstitucional de las entidades gubernamentales y no gubernamentales presentes en el territorio de las administraciones municipales, con el fin de conformar una red interinstitucional que permita sumar esfuerzos en torno a la convivencia y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población desmovilizada y la comunidad



receptora; se implementarán y apoyarán proyectos territoriales de atención a estas poblaciones. (Gobernación del Cesar, 2008: 117)

Como metas de producto para este programa se presentan las siguientes:

- Construcción de línea base de la población en proceso de reintegración.
- 750 cupos gestionados en proyectos productivos para reintegrados.
- 2.500 personas formadas en temas de convivencia y reconciliación. (Gobernación del Cesar, 2008: 117)

Este programa presenta una inversión de 800.000.000 en el año 2008, 350.000.000 en 2009 y de 370.000.000 en 2010. El año 2011 no tiene presupuesto asignado. Para el cuatrienio se invierte un total de 1.520.000.000.

3. Conclusiones

El plan de desarrollo de Cesar nombra a los exintegrados de organizaciones armadas ilegales, mayores de edad, como “población desmovilizada” o “reintegrados”. A su vez, presenta un diagnóstico detallado de la composición y situación de esta población en el departamento. También formula un programa específico, titulado “Reintegrados”, cuyo fin es brindar una acción complementaria a la política nacional de reintegración por medio de la coordinación interinstitucional. En este sentido, el departamento ha incluido la política nacional de reintegración en su plan de desarrollo.

En el programa ‘Reintegrados’, se presenta la necesidad de la coordinación interinstitucional y del apoyo a entidades, como la Alta Consejería para la Reintegración (ACR) y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). Sin embargo, en el año 2011, el plan no asigna recursos para la ejecución de este programa.

Algunos temas relacionados con el DDR son incluidos principalmente con respecto a los asuntos de la lucha contra de la pobreza, aspectos educativos y formación para el trabajo, y lo correspondiente a gobernabilidad y democracia. Otros temas afines incorporados en el plan son: la cooperación internacional, la



reintegración, la reconciliación, los procesos jurídicos, entre otros. El tema de cooperación internacional es presentado en la construcción de proyectos de ‘desmovilización y reintegración’, ‘Derechos Humanos’, y ‘Paz y desarrollo regional’.

En relación con el presupuesto, parte importante de los recursos para el lineamiento 4 ‘Gobernabilidad y Consensos Democráticos’, se asignan a temas afines al DDR, como los DD.HH y D.I.H, la paz y la reconciliación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

Capítulo 10
El DDR en el Plan de Desarrollo
‘Por una gestión solidaria y comprometida’
Departamento de Córdoba
2008-2011



Presentación

El plan de desarrollo de Córdoba 2008-2011 ‘Por una gestión solidaria y comprometida’ está dividido en tres partes. La primera parte, expone ‘aspectos generales del departamento’ y el ‘diagnóstico socioeconómico’ de 18 temas: 1. Finanzas departamentales; 2. Desarrollo agropecuario; 3. Ciencia y tecnología; 4. Población; 5. Educación; 6. Salud; 7. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes; 8. Grupos más vulnerables; 9. Justicia; 10. Atención y prevención de desastres; 11. Seguridad alimentaria; 12. Cultura; 13. Infraestructura de transporte; 14. Servicios públicos; 15. Agua potable y saneamiento; 16. Medio ambiente; 17. Vivienda y deporte; 18. Educación física y recreación.

En la segunda parte, titulada ‘Parte estratégica’, se establece la misión, visión, marco legal, principios del plan, objetivos y políticas del departamento para el periodo 2008-2011. Esta parte incluye también los 5 ejes estratégicos del plan los cuales son: 1. ‘Córdoba solidaria y participativa’; 2. ‘Compromiso social con todos’; 3. ‘Infraestructura para el desarrollo y la competitividad’; 4. ‘Desarrollo local e integración regional’; y 5. ‘Córdoba un ecosistema estratégico para el desarrollo’.

La tercera parte contiene el ‘Plan Plurianual de inversiones’ en el cual se establecen las proyecciones financieras y presupuestales, así como el marco fiscal para el periodo 2008-2011. (Gobernación departamento de Córdoba, 2011, pág. 154)

En el plan de desarrollo de Córdoba, el Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) es incluido en el diagnóstico socioeconómico del tema de ‘Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes’ y de ‘Grupos más vulnerables’. El DDR también es incorporado en el eje estratégico No. 2 ‘Compromiso social con todos’.



1. El DDR en el diagnóstico socioeconómico

Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

En el diagnóstico socioeconómico sobre los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ), el plan de desarrollo de Córdoba 2008-2011 establece cuatro “objetivos de política”, teniendo en cuenta cuatro áreas de derecho: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección. Los cuatro objetivos planteados para los NNAJ son:

- Todos vivos, ninguno sin familia, todos saludables, ninguno desnutrido o con hambre
- Todos con educación de calidad y no discriminante, todos jugando, todos capaces de manejar los afectos y las emociones.
- Todos participan en los espacios sociales, ninguno sin registro
- Ninguno maltratado o abusado, ninguno en actividad perjudicial, todos los adolescentes acusados de violar la ley con el debido proceso” (Gobernación departamento de Córdoba, 2008: 69).

El plan de desarrollo expone el “escenario de los jóvenes y adolescentes en el departamento” en doce puntos, uno de los cuales hace referencia específica a los jóvenes reinsertados.

La población adolescente y joven en situación de vulnerabilidad es de 268.642 que representa el 76 %, esta se subdivide en población joven en calidad de reinsertados y desplazados, cabe recordar que esta tendencia poblacional es característica de un proceso de post conflicto. (Gobernación departamento de Córdoba, 2008: 78).

En este punto los adolescentes y jóvenes son catalogados como población en situación de vulnerabilidad.



2. El DDR en el diagnóstico socioeconómico sobre la población más vulnerable

El plan de desarrollo de Córdoba incluye a los “reintegrados”, también denominados “reinsertados”, dentro de la población considerada “más vulnerable”. De este grupo también hacen parte: mujeres, discapacitados, adultos mayores, población afrocolombiana e indígenas y desplazados.

Como parte del diagnóstico socioeconómico sobre los “reintegrados”, el plan de desarrollo de Córdoba presenta información sobre las organizaciones armadas ilegales de autodefensas que han hecho presencia en el departamento y las zonas específicas en las cuales han operado dichas organizaciones. Según el plan, después de la desmovilización de las Autodefensas, los “grupos armados ilegales” se han enfrentado con las bandas criminales para ocupar las “posiciones” dejadas por las estructuras de Autodefensas que operaban en el departamento (Gobernación departamento de Córdoba, 2008: 89).

El plan de desarrollo de Córdoba presenta cifras sobre el número de combatientes desmovilizados, entre diciembre de 2004 y marzo de 2006, los cuales hacían parte de estructuras de las Autodefensas que operaron en el departamento. También, expone datos sobre el número de desmovilizados en proceso de reintegración, los que tenían trabajo en el 2004 y las edades y géneros de estos. Según el plan:

En diciembre de 2004, se dio inicio a la desmovilización del denominado bloque Norte de las AUC, que poseía frentes en Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, La Guajira y Cesar con sucesivas desmovilizaciones hasta marzo de 2006. En lo que respecta a Córdoba, en enero de 2005 se desmovilizaron 925 hombres pertenecientes al bloque Córdoba en Santa Fé de Ralito (Tierralta); en junio del mismo año, 464 hombres del bloque Héroes de Tolová dejaron sus armas en la vereda Rusia Ocho (Valencia). En el departamento de Córdoba, a fecha abril de 2007, 3.608 desmovilizados habían sido atendidos a nivel institucional, de los cuales, 3.376 se ubican en los municipios de Montería, Tierralta, Valencia, Montelíbano, Planeta Rica, Cereté, Lorica, Ciénaga de Oro, La Apartada,



Sahagún, y Puerto Libertador, en su mayoría zonas críticas y de los cuales, 1.015 tiene trabajo, donde se incluye la variable informal que no constituye para el DANE una fuente de ingreso confiable. Respecto de esta población la mayoría son jóvenes entre 18 y 26 años, que vivían en las cabeceras municipales y en Montería, con bachillerato pero desempleados que laboraban ocasionalmente o aprendían algún oficio. La mayoría de desmovilizados se ubicaron en Montería, donde en asentamientos subnormales y populares vive el 70% de sus habitantes con altos índices de desempleo y presencia de pandillas” (Gobernación departamento de Córdoba, 2008: 91).

El plan de desarrollo presenta el número de participantes del proceso de reintegración por municipios de Córdoba, en el año 2007 (ver tabla 1).

Tabla 1. Población Reinsertada por Municipio, 2007

Municipios	Nº Participantes
Montería	1613
Tierralta	825
Valencia	466
Montelíbano	141
Planeta Rica	107
Cereté	88
Lorica	61
La Apartada	57
Puerto Escondido	44
Ciénaga De Oro	43
Otros	362
TOTAL	3807

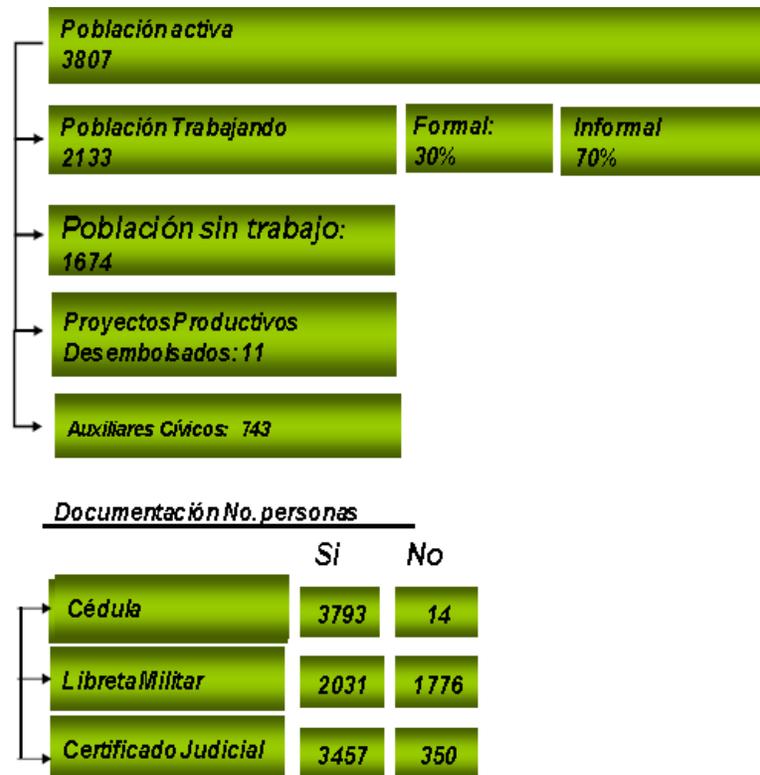
Fuente: Plan de Desarrollo de Córdoba, 2008-2011

El plan también presenta información del Sistema de Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación (SAME) y la Alta Consejería para la Reintegración (ACR) para el año 2008, sobre la población activa en el proceso de reintegración: el número de personas que se encontraban trabajando de manera formal e informal, el número de desempleados, el número de proyectos productivos y de personas trabajando como auxiliares cívicos. Así mismo, reporta el número de personas



reinsertadas que contaban con documentación para el año 2008 (Ver gráfico 1 y Tabla 2)

Gráfico 1. Situación de los reinsertados en el departamento de Córdoba, 2008



Fuente: SAME y ACR - 2008

Fuente: Plan de desarrollo de Córdoba, 2008-2011

El plan de desarrollo expone la situación laboral de los reinsertados para el año 2008, diferenciando entre la proporción de personas con trabajo formal y con trabajo informal (Ver tabla 2).



Tabla 2. Situación laboral de los reinsertados, 2008

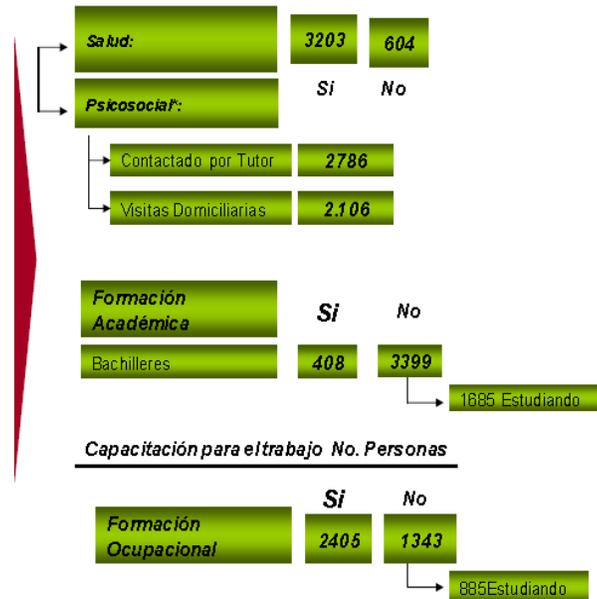
PARTICIPANTES			
2133			
TRABAJO FORMAL		TRABAJO INFORMAL	
639	30%	1494	70%
SIN TRABAJO			
1674			

Fuente: Informe Plan Regional de Reintegración del Departamento De Córdoba – Acr

Fuente: Plan de desarrollo de Córdoba, 2008-2011

A propósito de la salud, atención psicosocial y educación, formación académica y formación ocupacional de los reintegrados, el plan de desarrollo presenta los siguientes datos:

Gráfico 2. Situación de salud, atención psicosocial y educación de reintegrados



Fuente: Alta Consejería Para La Reintegración-ACR-2008



Fuente: Plan de desarrollo de Córdoba 2008-2011

El plan de desarrollo de Córdoba también presenta información sobre el apoyo brindado por parte de la Gobernación del departamento de Córdoba, durante los años 2006 y 2007, a los participantes del proceso de reintegración de la Alta Consejería para la Reintegración (ACR). Esta ayuda se materializa en montos de dinero destinados a *kits* escolares, alimentarios, acompañamiento psicosocial, capacitaciones, apoyo a la niñez y apoyo a proyectos productivos. (Ver tabla 4)

Tabla 4. Apoyo a los participantes del proceso de reintegración por parte de la Gobernación de Córdoba, 2006-2007

ACCIONES	2006	2007
KITSESCOLARES	\$ 24.000.000	\$ 23.258.080
KITSAUMENTARIOS	\$ -	\$ 34.500.000
ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL	\$ 52.000.000	\$ 16.000.000
CAPACITACIONES	\$ 46.180.051	\$ 33.706.000
APOYO A LA NIÑEZ	\$ 20.730.160	\$ 13.500.000
APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS	\$ -	\$ 15.000.000
* TOTAL	\$ 148.330.217	\$ 135.964.080

Estos Valores Corresponden A La Inversión Realizada Únicamente Por Los Rubros Adscritos A La Secretaría Del Interior Y Participación Ciudadana.
Fuente: Unidad De Desplazado, Reinsertados Y Ddhh, Secretaría Del Interior Y Participación Ciudadana

Fuente: Plan de desarrollo de Córdoba, 2008-2011

Finalmente, como parte del diagnóstico socio económico de las poblaciones vulnerables, el plan de desarrollo de Córdoba presenta información sobre la situación de riesgo, amenazas y acciones violentas de los desmovilizados y los desplazados. Según el diagnóstico, la ciudad de Montería:

[...] se encuentra aproximadamente a una hora de los municipios del sur de Córdoba considerados críticos en materia de orden público, y además dentro de la misma ciudad, por la abundancia de cinturones de miseria existentes, se presenta alteraciones en materia de derechos humanos como



reclutamientos forzados y homicidios de desmovilizados y desplazados, entre otras poblaciones vulnerables, por lo cual Montería no ofrece las condiciones de seguridad que buscan estas personas para quienes el éxodo se convierte en constante (Gobernación departamento de Córdoba, 2008: 94-95).

3. Eje estratégico ‘Compromiso social con todos’

La segunda parte del plan de desarrollo de Córdoba se denomina ‘Parte estratégica’, y está compuesta por 5 ejes estratégicos. Uno de estos es el eje ‘Compromiso social con todos’ que está enfocado en la promoción de la educación gratuita, con mayor cobertura, permanencia y calidad. En su formulación, este eje incluye la población en proceso de reintegración social y económica como uno de los sectores a los cuales se dirige la política de acceso y cobertura educativa:

Promoveremos una educación con calidad y excelencia, logrando combatir las causas de la deserción escolar, el analfabetismo y las competencias dentro del sistema educativo departamental. Mi compromiso es asumir la educación como eje y motor de desarrollo regional y de mejoramiento de la calidad de vida de la población cordobesa mediante la puesta en marcha de acciones que posibiliten su gratuito acceso, mayor cobertura, permanencia y la calidad en los niveles de preescolar, básica, media académica, media técnica e impulso y apoyo a la educación superior, técnica y tecnológica; dentro de los pilares del plan decenal de educación, con el fin de garantizar la educación integral del Cordobés. Está compuesta por los siguientes sectores:

- Educación
- Salud
- Vivienda
- Grupos más Vulnerables (adulto mayor, mujer en más alto grado de vulnerabilidad, población desplazada, reintegración social y económica, población de y en la calle, discapacitados, indígenas, afrocolombianos, población room).
- Educación Física Recreación y Deporte
- Cultura
- Seguridad Alimentaria



- Derechos humanos
- Niñez, infancia y adolescencia, juventud (Gobernación departamento de Córdoba, 2008: 167)

El plan de plurianual de inversiones destina recursos a cada uno de los sectores mencionados. Al sector de ‘Niñez, infancia, adolescencia y juventud’ le asigna 2.528.000 mil millones de pesos. Al sector de ‘Grupos más Vulnerables’, el plan destina 6.469.920 millones de pesos, de los cuales 540.906 millones se dirigen al tema de ‘Reintegración social y económica’.

4. EL DDR Justicia y paz, reclutamiento y conflicto armado

El plan de desarrollo de Córdoba 2008-2011 aborda algunas temáticas afines a los procesos de DDR como la situación de las víctimas registradas en la Ley de Justicia y Paz, el “reclutamiento forzado o voluntario de jóvenes” y su vínculo con el desplazamiento forzado, además de la situación de conflicto armado expuesta en el diagnóstico socio económico de los reinsertados.

En cuanto al reclutamiento, el plan de desarrollo plantea que una de las causas del desplazamiento individual y colectivo es el “reclutamiento forzado o voluntario de jóvenes”. Como ejemplo de municipios expulsores y receptores de personas desplazadas de manera individual y colectiva, el plan presenta a Montelíbano y Puerto Libertador (Gobernación departamento de Córdoba, 2008: 94).

5. Conclusiones

En el plan de desarrollo de Córdoba, los exintegrantes de organizaciones armadas ilegales, mayores de edad, son nombrados como “desmovilizados”, “reintegrados” o “reinsertados; los menores de edad, como “desvinculados”. Así mismo, menciona a los “jóvenes desmovilizados”, sin especificar el rango de edad al cual se refiere.

En relación con los menores de edad, el plan establece cuatro objetivos dirigidos al grupo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Lo anterior permite la



inclusión de los desvinculados, quienes pertenecen a la población menor de edad del departamento.

Este plan de desarrollo presenta un diagnóstico socio económico detallado sobre la población vulnerable del departamento, en el cual se incluye a los exintegrantes de organizaciones armadas ilegales, y algunos datos sobre los menores desvinculados. Esta información es fundamental para determinar las políticas y recursos que deben ser dirigidos a los desvinculados, desmovilizados y participantes del proceso de reintegración.

Dentro de los temas incluidos en los diagnósticos, se encuentran las situaciones correspondientes a lo laboral, la salud, la atención psicosocial, y la educación de los desmovilizados. Sin embargo, sólo el Eje ‘Compromiso social con todos’, cuyo énfasis es la educación, propone una política específica que incluye a los desvinculados y desmovilizados. A través de este eje, se destina una parte de los recursos del plan a la ‘Reintegración social y económica’.

En la formulación de las políticas del departamento de Córdoba, se identifica la utilización de datos sobre participantes del proceso de reintegración de la Alta Consejería para la Reintegración (ACR). Esta última es la encargada de lo referente a la política nacional de reintegración.

En el plan de desarrollo de Córdoba, la incorporación del DDR muestra las relaciones de este tema con otros afines, como el conflicto armado y la presencia de organizaciones armadas ilegales, que según el plan, operan en el territorio después de la desmovilización de las Autodefensas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

Capítulo 11

El DDR en el Plan de Desarrollo 'Cundinamarca corazón de todos' Departamento de Cundinamarca 2008-2011



Presentación

El plan de desarrollo de Cundinamarca se titula ‘Cundinamarca corazón de todos’. Está estructurado en cuatro partes. La primera, ‘Componente estratégico’, se divide en dos títulos: 1. ‘La visión, el objetivo, el enfoque y los retos de desarrollo’ y 2. ‘Las políticas rectoras y su gestión’. La segunda parte, ‘Líneas programáticas’, se divide en dos títulos: 1. ‘Líneas programáticas’ y 2. ‘Plan plurianual de inversiones y financiamiento’. La tercera parte, es el ‘Control, seguimiento y evaluación’. La cuarta parte son las ‘Disposiciones finales’.

Las líneas programáticas del plan de desarrollo de Cundinamarca son cinco: ‘Guerra contra las pobreza y la exclusión’; ‘Crecimiento moderno con desarrollo humano’; ‘Consolidación de la seguridad y la democracia’; ‘Modernizando la institucionalidad e integración regional’; e ‘Integración regional’. Cada una de estas líneas especifica campos temáticos y formula programas y subprogramas.

En el plan de desarrollo de Cundinamarca los procesos de DDR y sus actores son incluidos en las Línea programática 1. Así mismo, el plan incluye temas afines al DDR tales como la paz, la seguridad, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y temáticas relacionadas con menores de edad, en las líneas programáticas 3 y 5.

1. El DDR en la Línea programática 1

‘Guerra contra las pobreza y la exclusión’

La Línea programática 1 ‘Guerra contra las pobreza y la exclusión’ establece dos campos temáticos. Uno de estos, se titula ‘derechos preferentes y de población vulnerada o en riesgo’. Según la presentación de este campo temático:

Los grupos poblacionales, sujetos de los Derechos Preferentes y en condiciones de vulnerabilidad o en riesgo, requieren de intervenciones integrales y de carácter prioritario, con el propósito de superar las condiciones de riesgo o restituirles aquellos derechos que les han sido vulnerados. (Gobernación de Cundinamarca 16)



El campo temático ‘Derecho preferentes y de población vulnerada o en riesgo’ formula nueve programas. Los programas 3 y 5 plantean objetivos y metas dirigidos a los “desmovilizados” y “desvinculados”.

El programa 3, se titula ‘Restitución y garantía de derechos vulnerados’. Este contiene tres subprogramas. Uno de estos es el subprograma ‘Manejo integral de la migración forzada’, el cual plantea la articulación con la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) y con la Alta Consejería para la Reintegración (ACR), entre otras instituciones:

El Departamento apoyará las funciones legales de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), en especial aquellos programas, proyectos y actividades destinados a la reparación integral y restitución de Derechos de la víctimas en la zona de la jurisdicción territorial, así como el fortalecimiento de los procesos de reconciliación que sean promovidos por entidades como la Alta Consejería para la Reintegración, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, entre otras, así como las asociaciones de víctimas y comunidades del Departamento (Gobernación de Cundinamarca 25)

Este subprograma tiene dos metas, una de las cuales está dirigida a las familias “desmovilizadas”:

- Garantizar la afiliación al régimen subsidiado de 34.500 personas que se encuentran en condición de desplazamiento en el departamento.
- Brindar atención humanitaria a 1.000 familias desplazadas, desmovilizadas o damnificadas. (Gobernación de Cundinamarca 25)

El plan plurianual de inversiones del departamento de Cundinamarca, destina 1.620 millones de pesos para el subprograma ‘Manejo integral de la migración forzada’. Esto constituye el 1.98% del total de recursos dirigidos al programa 3 ‘Restitución y garantía de derechos vulnerados’ (81.535 millones de pesos).



El programa 5, se titula ‘Salud a mi pueblo’. En este programa, los “menores desvinculados” y “los desmovilizados” son identificados como parte de la población “vulnerable” y “en condiciones especiales”:

El programa “Salud a Mi Pueblo” desarrollará un modelo de atención social y popular basado en atención primaria en salud priorizando la población más pobre y vulnerable que se encuentra en condiciones especiales, tales como: la población infantil, los menores desvinculados del conflicto armado, las mujeres en estado de embarazo o período de lactancia, la población en condición de desplazamiento forzado, la población en situación de discapacidad, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, la población adolescente y joven, los núcleos familiares de las madres comunitarias, los desmovilizados, la población indígena y aquellas familias incluidas en el programa departamental de “Juntos contra la Pobreza Extrema (Gobernación de Cundinamarca 29).

A través del plan plurianual de inversiones se dirigen 974.079 millones de pesos al programa ‘Salud a mi pueblo’, esto corresponde al 24.52% de los recursos destinados a la Línea programática ‘Guerra contra las pobreza y la exclusión’ (3.972.484 millones de pesos).

2. DDR y seguridad, paz, justicia, convivencia y reconciliación

Las líneas programáticas 3 ‘Consolidación de la seguridad y la democracia’, y 5 ‘Integración regional’ incorporan temas afines a los procesos de DDR.

La línea programática 3 propone dos campos temáticos. El campo ‘Derechos civiles y políticos’ establece programas relacionados con los procesos de DDR. Uno de los objetivos de este campo temático es:

[...] garantizar la consolidación de la paz en el territorio cundinamarqués, con participación ciudadana, no para la delación, sino para que a partir de la solidaridad se generen valores y actitudes de protección mutua, de prevención del riesgo del delito, de la delincuencia y de la insurgencia, lo que exige intervenciones en otros campos, tal como lo plantea el principio de integralidad de los Derechos Humanos (Gobernación de Cundinamarca 61).



El programa 1 ‘Paz para el desarrollo’, del campo temático ‘Derechos civiles y políticos’, formula dos subprogramas que proponen acciones relacionadas con la paz, la seguridad, el orden público, la convivencia, la justicia, la reconciliación y la prevención del reclutamiento forzado de menores, entre otros.

El subprograma 1.1. ‘Unidos contra el delito’ plantea la generación de insumos que orienten la seguridad del departamento:

[...] a partir de fortalecer y proyectar el Observatorio Departamental de Seguridad, Orden Público y Convivencia, lo que permitirá coordinar eficazmente la acción de la fuerza pública y la aplicación de los recursos de seguridad en acciones como fortalecer el Fondo de Seguridad Ciudadana; apoyar la infraestructura, movilidad, comunicaciones, dotaciones, servicios personales, capacitación; apoyar operaciones de inteligencia; pagar recompensas, aplicación de mecanismos de persuasión del delito, implementación y operación de proyectos como soldados campesinos, policías de mi barrio, centros de atención inmediata móviles, escuadrones móviles, programas y grupos especiales, y demás acciones encaminadas a apoyar la lucha contra el delito, combatir el crimen organizado, evitar el reclutamiento forzado de niños y adolescentes, la organización de grupos al margen de la ley y consolidar la seguridad y el orden público en el Departamento (Gobernación de Cundinamarca 62).

Según este subprograma, se buscará la vinculación del sector privado y la sociedad civil como “cogestores comprometidos con su seguridad y desarrollo integral” que apoyen “la implementación y operación de los frentes de seguridad, redes de cooperantes e informantes, escuelas de seguridad, serenos comunitarios, plan padrino, y sistemas preventivos de protección, como alarmas comunitarias, cámaras de video, entre otros” (Gobernación de Cundinamarca 64).

El plan plurianual de inversiones dirige un monto de 28.850 millones de pesos para el subprograma 1.1. ‘Unidos contra el delito’, esto es, el 90.9% del programa ‘Paz para el desarrollo’.

El subprograma 1.2 ‘Derechos, responsabilidades y deberes para todos’ plantea el fomento de la formación política y en cultura ciudadana y cívica, para la



construcción de un “código de convivencia” que incluya la discusión sobre el tema de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario y “sus implicaciones en la vida cotidiana” (Cf. Plan de desarrollo de Cundinamarca 2008-2011). Así mismo, el subprograma 1.2 establece:

Con el apoyo de la Defensoría del Pueblo, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, de la Unicef, de la Procuraduría General de la Nación y de la Escuela Superior de Administración Pública, entre otras organizaciones, se gestionará la aplicación del enfoque de Derechos a programas y entidades sectoriales y poblacionales en la instrumentación del Plan Departamental de Desarrollo. Se promoverá la conformación del observatorio de derechos humanos y la dedicación de una dependencia a la gestión de estos temas.

Se promoverán acciones para la protección, divulgación y socialización de derechos garantías, responsabilidades y deberes de los ciudadanos, para facilitar la defensa y protección de los Derechos Constitucionales y el Derecho Internacional Humanitario (Gobernación de Cundinamarca 63).

El plan plurianual de inversiones destina 550 millones de pesos para el subprograma 1.2. Este monto representa 1.7% del total dirigido al programa ‘Paz para el desarrollo’.

La línea programática 5 ‘Integración regional’ formula dos programas. Uno de estos, ‘Prosperidad provincial’, contiene el subprograma 2.2. ‘Alianzas para el Desarrollo Subregional y la Paz’. Según este subprograma:

Las estrategias contemplarán la articulación de esfuerzos de los actores públicos, privados, sociedad civil, y la academia, entre otros, para construir procesos que recojan las particularidades territoriales a través de instancias de concertación y coordinación tales como Mesas Provinciales de Competitividad, Programas de Desarrollo y Paz, Alianzas Estratégicas para el Desarrollo Subregional, Distritos Mineros y otros que avancen en la perspectiva de superar la pobreza y la consolidación de la competitividad y el desarrollo humano integral (Gobernación de Cundinamarca 78).



Entre las metas del subprograma ‘Alianzas para el Desarrollo Subregional y la Paz’ está:

- Consolidar 3 Mesas Provinciales de Competitividad, y 3 procesos subregionales de desarrollo integral y paz (Gobernación de Cundinamarca 79)

A través del plan plurianual de inversiones se destinan 1.199 millones de pesos para el subprograma ‘Alianzas para el Desarrollo Subregional y la Paz’. Esto constituye el 52.1% de los recursos para el programa ‘Prosperidad provincial’.

3. Menores de edad

La Línea programática ‘Guerra contra las pobrezas y la exclusión’ crea el Programa 2 ‘Al ciento por ciento con los derechos preferentes’. Este programa plantea una alianza con el “ICBF, los municipios, cajas de compensación, organizaciones no gubernamentales, empresa privada y otros, se apoyará la conformación de jardines sociales que presten atención de óptima calidad a niños y niñas más vulnerables” (Gobernación de Cundinamarca 21).

El subprograma 2.2. ‘Creciendo con derechos’ del programa 2 establece:

En la modalidad de protección integral, se atenderán niños, niñas y adolescentes en riesgo o con sus derechos humanos vulnerados, en los centros de protección de la Beneficencia y con el asocio de los municipios y la regional de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Gobernación de Cundinamarca 72).

El subprograma 2.2 cuenta con 30.554 millones asignados por el plan plurianual de inversiones, esto es, 55.4% del programa ‘Al ciento por ciento con los derechos preferentes’.

El programa ‘Paz para el desarrollo’, de la Línea programática ‘Consolidación de la seguridad y la democracia’, formula el subprograma 1.3 ‘Justicia, convivencia y reconciliación’. Este subprograma tiene como objetivo apoyar los mecanismos de aplicación de la ley para menores de edad:



[...] el mejoramiento de la eficiencia, eficacia y transparencia de la Rama Judicial en la aplicación de la Ley y la administración de justicia, la protección de la infancia y adolescencia según el código correspondiente, entre otros nuevos mecanismos, mediante el fortalecimiento institucional y el soporte logístico a las entidades que investigan, judicializan y administran justicia. También se apoyarán las instancias, procesos o aspectos logísticos respecto de la reclusión, vigilancia, cuidado, tratamiento o resocialización de los infractores, en especial de los adolescentes, lo que incluye el apoyo a la construcción, adecuación y operación de casas de justicia y comisarías de familia, hogares de paso, centros de reclusión, la instauración de jueces de paz y conciliadores en equidad; así como de centros de atención especializados y centros de servicios judiciales, en el marco del Sistema de Justicia Penal Adolescente, entre otros. Se diseñará, con el Consejo Superior de la Judicatura y el Ministerio del Interior, un sistema de información que de cuenta de la eficiencia, transparencia, acceso y logros del sistema de justicia en el Departamento (Gobernación de Cundinamarca 64)

Este subprograma también propone el apoyo al “trabajo cooperado entre municipios” para aplicar la “protección y recuperación” de los adolescentes infractores, así como la restitución de derechos a los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de delitos. Según el subprograma, esto se desarrollará teniendo en cuenta el Código de la Infancia y la Adolescencia (*Cf.* Plan de desarrollo de Cundinamarca 2008-2011)

El plan plurianual de inversiones destina 987 millones de pesos para el subprograma ‘Justicia, convivencia y reconciliación’. Esto constituye un 3.8% del programa ‘Paz para el desarrollo’.

4. Conclusiones

El plan de desarrollo de Cundinamarca nombra a los exintegrantes de organizaciones armadas ilegales los actores de los procesos de DDR como “desmovilizados”, y hace referencia a sus familias. En cuanto a los menores de edad, el plan se refiere a ellos como “desvinculados”.



En el plan de desarrollo de Cundinamarca, el DDR y sus actores son incluidos explícitamente dentro de la línea programática ‘Guerra contra las pobreza y la exclusión’. En este último, los programas incorporan a los “desmovilizados”, sus familias, y los “desvinculados identificándolos como población “con derechos vulnerados” o “en riesgo”. Así mismo, el plan incluye a los desmovilizados en un programa donde son beneficiarios en materia de salud.

El plan establece una articulación con entidades de orden nacional que tienen mandato legal en los procesos de DDR, como la Alta Consejería para la Reintegración (ACR), y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). Con respecto a la coordinación interinstitucional, el plan hace énfasis en los temas de reparación integral y restitución de Derechos de las víctimas, y en los procesos de reconciliación.

En los temas afines al DDR, el plan de desarrollo destaca los temas de seguridad, orden público y convivencia. Lo anterior se ve reflejado en el porcentaje de recursos que se destina al programa ‘Unidos contra el delito’, cuyo énfasis es la seguridad. A este se destina el 90.9% del total de recursos para el programa ‘Paz para el desarrollo’.

En lo relacionado a menores de edad, el plan de desarrollo contempla la articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), los municipios, cajas de compensación, ONG y empresa privada. Esto con el fin de atender a los menores más vulnerados. Dentro de esta categoría, no se incluye explícitamente a los desvinculados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

Capítulo 12
El DDR en el Plan de Desarrollo
‘Huila Naturaleza Productiva’
Departamento del Huila
2008-2011



Presentación

El Plan de Desarrollo del Departamento de Huila para el periodo 2008-2011, titulado ‘Huila Naturaleza Productiva’, tiene tres partes. La ‘Parte I: General o Estratégica del Plan’, contiene el ‘Contexto legal’, ‘Principios constitucionales y legales’, ‘Diagnostico’, ‘Visión’, ‘Misión’, ‘Objetivo general del plan’, ‘Dimensiones de la propuesta programática’ y la ‘Estructura del plan’.

La Parte II, ‘Plan Plurianual de Inversiones’, contiene el ‘Plan Plurianual de Inversiones de Regalías de Hidrocarburos’. La Parte III presenta las ‘Estrategias para la Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan’.

En el plan de desarrollo de Huila, el DDR y temas afines están incluidos en la Parte I, en el apartado ‘Estructura del Plan’.

1. El DDR en la ‘Estructura del Plan’

La ‘Estructura del Plan’ presenta cuatro dimensiones. El DDR está incluido en dos: ‘Desarrollo Humano Sostenible y Gobernabilidad’ y ‘Gestión Pública’.

1.1. Dimensión Desarrollo Humano Sostenible

La ‘Dimensión Desarrollo Humano Sostenible’ se presenta como:

[...] un proceso de cambio que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de manera equitativa y permanente, ampliando las oportunidades para alcanzar niveles de desarrollo, satisfacer las necesidades básicas y el bienestar social de la población. (Gobernación de Huila, 2008: 101)

Esta dimensión presenta siete “sectores o componentes temáticos”. Uno de esos está relacionado con los procesos de DDR: el sector ‘Educación’. Este sector formula tres programas. El ‘Programa: Acceso y Permanencia Educativa con Liderazgo y Productividad’, incluye dentro de sus estrategias:



- Atención a población vulnerable (necesidades educativas especiales, afectados por la violencia, grupos étnicos minoritarios y población rural dispersa) del departamento del Huila a través de diferentes estrategias y alternativas educativas, para su acceso y permanencia dentro del sistema educativo. (Gobernación de Huila, 2008: 129)

Este programa tiene una inversión de 211.784,4 millones de pesos para el año 2008, 241.429,0 millones de pesos para 2009, 219.179,0 millones de pesos para 2010 y 223.628,0 millones de pesos para 2011, lo cual da un total de 869.020,4 para el cuatrienio.

1.2. Dimensión: Gobernabilidad y Gestión Pública

La ‘Dimensión: Gobernabilidad y Gestión Pública’ se propone:

Aumentar los niveles de gobernabilidad y fortalecer el sentido de lo público y el capital social que garanticen la cohesión, la equidad y la eficiencia de la Administración Departamental. (Gobernación de Huila, 2008: 209)

En los ‘Objetivos Estratégicos’ de esta dimensión se establece:

- Promover una cultura democrática de paz y convivencia ciudadana con fundamento en los Derechos Humanos DDHH y Derecho Internacional Humanitario DIH. (Gobernación de Huila, 2008: 209)

Esta ‘Dimensión’ contiene cuatro “sectores o componentes temáticos”. El DDR es incluido en uno de estos: ‘Justicia, Seguridad, Desplazamiento Forzado, Paz y Convivencia Ciudadana’.

En la presentación de este sector:

[...] se registran las desmovilizaciones voluntarias de integrantes de grupos armados ilegales en el departamento durante el periodo 2003 -2006 así: 198 que hacían parte de la FARC, 32 de las AUC y 1 de ELN, según fuente policía nacional, mostrando así un debilitamiento operativo e ideológico si se mira desde el ámbito nacional, favoreciendo la institucionalidad. (Gobernación de Huila, 2008: 86)



En relación con las acciones cometidas por estas organizaciones violatorias de los DD.HH y el D.I.H, así como la necesidad de reparación y reconciliación, en este sector, el plan hace el siguiente diagnóstico:

Cabe resaltar que en la violación de los DDHH y DIH encontramos un panorama diverso de actores como son la guerrilla, los paramilitares y hasta de agentes del estado por hechos tales como muertes selectivas, torturas, desapariciones forzadas, desplazamiento, capturas masivas, ocupaciones de bienes civiles y restricciones al ingreso de alimentos en determinadas zonas, de conformidad a los datos arrojados por la consulta social, promovida por la comisión nacional de reparación y reconciliación CNRR, redepaz y el programa de desarrollo y paz – HUIPAZ, llevada a cabo el año inmediatamente anterior. Situación que conlleva a que este tema adquiera más relevancia por la crisis humanitaria que refleja, haciendo que crezca la demanda por los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, con eco en la comunidad internacional. (Gobernación de Huila, 2008: 87-88)

El propósito general de este sector es:

Contribuir a la construcción de condiciones de paz, convivencia y fortalecimiento institucional; el fomento y garantías para la defensa y aplicación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario; la aplicación de los marcos de justicia transicional y la vida digna de sus pobladores, en función de la superación de los problemas causados por la violencia interna generada por el conflicto con los grupos armados ilegales vigentes en el departamento. (Gobernación de Huila, 2008: 213)

Entre los ‘objetivos estratégicos’ establecidos para este sector se encuentran:

- Preservar y mantener la gobernabilidad y legitimidad institucional alcanzada, bajo parámetros de confianza, sana convivencia y respeto por los DDHH.
- Contribuir al fortalecimiento y articulación institucional, social y territorial para la prevención y reducción de los riesgos asociados a la violencia interna generada por el conflicto con los grupos armados



ilegales que afecta la población vulnerable, así como para la atención integral y protección a las víctimas. (Gobernación de Huila, 2008: 213)

Como parte de las ‘metas de producto’ de este sector se propone:

- Atención humanitaria y psicosocial oportuna al 80% de la población víctimas de los delitos e infracciones al DDHH y DIH.
- 100% de las familias del Departamento que hacen parte del Programa Familias en Acción y aquellas en situación de desplazamiento vinculadas a la RED JUNTOS, con acompañamiento directo. (Gobernación de Huila, 2008: 214)

El ‘Sector: Justicia, Seguridad, Desplazamiento Forzado, Paz y Convivencia Ciudadana’ está compuesto por cuatro programas. El DDR es incluido en uno: el ‘Programa: Huila Productivo con Democracia, Paz y Convivencia para la Dignidad Humana’. El propósito de este programa es:

Tratamiento integral a la violencia interna generada por el conflicto con los grupos armados ilegales, desde una perspectiva del respeto a la vida, la dignidad, integridad y libertad como ejes que propicien condiciones para la convivencia y la paz por un Huila productivo. (Gobernación de Huila, 2008: 215)

Como ‘Objetivo programático’, este programa propone:

Contribuir al logro de la convivencia pacífica, la aplicación del Derecho Internacional Humanitario y el restablecimiento de los derechos a las comunidades y víctimas afectadas por la violencia interna generada por el conflicto con los grupos armados ilegales. (Gobernación de Huila, 2008: 215)

Las ‘Metas de producto’ presentadas por este programa son:

- Observatorio de Derechos Humanos DDHH y Derecho Internacional Humanitario DIH en funcionamiento.



- El Departamento y sus 37 municipios con planes de acción en Derechos Humanos, articulados al Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.
- Plan de atención integral a víctimas y reincorporados implementado, en coordinación con las instituciones nacionales, regionales y locales competentes, así como con la Cooperación Internacional.
- Una alianza con las Agencias del Sistema de Naciones Unidas y otras Organizaciones de Cooperación Internacional. (Gobernación de Huila, 2008: 216)

Algunas de las ‘Estrategias’ adoptadas para el logro de los objetivos presentados en este programa son:

- Promover la implementación de una política de justicia transicional, de DDHH y DIH así como la divulgación de sus protocolos para la atención integral a las víctimas, reincorporados y comunidades afectadas por la violencia.
- Promoción de una cultura de paz, convivencia y respeto por los derechos humanos, estimulando las expresiones de la sociedad civil.
- Activación del Consejo Departamental y municipales de Paz, Derechos Humanos DDHH y Derecho Internacional Humanitario DIH, Consejo de Acción contra minas antipersonales, Comité Departamental de lucha contra la trata de personas y Comité Departamental para la atención Integral a la población desplazada por la violencia.
- Fortalecer alianzas sociales e institucionales, públicas y privadas que trabajan por la paz, la atención a víctimas y los Derechos Humanos, con énfasis en la consolidación del Programa de Desarrollo y Paz del departamento.
- Creación de una Mesa interinstitucional de atención integral a víctimas y reincorporados para la formulación e implementación del plan de atención.



- Desconcentrar las políticas y programas de la Secretaría de Gobierno Departamental, en el nivel municipal. (Gobernación de Huila, 2008: 216-217)

El presupuesto asignado para el ‘Programa: Huila Productivo con Democracia, Paz y Convivencia para la Dignidad Humana’ para el año 2008, es de 1.120,01 millones de pesos y de 1.080,0 millones de pesos para los años 2009, 2010 y 2011, para un total de 4.360,0 millones de pesos en el cuatrienio.

2. Conclusiones

En el plan de desarrollo de Huila, se incluye a los exintegrantes de organizaciones armadas ilegales, mayores de edad, nombrándolos como “desmovilizados” y “reintegrados”. También se especifica el número de desmovilizaciones “voluntarias” de integrantes de las FARC-EP, ELN y Autodefensas, ocurridas en el periodo de 2003-2006. El plan presenta articulación con los procesos de DDR en la ‘Dimensión Desarrollo Humano Sostenible’, y en uno de la ‘Dimensión Gobernabilidad y Gestión Pública’.

En la ‘Dimensión Desarrollo Humano Sostenible’, se formula un programa relacionado con el DDR. El programa está orientado a las necesidades educativas de la población vulnerable, dentro de la cual se encuentra la afectada por la violencia.

Dentro de la ‘Dimensión Gobernabilidad y Gestión Pública’, se introduce un diagnóstico sobre la composición de la población desmovilizada en el departamento, y la necesidad de establecer acciones tendientes a la reparación y la reconciliación. El plan propone la promoción de “una política de justicia transicional”. Sin embargo, no contempla las relaciones existentes entre los procesos de DDR y este modelo de justicia.

El programa ‘Huila Productivo con Democracia, Paz y Convivencia para la Dignidad Humana’, presentado dentro de uno de los sectores de la ‘Dimensión Gobernabilidad y Gestión Pública’, se relaciona con el conflicto armado interno en general. Frente a lo anterior, se hace énfasis en el respeto a los DD.HH y el



D.I.H Este programa presenta una meta dirigida específicamente a “reincorporados”, y plantea la necesidad de establecer una coordinación interinstitucional, la divulgación de protocolos para la atención a esta población, y la alianza con agencias de cooperación internacional y organismos internacionales. Así mismo, el plan busca la descentralización de estas políticas hacia el nivel municipal.

El plan menciona a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), la Red Nacional de Iniciativas por la Paz y contra la Guerra (REDEPAZ), y el programa de desarrollo y paz (HUIPAZ), como instituciones que hicieron parte de la recolección de datos sobre violaciones a los DDHH en el departamento. El plan también propone la creación de una Mesa Interinstitucional de atención integral a víctimas y reincorporados, para quienes deberá ser implementado y formulado un plan de atención. Con el fin de articular la acción de las diferentes entidades, el plan propone la coordinación interinstitucional en temas como Paz, Derechos Humanos (DDHH), y procesos de DDR. Igualmente, plantea la descentralización de este tipo de temas a nivel municipal.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

Capítulo 13
El DDR en el Plan de Desarrollo
‘La Guajira, seriedad y compromiso’
Departamento de La Guajira
2008-2011



Presentación

El Plan de Desarrollo de la Guajira para el periodo 2008-2011 ha sido titulado ‘La Guajira, seriedad y compromiso’. Este plan está estructurado en tres partes. La primera, contiene la ‘Presentación’, la ‘Introducción’ y el ‘Marco Legal’. La segunda parte, ‘Lineamientos estratégicos del plan de desarrollo de La Guajira’ contiene cuatro apartados: ‘Escenario Guajira 2001’; ‘Principios, Objetivo y política general del plan’; ‘Ejes estructurales del plan de desarrollo’; y ‘La Guajira competitiva y sustentable’. La tercera parte, es el ‘Plan de inversiones (parte operativa)’.

Los ‘Ejes estructurales del plan de desarrollo’ son tres: ‘Eje Social y Cultural’; ‘Eje Económico’ y ‘Eje Institucional’. Cada uno de estos establece un objetivo general, políticas, estrategias, y una “matriz” de objetivos específicos, programas, subprogramas y metas.

1. El DDR en el ‘Eje Social y Cultural’

El ‘Eje Social y Cultural’ tiene el objetivo de:

Garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población guajira, a través del aumento de cobertura y calidad en la prestación de los servicios de educación, salud, cultura, deporte y recreación, servicios públicos e infraestructura, convivencia y seguridad ciudadana, desarrollo institucional, teniendo en cuenta la diversidad étnica y la multiculturalidad del territorio, con especial atención en las poblaciones vulnerables. (Gobernación de La Guajira, 2008: 35)

Dentro de las estrategias de este eje se encuentra la promoción de una cultura de paz que “propicie la resolución no violenta de conflictos, fomente la solidaridad y el respeto de los derechos de los jóvenes”. (Gobernación de La Guajira, 2008: 39).

En la ‘Matriz, objetivos específicos, programas y subprogramas y metas del Eje social y cultural’, se establecen tres objetivos específicos que incluyen a los “reinsertados”.



El primero de esos objetivos consiste en:

Mejorar el nivel de satisfacción del derecho a la salud de la población del departamento de La Guajira con énfasis en la población pobre y vulnerable, sin distinción de etnias, género y edad, a través de garantizar el aseguramiento, la calidad en la prestación y desarrollo de los servicios de salud, Salud pública, Promoción social, Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales y la atención de las emergencias y desastres. (Gobernación de La Guajira, 2008: 46)

Uno de los programas de este objetivo específico se titula ‘Promoción Social’. De este programa se derivan los subprogramas:

- Promoción de salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales (Desplazados, discapacitados, reinsertados e indígenas).
- Disminución de la pobreza en alianza con RED JUNTOS
- Promoción y apoyo a iniciativas educativas de carácter no formal (Gobernación de La Guajira, 2008: 47)

Las metas del cuatrenio del programa ‘Promoción social’ son:

- 80% de Acceso a Servicio de Salud a familias vulnerables.
- 10.500 familias vinculadas a la RED JUNTOS (Gobernación de La Guajira, 2008: 47)

El segundo objetivo específico que incorpora a los “reinsertados” plantea:

Contribuir al desarrollo de una sociedad más equitativa en la que prevalezcan los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes, el adulto mayor, los desplazados, los reinsertados, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el respeto a la diferencia de razas y a la diversidad étnica y el acceso con equidad a bienes y servicios sociales como las bases esenciales del bienestar (Gobernación de La Guajira, 2008: 50)

Dentro de los programas de este objetivo específico, dos incorporan a los “reinsertados”. El primero de ellos es el ‘Programa de protección y restitución de los derechos’, que establece el subprograma de ‘Sensibilización en derechos



fundamentales de la población desplazada, adulto mayor, diversidad étnica y cultural, perspectiva de género, discapacidad, la población reinsertada’.

La “línea de base” del ‘Programa de protección y restitución de los derechos’ es 24 talleres anuales (Defensoría del pueblo). La “meta del cuatrienio” es: “un (1) taller anual en derechos y deberes por grupo poblacional objetivo y en los 15 municipios” (Gobernación de La Guajira, 2008: 51).

El segundo es el ‘Programa de impulso para la inserción social y laboral de la población desplazada, reinsertada, discapacitada en estado de pobreza’. Dentro de este se formulan los siguientes subprogramas:

- Capacitación en iniciativas empresariales.
 - Incentivos empresariales para inserción laboral de la población desplazada, reinsertada, discapacitada.
 - Cualificación del recurso humano para mejorar la
 - oferta laboral de la población desplazada, reinsertada, discapacitada.
- (Gobernación de La Guajira, 2008: 52).

La “línea base” de este programa es: 64.949 iniciativas empresariales a través de distintas entidades (SENA, Uniguajira, INCODER, ICBF, sin incluir reinsertión) (Cf. Gobernación de La Guajira, 2008: 51). La “meta del cuatrienio” es: “Institucionalización de campaña de incentivos para las empresas 1.200 familias anuales 50% de recurso humano cualificado”

El tercer objetivo específico que incluye a los reinsertados consiste en: “Garantizar la aplicabilidad de los DD. HH. Y DIH que permita promover una cultura democrática de paz, convivencia, reconciliación y perdón, donde los seres humanos, sus derechos y deberes sean los primeros” (Gobernación de La Guajira, 2008: 53).

Este objetivo específico formula el programa ‘Promoción para el acceso, disfrute y reparación de los derechos civiles y políticos’, el cual a su vez establece los siguientes subprogramas:



- Orientación para el acceso a organismos de atención integral a la población reinsertada y la comunidad víctima de la violencia.
- Atención integral a la población desplazada en: Prevención y protección, atención humanitaria y restablecimiento socioeconómico (Gobernación de La Guajira, 2008: 54).

La “meta del cuatrienio” es: “100% población atendida” (Gobernación de La Guajira, 2008: 54).

2. Menores de edad en el ‘Eje Social y Cultural’

En el ‘Eje Social y Cultural’ se formula el programa ‘Política pública de infancia, adolescencia y familia (ley 1098 de 2006 o código de infancia y ley de juventud)’. Este contempla dentro de sus subprogramas:

- Implementación del Observatorio de la infancia, la adolescencia y la juventud. (Gobernación de La Guajira, 2008: 52).

En las “metas para el cuatrienio” del programa se encuentra:

- 1 Observatorio de la infancia, adolescencia y juventud Política Pública institucionalizada (Gobernación de La Guajira, 2008: 52).

3. DDR en el ‘Eje Económico’

En la ‘Matriz, objetivos específicos, programas y subprogramas y metas del Eje Económico’ se establece como uno de los objetivos específicos:

Promover el desarrollo sostenible y competitivo del sector agropecuario, pesquero, acuícola y agroindustrial (Gobernación de La Guajira, 2008: 67).

Uno de los programas de este objetivo se titula ‘Desarrollo rural’ e incluye a los “reinsertados” en uno de sus subprogramas: ‘Asistencia técnica y apoyo de financiación para proyectos productivos de desplazados y reinsertados’.

Entre las “metas del cuatrienio” del programa ‘Desarrollo rural’ son:



- Represa terminada 100%
- 8 capacitaciones
- 60 perfiles de proyectos presentados
- 40 perfiles de proyectos
- Aumentar en 2000 subsidios rurales
- Aumentar en 10 escuelas
- 4 proyectos
- 10 cadenas productivas en alianza
- 2 proyectos
- Aumentar en 6.000 Has más el área sembrada
- Establecer 3000 Has
- Cuatro (4) proyectos piloto
- 10 familias beneficiadas
- 12 planes
- 5 planes (Gobernación de La Guajira, 2008: 67).

4. El DDR en el ‘Plan de inversiones (parte operativa)’

En el ‘Plan de inversiones (parte operativa)’ se formula un apartado titulado ‘Indicadores de metas y resultados’, el cual establece “resultados esperados” de acuerdo a diversos sectores (Cf. Gobernación de La Guajira, 2008: 107).

Uno de los sectores, ‘Justicia, seguridad y convivencia ciudadana’, incluye a la “población desmovilizada”. Los resultados esperados son:

- Mejorar el acceso a los servicios de justicia local, comisarías de familia, etc.
- Disminuir las cifras de violencia y de violación a los derechos humanos.
- Aumentar la cobertura de atención integral a la población desplazada
- Aumentar la cobertura de atención integral a víctimas de la violencia.
- Aumentar la cobertura de atención integral a víctimas de minas antipersona y otros artefactos explosivos.
- Aumentar la cobertura de atención a la población desmovilizada (Gobernación de La Guajira, 2008: 139).



5. Derechos Humanos, convivencia y paz

El ‘Eje Social y Cultural’ establece dos programas en temas afines a los procesos de DDR. Uno de estos es el programa ‘Derechos Humanos y Paz para la construcción de desarrollo social en el departamento’. Este formula los subprogramas:

- Promoción, protección y defensa de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.
- Apoyo a la justicia en equidad y la resolución alternativa de conflictos (Gobernación de La Guajira, 2008: 54).

La línea base del programa ‘Derechos Humanos y Paz para la construcción de desarrollo social en el departamento’ es:

- 24 talleres anuales (Defensoría del pueblo)
- 840 declaraciones anuales de resolución de conflictos (Defensoría del Pueblo) (Gobernación de La Guajira, 2008: 54).

Las “metas para el cuatrienio” del programa mencionado son:

- 24 talleres anuales
- Garantizar 100% de atención y resolución de conflictos (Gobernación de La Guajira, 2008: 54).

El ‘Eje Social y Cultural’ también plantea el programa ‘Diseño y puesta en marcha del plan de acción de derechos humanos de acuerdo con los lineamientos del Ministerio del Interior’ el cual a su vez, formula el subprograma: ‘Promoción de Convivencia y seguridad ciudadana, prevención de la violencia intrafamiliar y difusión de los derechos y deberes ciudadanos’.

La “línea base” de este subprograma es:

- 50 escuelas de seguridad ciudadana
- 18 frentes de Seguridad (Gobernación de La Guajira, 2008: 54).



La “meta para el cuatrienio” es un ‘Plan de acción de derechos humanos institucionalizado y ejecutándose’ (Gobernación de La Guajira, 2008: 54).

6. Conclusiones

En el plan de desarrollo de La Guajira 2008-2011 los exintegrantes de organizaciones armadas ilegales son nombrados como “población desmovilizada” y “reinsertados”. También, son catalogados como “poblaciones especiales” e incluidos dentro del objetivo de una “sociedad más equitativa”, en la cual estos tengan participación.

En este plan, la “población desmovilizada” y “reinsertados” son incorporados en dos de los tres ‘Ejes estructurales del plan de desarrollo’ y en los ‘Indicadores de metas y resultados’ de la “parte operativa” del plan de inversiones.

La inclusión de los “reinsertados” en el ‘Eje social y cultural’ ubica los procesos de DDR en el objetivo general de “aumentar de la calidad de vida de la población de La Guajira”. Los desmovilizados se encuentran dentro de esa población.

‘El Eje social y cultural’ plantea un programa de ‘protección y restitución de los derechos’, en el cual se incluye a los “reinsertados”. Así mismo, identifica relaciones interinstitucionales con el SENA, Uniguajira, INCODER, ICBF, en lo relacionado con iniciativas empresariales.

La introducción del DDR en el ‘Eje Económico’ resulta importante, en cuanto plantea “asistencia técnica y apoyo de financiación” para proyectos productivos de “reinsertados”. Sin embargo, no es claro dentro las metas para el cuatrienio, cuántos proyectos se prevén para “reinsertados”.

El plan también incluye la “atención” a la “población desmovilizada” en el sector de “justicia, seguridad y convivencia ciudadana”.

La meta que formula un ‘Observatorio de la infancia, la adolescencia y la juventud’ no contempla de manera explícita el tratamiento del tema de los



menores de edad desvinculados, pero permite incorporarlo, pues ellos son parte de los grupos poblaciones en los cuales se focaliza ese Observatorio.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

Capítulo 14
El DDR en el Plan de Desarrollo
‘Magdalena Unido: La Gran Transformación’
Departamento de Magdalena
2008-2011



Presentación

El plan de desarrollo del departamento de Magdalena para el periodo 2008-2011 “Magdalena Unido: La Gran Transformación”, tiene dos partes: la primera parte ‘Formulación Estratégica’ y la segunda parte ‘Plan Plurianual de Inversiones’.

La primera parte presenta cinco líneas estratégicas: ‘Magdalena con calidad de vida y equidad social’, ‘Territorio de la Reconciliación’, ‘Medio ambiente sano’, ‘Economía más productiva y competitiva’, ‘Buen gobierno y ciudadanía responsable’ y dos ‘Estrategias transversales de desarrollo’.

El ‘Plan Plurianual de Inversiones’ contiene dos puntos: ‘Plan Financiero’ y ‘Metas y programación de la inversión 2008 – 2011’. El DDR es incluido en la ‘Formulación estratégica’.

1. El DDR en la ‘Formulación Estratégica’

El DDR en la ‘Formulación Estratégica’ del plan de desarrollo del Magdalena se presenta como parte central de la construcción de las estrategias del plan de desarrollo.

El Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011 ¡El Magdalena Unido: la Gran Transformación! Reconoce que si bien la gestión pública del desarrollo territorial se ha centrado en los aspectos económicos y sociales, hoy la sociedad colombiana y, en particular, la magdalenense, atraviesan por un escenario postdesmovilización de autodefensas y consolidación de la política de Seguridad Democrática en el que es inescapable hacer un pare en el camino de nuestra trayectoria histórica para preguntarnos: ¿cómo ha quedado nuestra pequeña sociedad territorial luego de tantos años de violencia, desplazamiento forzado, secuestros, confrontación entre grupos armados al margen de la ley y socavamiento de la legitimidad del Estado republicano a nivel local? ¿cuántas heridas abiertas y aún sangrantes quedan después de épocas aciagas de terror organizado y debilidad del Estado para combatir a los alzados en armas, narcotraficantes y narcoterroristas? ¿qué estamos haciendo los y las magdalenenses para construir una sociedad



mejor, donde impere la ley y el respeto por la vida, los derechos humanos y se dignifique la práctica política? [...] (Gobernación del Magdalena, 2008: 1)

Partiendo de esta consideración “el Plan de desarrollo Departamental le apuesta a un mayor esfuerzo en tres grandes frentes: equidad social, reconciliación y condiciones de competitividad”. (Gobernación del Magdalena, 2008: 2)

Así, el plan presenta dentro de sus objetivos el tema de la reconciliación:

- Cimentar una convivencia pacífica, solidaria y con seguridad en el fortalecimiento de la confianza, la reconciliación e integralidad en el manejo del riesgo (Gobernación del Magdalena, 2008: 3)

El DDR es incluido en tres de las seis líneas estratégicas del plan: ‘Magdalena con calidad de vida y equidad social’, ‘Territorio de la Reconciliación’ y ‘Ejes transversales de desarrollo’.

1.1. El DDR en ‘Magdalena con calidad de vida y equidad social’

La Línea estratégica ‘Magdalena con calidad de vida y equidad social’ presenta como primer objetivo ‘Ampliar las capacidades y oportunidades sociales y socio-económicas para la población más pobre y vulnerable’. Esta línea presenta cinco estrategias, de las cuales el DDR es incluido en tres: ‘Red Ciudadana para la Transformación Social’, ‘Magdalena Formadora, Humana e Incluyente’ y ‘Estrategia de atención integral para etnias’.

1.1.1. ‘Red Ciudadana para la Transformación Social’

La estrategia encaminada a la conformación de una ‘Red Ciudadana para la Transformación Social’ presenta nueve dimensiones, en las cuales el DDR es incluido en dos: ‘Ingresos y Trabajo’ y ‘Dinámica Familiar’.

La dimensión ‘Ingresos y Trabajo’ busca la “[...] generación de empleo e ingresos mediante tres opciones: (i) realización de proyectos productivos, sean de carácter asociativo o de carácter colectivo; (ii) acceso a microcrédito y (iii) intermediación laboral”. (Gobernación del Magdalena, 2008: 6)



Como parte de las metas en ‘Ingresos y Trabajo’ el plan se propone la creación de 600 “Empleos creados por puestos de trabajo ofrecidos por empresas a pobres extremos, desplazados, desmovilizados y otros” (Cf. Gobernación del Magdalena, 2008: 7)

Esta ‘Dimensión’ presenta una inversión de 100,00 millones de pesos en el año 2008 y 35,00 millones de pesos para los 2009, 2010 y 2011, para un total de 205,00 en el cuatrienio.

La dimensión ‘Dinámica Familiar’ incluye un apartado encaminado a la ‘Atención integral a la población desplazada por la violencia’, el cual contiene dentro de sus acciones una dirigida a la ‘Promoción de derechos de reparación y justicia’. En este sentido, propone:

Promoción de derechos de reparación y justicia En el marco de la Ley 975 de 2005, el Departamento promoverá el respeto de los derechos de la población desplazada por la violencia, en particular, de la mano con la Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación para que aquéllos accedan a mecanismos de reparación, desarrollen esquemas de reconciliación, se capaciten en metodologías de resolución pacífica de conflictos, derechos humanos y en los mecanismos para el goce efectivo de la carta de derechos que el Estado colombiano ha venido construyendo como población afectada por el conflicto armado. (Gobernación del Magdalena, 2008: 17)

Otro apartado incluido dentro de la dimensión ‘Dinámica Familiar’, se dirige a la ‘Atención integral a población desmovilizada en proceso de reinserción’. Esta estrategia, plantea que:

[...] la población desmovilizada en procesos de reinserción productiva y social será objeto de atención por la Red Ciudadana para la Transformación Social en cuanto a aseguramiento en salud, educación y formación para el trabajo, acompañamiento en el desarrollo de proyectos productivos en alianzas estratégicas o mediante figuras asociativas, empleabilidad, acceso a vivienda de interés social, tratamiento en salud mental y psicosocial,



sensibilización y capacitación en derechos humanos y resolución pacífica de conflictos. (Gobernación del Magdalena, 2008: 18)

En términos de la población, enfoque y coordinación de las acciones implementadas por la gobernación, el plan afirma:

El enfoque de trabajo combinará los beneficios individuales, los cuales implican también a su núcleo familiar en el primer grado de consanguinidad y de afinidad, que serán coordinados con la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración, con el enfoque territorial o comunitario; es decir, en este último caso se relaciona con programas, acciones y proyectos para atención a la comunidad donde el desmovilizado se reinserta. (Gobernación del Magdalena, 2008: 18)

1.1.2. El DDR en ‘Magdalena Formadora, Humana e Incluyente’

La línea estratégica ‘Magdalena Formadora, Humana e Incluyente’, presenta el ‘Sistema de Fortalecimiento de la Educación: Inicial, Básica, Media Articulada con la Formación Técnica y Tecnológica de Nivel Superior’.

Dentro de esta línea estratégica, se encuentra ‘Todos a aprender: educación inicial, preescolar, básica, media técnica y superior’. Como metas en ‘Educación inicial y escolar’, en el apartado de ‘Secundaria y Media’, el plan busca la atención a jóvenes en la Educación secundaria con cobertura en Extrema pobreza, NEE, Desplazados, hijos de desmovilizados y grupos étnicos, además se implementarán Modelos Educativos Flexible. El plan se propone vincular 75.966 jóvenes en educación secundaria y media. (Cf. Gobernación del Magdalena, 2008: 39)

El plan plurianual de inversiones asigna la suma de 1.011.844,00 millones de pesos para el periodo 2008-2011.

1.1.3. ‘Estrategia de atención integral para etnias’

El plan de desarrollo presenta acciones y metas dirigidas a cada grupo étnico, formulando un conjunto integrado de estrategias para la población indígena y la afrocolombiana. (Cf. Gobernación del Magdalena, 2008: 43)



En relación con la ‘Población afrocolombiana’, el plan propone una ‘Diferenciación positiva y prácticas institucionales incluyentes’ formulando:

[...] en materia de socialización de derechos humanos, formación para la convivencia y la reconciliación, se capacitará y divulgarán las normas y buenas prácticas no discriminatorias en contra de la población afrocolombiana; por su parte, se hará un trabajo especial con las organizaciones de mujeres afrocolombianas para capacitarlas y brindarles oportunidades de expresión y participación frente a las decisiones y gestión pública a favor de poblaciones vulnerables. En particular, en los programas de diferenciación positiva y de la Red Ciudadana para la Transformación Social se tendrá en cuenta primero a la mujer afrocolombiana en situación de vulnerabilidad. (Gobernación del Magdalena, 2008: 156-157)

A la ‘Estrategia en acción integral para etnias’ se le asigna la suma de 400,00 millones de pesos para el periodo 2008-2011.

1.2. El DDR en ‘Territorio de la Reconciliación’

La línea estratégica ‘Territorio de la Reconciliación’ tiene como objetivo: “Cimentar una convivencia pacífica, solidaria y con seguridad en el fortalecimiento de la confianza, la reconciliación e integralidad en el manejo del riesgo”. En esta línea el plan formula que:

La debilidad del Estado colombiano y su ausencia en territorios de colonización y áreas rurales para procurar la protección y defensa de la vida, honra y bienes de la población, propició el apoyo a grupos de una fracción de la sociedad territorial inicialmente de autodefensa y, luego, paramilitares, ante el asedio y crecimiento de las actividades de las guerrillas del ELN y las FARC. [...]

Ello configura un escenario en donde en la sociedad civil hay prevenciones, resistencias, desconfianza, estigmatización e imaginarios negativos acerca de quienes se consideran victimarios (los desmovilizados en proceso de reinserción) y sobre el conflicto, en particular en el Distrito de Santa Marta y los municipios de Ciénaga, Fundación, El Banco, Ariguaní y Sabanas de San Ángel, [...]



En este sentido, un reto crucial a superar son estos imaginarios de unos frente a los otros y, en general, frente a la incertidumbre de que no se vayan a repetir estos fenómenos de violencia organizada. (Ibíd. Págs. 49-50)

En esta línea, el plan de desarrollo propone “[...] un enfoque integrado centrado en el manejo del riesgo o de los riesgos a la vida, bienes y dignidad de las personas, para que aprendamos a convivir entre todos y cada uno de nosotros y con nuestro medio ambiente”. (Gobernación del Magdalena, 2008: 56)

El ‘Enfoque Integral de Gestión del Riesgo’ propone:

[...] no solo la implementación de medidas para control, reducción o eliminación de factores de riesgo o conflicto; conlleva también la construcción colectiva de una nueva cultura de la convivencia centrada en la democracia, el respeto y defensa de los derechos humanos, en la educación para la paz, así como la apropiación y aplicación de mecanismos, espacios y herramientas para la solución pacífica de conflictos, la observancia del Derecho Internacional Humanitario, el fortalecimiento de la gestión del riesgo mediante la prevención y la atención integral a la población más vulnerable afectada por el conflicto armado como la población desplazada, las víctimas y sus familias, los menores de edad en riesgo de vinculación a GAML o delincuencia común, los propios reinsertados a quienes es imprescindible rehabilitar psicológica, social y económicamente. (Gobernación del Magdalena, 2008: 50)

Este enfoque propone cuatro programas, dos de los cuales tienen relación con el DDR: ‘Mecanismos para la reconciliación, la promoción de los derechos humanos y la justicia’ y ‘Atención integral a la población afectada por el conflicto’. Así mismo, el plan propone concertar estos programas con

[...] diferentes instituciones del Estado y organizaciones sociales que forman parte en el Magdalena del Consejo de Seguridad, Consejo Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, Comité Departamental de Prevención y Atención de Desastres, Consejo Departamental de Política Social, entre otros en el Plan Integral Departamental de Seguridad y Convivencia, el cual no solo articulará en



detalle lo establecido en el presente Plan de Desarrollo, sino las políticas, programas, estrategias, acciones, metas y recursos de las demás entidades. (Gobernación del Magdalena, 2008: 51)

1.2.1. El DDR en ‘Mecanismos para la reconciliación, la promoción de los derechos humanos y la justicia’

El programa ‘Mecanismos para la reconciliación, la promoción de los derechos humanos y la justicia’, busca la construcción de “prácticas, mecanismos e instrumentos que permitan la reconciliación, la garantía, respeto, promoción y defensa de los derechos humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la resolución pacífica de conflictos”. Estas acciones se enmarcan en la política del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, el cual el Gobierno Nacional concertará territorialmente. (Cf. Gobernación del Magdalena, 2008: 51)

Para cumplir con este propósito, el plan considera necesario la creación del ‘Comité Departamental para la Reconciliación, la Convivencia y la Paz’, como

[..] espacio interinstitucional para la concertación y operativización de las estrategias, programas, acciones, proyectos y medidas que faciliten la reconciliación entre los diferentes actores: víctimas y victimarios; desplazados y victimarios; víctimas y Estado; comunidad receptora y victimarios y comunidad receptora y Estado. (Gobernación del Magdalena, 2008: 52)

El plan también propone la implementación de un ‘Plan de Acción para la Reconciliación, la Paz, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario’, como parte del ‘Plan Integral Departamental de Seguridad y Convivencia’.

El ‘Plan de Acción para la Reconciliación, la Paz, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario’ propone cinco ejes temáticos, los cuales serán la base del ‘Comité Departamental para la Reconciliación, la Convivencia y la Paz’. El DDR es incluido en el eje ‘Cultura y ciudadanía en derechos humanos’. Este plan propone:



[...] jornadas masivas de difusión, capacitación, talleres y seminarios sobre derechos humanos y DIH, métodos alternativos de resolución de conflictos, derechos económicos, sociales y culturales, derechos de las víctimas entre otros temas dirigidos a la población civil, en particular a desplazados, víctimas, miembros de comités locales de seguridad, reinsertados, líderes comunitarios, madres comunitarias, periodistas y sindicalistas.

[...] el departamento se compromete a adelantar ejercicios de rendición de cuentas acerca de la gestión de gobierno y, en lo que atañe a derechos humanos, DIH, víctimas, desplazados y reinsertados, informar a la ciudadanía sobre los avances y dificultades respecto a la situación de derechos humanos y DIH en el departamento, cumplimiento de derechos a la población desplazada, estado de atención a las víctimas y sobre el proceso de reintegración. Para ello, y en el marco del Comité Departamental de Reconciliación, Paz y Convivencia se establecerá la metodología de rendición de cuentas en estos cinco temas con participación y apoyo de la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración, el Ministerio del Interior y Justicia, el Programa Presidencial de Derechos Humanos, la Vicepresidencia de la República y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (Gobernación del Magdalena, 2008: 52-53)

Para el programa ‘Mecanismos para la reconciliación, la promoción de los derechos humanos y la justicia’ se asigna la suma de 20,00 millones de pesos para cada uno de los años 2008, 2009, 2010 y 2011, para un total de 80,00 millones de pesos.

1.2.2. El DDR en la ‘Atención integral a la población afectada por el conflicto’

El programa ‘Atención integral a la población afectada por el conflicto’ busca generar acciones dirigidas a la población:

[...] víctima del conflicto armado y que tiene secuelas emocionales, mentales y físicas por el mismo, la población desplazada por la violencia, los menores de edad en riesgo de vinculación al conflicto armado, la población



en riesgo de desplazamiento, las personas afectadas por minas antipersona y los desmovilizados que se encuentran en proceso de reinserción productiva y social. (Gobernación del Magdalena, 2008: 60)

Para tal fin, la gobernación creará un Centro de Atención Integral a Víctimas en compañía de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y demás instituciones involucradas con la atención a víctimas del conflicto armado en los términos de la Ley 975 de 2005. (Cf. Gobernación del Magdalena, 2008: 60)

En relación con “la población desmovilizada en proceso de reinserción”,

[...] el Departamento acompañará y apoyará la realización de proyectos productivos que permitan a los reinsertados generar nuevas habilidades y destrezas en una actividad lícita productiva y obtener ingresos sostenibles mediante la promoción de proyectos productivos, apoyo en cofinanciación para la etapa productiva, acuerdos de capacitación con SENA y otras instituciones y generación de alianzas para fomento de la producción y la comercialización.

Igualmente, para el desarrollo de la empleabilidad, el Departamento gestionará la vinculación de desmovilizados capacitados a puestos de trabajo en concertación con empresarios, con contratistas de las obras públicas del Departamento y los Municipios y a través del programa de Migración Productiva, que inicialmente se desarrollará con España para actividades agropecuarias.

También, los desmovilizados serán objeto de atención en educación, aseguramiento en salud, programas de vivienda y formación en derechos humanos. (Gobernación del Magdalena, 2008: 60-61)

El programa ‘Atención integral a la población afectada por el conflicto’, propone para la “población desmovilizada en proceso de reinserción” las siguientes metas:

- 1.090 desmovilizados con capacitación productiva.
- 500 desmovilizados beneficiados con proyectos productivos en alianzas productivas.



- 1.190 familiares de desmovilizados con capacitación productiva. (Cf. Gobernación del Magdalena, 2008: 61)

Para este programa, el plan plurianual de inversiones asigna la suma de 100,00 millones de pesos para los años 2008, 2009, 2010 y 2011 para un total de 400,00 millones de pesos.

1.3. El DDR en las ‘Estrategias transversales de desarrollo’

El plan de desarrollo presenta dos ‘Estrategias transversales de desarrollo’. El DDR es incluido en una de estas: ‘Estrategias a favor de la Infancia y Adolescencia’. En esas estrategias, el plan formula lo siguiente:

[...] la política pública departamental de Infancia y Adolescencia se fundamenta en un marco de derechos para la protección y desarrollo de esta población, el enfoque o perspectiva de género que incluye las diferencias por sexo, ciclo de vida, etnia y restricciones por situaciones especiales de acceso o vulneración y los cinco objetivos de política pública, que a su vez, consideran las tres formas de intervención o acción para el cumplimiento de dichos objetivos de política: (i) establecimiento de garantías universales, (ii) superación de las limitaciones en el acceso a las garantías universales y (iii) el restablecimiento de los derechos vulnerados. (Gobernación del Magdalena, 2008: 108)

Como parte de los ‘Derechos de los niños, las niñas y adolescentes’ el plan afirma que esta población debe ser protegida, entre otras, de “las guerras y los conflictos armados internos y las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la O.I.T”

En las estrategias transversales de desarrollo se formula ‘La política pública departamental de infancia y adolescencia’. Esta política presenta cuatro dimensiones. El DDR es incluido en el apartado ‘educación secundaria y media’ de las ‘Metas y Estrategias 2008 – 2011’ parte de la dimensión de ‘Desarrollo’. Esta meta se propone la atención de 75.966 jóvenes educación secundaria y media, dentro de los cuales se dará cobertura a jóvenes en extrema pobreza, NEE,



desplazados, hijos de desmovilizados y grupos étnicos. (Cf. Gobernación del Magdalena, 2008: 113)

Para las ‘Estrategias a favor de la Infancia y Adolescencia’, el plan plurianual asigna la suma de 1.399.581,00 millones de pesos.

2. Conclusiones

El plan de desarrollo del Magdalena presenta temas relacionados con los procesos de DDR, dirigidos a los “desmovilizados en proceso de reinserción”. Al asegurar que el departamento se encuentra en un escenario de “postdesmovilización”, el plan toma como parte importante estos procesos. En este sentido, asume, como uno de sus propósitos fundamentales, la generación de acciones, las cuales tengan en cuenta este escenario y aporten a la reconciliación.

En términos de reintegración, el plan incluye a la población desmovilizada con respecto a trabajo, educación, proyectos productivos y derechos humanos. Tales temas son incluidos en el programa de ‘Atención integral a la población afectada por el conflicto’. Para el proceso de reintegración, el plan propone la articulación con el SENA en términos de apoyo a la generación de ingresos. El plan le asigna presupuesto a este tema, como parte del programa ‘Atención integral a la población afectada por el conflicto’ donde también se incluye a víctimas del conflicto, desplazados, menores de edad en riesgo de vinculación al conflicto armado, población en riesgo de desplazamiento y víctimas de minas antipersona.

El plan presenta diferentes espacios de coordinación interinstitucional cuya finalidad consiste en sumar esfuerzos con las instituciones que intervienen en los procesos. A través del ‘Comité Departamental de Reconciliación, Paz y Convivencia’, la coordinación propone, en términos de la reconciliación, la participación de organizaciones gubernamentales, como la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración (ACR), el Ministerio del Interior y Justicia, el Programa Presidencial de Derechos Humanos, la Vicepresidencia de la República y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNNR). Con relación a la



política nacional de reintegración, el plan incluye la necesidad de apoyar a la ACR, específicamente, en la reintegración comunitaria.

El plan de desarrollo asigna 400 millones de pesos en el cuatrienio para atención a la población afectada por el conflicto, en donde se incluyen a los desmovilizados y a las víctimas.

En cuanto a los menores de edad, el plan de desarrollo plantea el deber del gobierno departamental de proteger a los “menores de edad en riesgo de vinculación al conflicto armado”, y desarrollar alternativas frente a las peores formas de trabajo infantil.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

Capítulo 15
El DDR en el Plan de Desarrollo
‘Unidos gana el Meta’
Departamento de Meta
2008-2011



Presentación

El plan de desarrollo de Meta 2008-2011 se titula ‘Unidos gana el Meta’. Este plan está compuesto por cuatro títulos. El Título I incluye ‘Introducción, marco conceptual y enfoque’. El Título II establece el ‘Componente estratégico’ y se divide en cuatro dimensiones: Dimensión social ‘Política social: Más humano e incluyente’; Dimensión económica ‘Política económica: competitivo e innovador’; Dimensión Ambiental ‘Política ambiental: ordenado y sostenible’; y Dimensión Institucional ‘Política institucional: colectivo, creíble y estratégico’. Cada una de las dimensiones establece “objetivos estratégicos”, de los cuales se derivan programas y subprogramas.

El Título III es el ‘Plan de inversiones 2008-2011’. El Título IV son los ‘Mecanismos para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan’.

En el plan de desarrollo de Meta, el DDR y los temas afines a este son incluidos en la ‘Dimensión social’.

1. El DDR en la Dimensión social

La Dimensión social ‘Política social: Más humano e incluyente’ desarrolla un apartado titulado ‘Equidad de género, familia y participación’. Este apartado presenta un esquema “como base del desarrollo social con perspectiva de derechos”. Según el plan de desarrollo de Meta, este esquema:

[...] se fundamenta en los Objetivos de Desarrollo del Milenio estableciendo la correlación entre las líneas rectoras para la garantía de estos, definidas para el ciclo de vida (niños niñas y adolescentes, juventud, adulto mayor), y grupos poblacionales vulnerables (diversidad funcional - discapacidad-, grupos étnicos -indígenas y afrodescendientes-, desplazados y desvinculados, reinsertados y víctimas de la violencia (Gobernación de Meta, 2008: 25).

El esquema incluye los temas de: “ciclos de vida” y “condición de vulnerabilidad”. Dentro de este último se establece:



Los grupos vulnerables identificados en el Departamento son: Diversidad Funcional (Discapacidad), Grupos Étnicos (Indígenas y Afrodescendientes), Desplazados, Desvinculados, Reinsertados y víctimas de la violencia (Gobernación de Meta, 2008: 29).

Para garantizar los derechos de los grupos vulnerables el plan de desarrollo tiene en cuenta las “líneas de Política Nacional” las cuales contemplan los temas de: “diversidad funcional (discapacidad)”; “grupos étnicos”; “víctimas de la violencia”; y “desvinculados y reinsertados”. Para estos temas se establecen “derechos” y “priorización regional”, a excepción del caso de “desvinculados y reinsertados” para los cuales solo se establecen “derechos”:

- Fortalecimiento articulado y coordinación de la Red Institucional.
- Generar espacios para fortalecer la cultura ciudadana.
- Generación de alternativas económicas (Gobernación de Meta, 2008: 29).

La Dimensión social, plantea “objetivos estratégicos”. Uno de estos, se titula ‘Estrategia mejoramiento de acceso a los servicios y al beneficio de inversión pública’. Este objetivo, aborda distintos temas, dentro de los cuales se formulan programas y subprogramas. Uno de los temas, es el de ‘Desarrollo social con perspectiva de derechos’, dentro del cual se establece el ‘Programa sistema intersectorial de política social y de participación’. Según este programa:

[...] se desarrollarán acciones como la implementación de intervención para prevención, desestimulación y erradicación progresiva del trabajo infantil en las zonas urbanas y rurales, atención integral a adolescentes en condición de vulnerabilidad, capacitación especializada a funcionarios y personas que atienden poblaciones especiales sujetos de derechos, atención de servicios especializados, capacitación para grupos étnicos, gestión del desarrollo social, dotación para programas sociales y comunitarios y fortalecimiento de la participación ciudadana, apoyo a programas dirigidos a víctimas y desvinculación de grupos irregulares y en conflicto con la ley penal. (Gobernación de Meta, 2008: 33).



2. El DDR y menores de edad

El ‘Programa sistema intersectorial de política social y de participación’, de la Dimensión social, formula el subprograma ‘Infancia, Adolescencia y Juventud, constructores de desarrollo del Meta’. Una de las metas de este subprograma consiste en:

- Realizar 10 programas dirigidos a víctimas del conflicto armado, prevención del reclutamiento, desvinculados de grupos irregulares o en conflicto con la ley penal (Gobernación de Meta, 2008: 35).

3. Paz, reconciliación y convivencia en la Dimensión Social

Los temas de paz y reconciliación son afines a los procesos de DDR. Estos temas son incluidos en la Dimensión Social, en dos “objetivos estratégicos”.

En el “objetivo estratégico” titulado ‘Estrategia mejoramiento de acceso a los servicios y al beneficio de inversión pública’, se incluye el tema ‘Paz y convivencia’. Este tema, formula el programa ‘Redes de vida’, del cual se deriva el subprograma ‘Constitución de redes para la convivencia, los DDHH- DIH y la reconciliación. Las metas de este subprograma son:

- Hacer un inventario institucional y de redes existentes a nivel departamental, nacional e internacional, comprometidas con la búsqueda de la paz y la convivencia.
- Estructurar instrumentos y acuerdos de gestión para cada red, a través de asesoría, asistencia técnica y apoyo logístico, que permitan su constitución, operación y seguimiento.
- Cofinanciar cuatro campañas que promuevan la paz y convivencia en el Meta (Gobernación de Meta, 2008: 55).

El programa ‘Redes de vida’ también formula el subprograma ‘Aliados estratégicos para la paz y la convivencia’ cuyas metas son:



- Reactivar el Consejo Departamental de Paz mediante asesoría y asistencia técnica y financiera.
- Capacitar 300 gestores de paz como dinamizadores de la reconciliación y la convivencia.
- Fortalecer los 29 Comités municipales en DDHH y DIH mediante asistencia técnica y capacitación (Gobernación de Meta, 2008: 55).

En el “objetivo estratégico” titulado ‘Estrategia gestión de la calidad de los servicios y conectividad’ también se ubica el tema de ‘Paz y convivencia’. Dentro de este se formula el programa ‘Cultura ciudadana para la paz y la convivencia’, del cual se derivan tres subprogramas.

El subprograma ‘Espacios de conciliación’ tiene como meta:

Estructurar e impulsar una estrategia de cultura ciudadana para el Departamento orientada a la reconciliación y la convivencia (Gobernación de Meta, 2008: 69).

El subprograma ‘Lecciones de vida... intercambio de experiencias’ propone las siguientes metas:

- Realizar 4 Foros Internacionales sobre la reconciliación y la convivencia. Acuerdos de Paz – No Violencia.
- Estructurar y desarrollar la línea Virtual Lecciones de Vida (Foros virtuales, chat, o tele-conferencias)
- Realizar 4 misiones sociales de conocimiento de experiencias de reconciliación, paz y no violencia en otras regiones o países.
- Generar y cofinanciar 10 encuentros poblacionales y/o sub-regionales de participación para la convivencia.
- Generar y apoyar 20 iniciativas regionales que promuevan condiciones de convivencia y la construcción de paz (Gobernación de Meta, 2008: 70).



El subprograma ‘Promoción de los DDHH- DIH y atención a víctimas del conflicto armado’ tiene como metas:

- Formar a 100 multiplicadores en DDHH y DIH mediante diplomados, especializaciones, cursos o talleres.
- Implementar un Plan de Medios de DDHH y DIH, para la visibilización de las víctimas.
- Realizar una estrategia de sensibilización de actores para impulsar el Acuerdo Humanitario, en el marco de las prioridades de la comunidad regional.
- Apoyar con cofinanciación, apoyo logístico y asistencia 10 acciones humanitarias.
- Promover y fortalecer la organización de las víctimas en el Meta, mediante asesoría, asistencia técnica y logística (Gobernación de Meta, 2008: 70).

4. Conclusiones

El plan de desarrollo de Meta 2008-2011 incluye a los desmovilizados, nombrándolos como “desvinculados”, “reinsertados” y “población vulnerable”. Aborda los procesos de DDR desde la “perspectiva de derechos” y de ‘Equidad de género, familia y participación’.

El plan especifica tres derechos para los “desvinculados” y “reinsertados”. Sobre el primero, correspondiente a la articulación y coordinación de la “Red Institucional”, no se especifican las instituciones que integran esa red; es decir, si son del orden nacional, regional o local. El segundo derecho, generación de “espacios para fortalecer la cultura ciudadana”, puede incluir, además de los desmovilizados, a otras poblaciones. Sobre el tercero, “generación de alternativas económicas”, el plan no especifica los mecanismos o actividades a realizar para el desarrollo de dichas alternativas.



Dentro del tema ‘Desarrollo social con perspectiva de derechos’, el plan establece el apoyo a programas para la “desvinculación de grupos irregulares”. No se enuncia si dichos programas son los existentes a nivel nacional, ni la forma como serán apoyados por el departamento de Meta.

En lo referente a los menores de edad, el plan establece el desarrollo de acciones para la “prevención, desestimulación y erradicación progresiva del trabajo infantil”. Es importante resaltar que la participación en organizaciones armadas ilegales puede ser considerada como una de las formas de trabajo infantil. Así mismo, el plan de desarrollo formula una meta que contempla la generación de 10 programas, en donde se incluyen la prevención del reclutamiento, y los desvinculados de grupos irregulares.

En los temas afines a los procesos de DDR, el plan de desarrollo hace énfasis en la paz, la convivencia, los Derechos Humanos (DDHH), el Derecho Internacional Humanitario (DIH), y la reconciliación. Frente a estos temas, el plan establece el fortalecimiento de las redes institucionales existentes a nivel nacional y departamental, así como el apoyo a través de acciones; tal es el caso de la asesoría técnica. De igual manera, contempla el apoyo a los encuentros e iniciativas regionales y foros internacionales, sobre temas como la convivencia, la reconciliación y la participación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

Capítulo 16
El DDR en el Plan de Desarrollo
‘Adelante Nariño’
Departamento de Nariño
2008-2011



Presentación

El Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño para el periodo 2008 – 2011 ha sido nombrado ‘Adelante Nariño’. Ese documento está dividido en dos partes: la ‘Parte general’ y el ‘Plan plurianual de inversión 2008 – 2011’. La primera parte relaciona los ‘Referentes contextuales’, el ‘Propósito estratégico’, el ‘Enfoque conceptual: desarrollo humano, sostenible, enraizado en nuestra historia y culturas’, la ‘Visión’ y los ‘Ejes estratégicos’. La segunda desarrolla aspectos relacionados con los recursos y la asignación de estos a cada uno de los programas.

Los ejes estratégicos formulados por el Plan de Desarrollo de Nariño y los programas que comprende cada uno de estos son:

- ‘Vida y paz’. Comprende los programas: ‘Seguridad, convivencia ciudadana, derechos humanos y derecho internacional humanitario’; ‘Vida saludable’; y ‘Cultura paz para la vida, la paz y el desarrollo’.
- ‘Más ingresos con prioridad en la población en situación de pobreza’. Comprende los programas: ‘Más ingresos con prioridad en la población en situación de pobreza’; ‘Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo’; ‘Infraestructura y conectividad para la intercomunicación y la productividad’; ‘Educación para la vida’; y ‘Equidad y corresponsabilidad’.
- ‘Democracia participativa y cero corrupción’. Comprende los programas: ‘Participación ciudadana’ y ‘Ética, eficiencia y eficacia pública’.
- ‘Cohesión interna, integración regional y nacional. Hermandad con el Ecuador y los pueblos del mundo’. Comprende los programas: ‘Cohesión interna, integración regional y relación con la nación’ y ‘Hermandad con el Ecuador y los pueblos del mundo’.

El tema de los procesos de DDR puede ser ubicado en el plan de desarrollo ‘Adelante Nariño’ de diversas maneras. Una de ellas, en la formulación de políticas para la resolución pacífica del conflicto, la transición a la paz y la



creación de una cultura de convivencia. Allí menciona las estructuras de las Autodefensas desmovilizadas en el departamento y formula un subprograma para apoyar el proceso de reintegración.

El DDR también es abordado en lo relativo a menores de edad desvinculados de organizaciones armadas. Así mismo, a través del diagnóstico de problemáticas del contexto social, político y económico. Finalmente, desde el diagnóstico de dinámicas y problemáticas demográficas, socioeconómicas y ambientales afrontadas por la población del territorio nariñense, y la formulación de políticas, programas y proyectos para darles solución.

1. Políticas para la resolución pacífica del conflicto, la transición a la paz y la creación de una cultura de convivencia

En el marco del eje estratégico ‘Vida y paz’, el plan de desarrollo ‘Adelante Nariño’ crea el programa ‘Seguridad, convivencia ciudadana, derechos humanos y derecho internacional humanitario’. Este programa se fundamenta en la situación de conflicto armado, presencia de organizaciones guerrilleras, violación a derechos humanos, siembra de cultivos de uso ilícito y narcotráfico, del departamento de Nariño.

Como un “hecho de importancia”, el programa sitúa la desmovilización colectiva de 700 integrantes del Bloque Libertadores del Sur de las Autodefensas, y plantea que:

[...] sin embargo, esto no logró mejorar las condiciones generadas por el conflicto, puesto que los espacios dejados por esta organización han sido copados por otros grupos delincuenciales conocidos como: Nueva Generación, Los Rastrojos y Águilas Negras” (Gobernación de Nariño, 2008: 32).

En este sentido, el programa formula varios subprogramas, entre ellos: ‘Convivencia ciudadana, prevención y resolución pacífica de conflictos’. La línea de base de este subprograma es el “Proceso de reintegración de los desmovilizados del Gobierno Nacional”. El objetivo, “avanzar en la construcción



de una cultura de convivencia y resolución pacífica de conflictos”. Y la meta, apoyar “el proceso de reintegración de los desmovilizados, liderado por el Gobierno Nacional” (Gobernación de Nariño, 2008: 42).

De este modo, el plan de desarrollo ‘Adelante Nariño’ contempla una articulación con programas de reintegración promovidos por el Gobierno Nacional y asigna un monto específico de recursos públicos para la financiación de los mismos, la cual es de 348 millones de pesos para el subprograma ‘Convivencia ciudadana, prevención y resolución pacífica de conflictos’.

2. El DDR y menores de edad

El tema de los menores de edad desvinculados es abordado en el eje estratégico ‘Más ingresos con prioridad en la población en situación de pobreza. Desarrollo sostenible e inversión social’. Específicamente, en el subprograma ‘Infancia, adolescencia y juventud’, el cual hace parte del programa ‘Equidad y corresponsabilidad social’.

Ese programa sitúa a los menores de edad como parte de la población en situación de vulnerabilidad del departamento. Según esa iniciativa, los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes son uno de los: “grupos que por características propias de su ciclo de vida, género o por tener diferentes tipos de limitaciones, se consideran en situación de vulnerabilidad” (Gobernación de Nariño , 2008, pág. 120).

El subprograma ‘Infancia, adolescencia y juventud’ establece como una de sus líneas base la existencia de “107 adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales atendidos con programas del ICBF en el periodo 2004-2007”. El objetivo específico de esta línea es “Apoyar procesos de restablecimiento de derechos vulnerados de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en concertación con los municipios y el Consejo Departamental de Política Social” (Gobernación de Nariño , 2008, pág. 133).

Las metas son: cofinanciar “al menos cinco proyectos de prevención de vinculación de adolescentes y jóvenes a grupos armados al margen de la ley en



municipios con mayores riesgos”; cofinanciar “servicios para la atención integral de adolescentes y jóvenes desvinculados de grupos armados al margen de la ley”; y crear “una Mesa Departamental Interinstitucional de verificación y seguimiento del restablecimiento de derechos a adolescentes y jóvenes desvinculados de grupos armados al margen de la ley” (Gobernación de Nariño , 2008, pág. 134).

Para cumplir con esas metas, el plan de desarrollo ‘Adelante Nariño’ destina 1.200 millones de pesos de recursos para el subprograma ‘Infancia, adolescencia y juventud’.

3. Problemáticas políticas, sociales y económicas

En varios apartados, el plan de desarrollo ‘Adelante Nariño’ expone las problemáticas políticas, sociales y económicas del departamento. Las mismas hacen parte del contexto de los procesos de DDR. A su vez, los procesos de DDR son un componente fundamental para la transición hacia la paz y el desarrollo regional. Entre esas problemáticas se resaltan el aislamiento del departamento, el “abandono por parte del Estado” y la situación de conflicto armado, narcotráfico y derechos humanos (Gobernación de Nariño, 2008: 14).

Uno de los apartados en los cuales se hace referencia a las problemáticas sociales, políticas y económicas del departamento es el ‘Diagnostico general’. Allí se trata al conflicto armado y el narcotráfico como “limitantes para la construcción del desarrollo humano sostenible desde lo regional” y, al mismo tiempo, como elementos causantes de una grave crisis humanitaria “expresada en altos índices de homicidios, desplazamiento forzado, víctimas de minas antipersona, confinamiento de comunidades, reclutamiento de adolescentes y jóvenes, por parte de grupos armados al margen de la ley, entre otros hechos, los cuales deben atenderse y superarse en favor de la paz y las posibilidades de desarrollo de la región” (Gobernación de Nariño, 2008: 26).

En el eje estratégico titulado ‘Vida y Paz’ también aparecen referencias a las problemáticas de contexto, cuando se plantea el objetivo de:



Coadyuvar en la ejecución de un conjunto de acciones tendientes a: (i) Prevención, reducción, mitigación y reparación de los efectos que producen el conflicto armado y el narcotráfico. (ii) Disminución de los índices de muertes por violencia y otras causas evitables. (iii) Mejoramiento de los niveles de seguridad, convivencia ciudadana y respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario (Gobernación de Nariño, 2008: 32-36).

Así mismo, de manera transversal, el plan de desarrollo hace énfasis en la necesidad de construir una Política Pública de Paz que tenga en consideración, entre otros, los siguientes temas:

[...] seguridad para la vida, la paz y la convivencia, atención, protección, rehabilitación y reparación de las víctimas del conflicto interno, el respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, cultura de la convivencia, inversión social en los sectores más vulnerables y alternativas de desarrollo para la población dedicada a los cultivos de uso ilícito” (Gobernación de Nariño, 2008: 36).

Para el desarrollo de esos componentes, el plan indica un compromiso con el liderazgo de programas y proyectos tendientes a la convivencia, la prevención de conflictos, la creación de espacios para la resolución pacífica de estos, y el aumento del compromiso de la ciudadanía con la propia seguridad, la legalidad y el respeto a la autoridad estatal.

4. Conclusiones

El Plan de Desarrollo de Nariño incluye a los exintegrantes de organizaciones armadas ilegales, nombrándolos como “desmovilizados”. También incorpora a los “adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales”.

El tema de los procesos de DDR es ubicado de diversas maneras en el plan de desarrollo ‘Adelante Nariño’. De manera explícita, toma como punto de partida las desmovilizaciones colectivas de las Autodefensas en el departamento, y realiza unas propuestas articuladas con los programas nacionales de reintegración. De esta forma, se abre la posibilidad de trabajar, específicamente, sobre el DDR,



contando con la destinación de recursos propios para los asuntos relacionados. Para lo anterior, el plan toma, como “línea base”, el “proceso de reintegración de desmovilizados liderado por el Gobierno Nacional”.

De manera particular, los menores de edad desvinculados se encuentran dentro de la población en situación de vulnerabilidad; a ellos se destina programas especiales para su atención. El plan identifica a los menores de edad atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el departamento. También hace referencia al “reclutamiento de adolescentes y jóvenes, por parte de grupos armados al margen de la ley” como un hecho que debe superarse para alcanzar la paz.

En términos de inversión pública, el plan de desarrollo destina un monto más alto de recursos a los menores de edad que el dirigido al apoyo del programa de reintegración de desmovilizados. Lo anterior hace visible la relevancia otorgada, en el plan, a la creación de condiciones. Estas tienen como fin prevenir la vulneración de los derechos de los menores de edad, y restituir sus derechos en los casos donde han sido menoscabados.

En lo relativo a temas afines a los procesos de DDR, el plan incorpora asuntos, como el conflicto armado, la paz, los Derechos Humanos (DDHH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH). Dentro de estos, se hace énfasis en la construcción de una “Política Pública de Paz”, donde se incluya la reparación de las víctimas del conflicto. En dicho proceso, participan los desmovilizados postulados a la Ley de Justicia y Paz.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

Capítulo 17
El DDR en el Plan de Desarrollo
‘Un Norte para todos’
Departamento de Norte de Santander
2008-2011



Presentación

El Plan de desarrollo de Norte de Santander 2008-2011 ‘Un Norte para todos’ está dividido en dos capítulos. El primer capítulo está organizado en tres partes. La primera parte se titula ‘Un modelo de desarrollo construido por todos y para todos’, en la cual se presenta la visión, el contexto demográfico y la propuesta que sirve como sustento del plan de desarrollo. La segunda parte presenta los ‘principios rectores del plan’. La tercera parte expone los objetivos y cuatro ejes estratégicos para el periodo 2008-2011. El segundo capítulo, es el plan plurianual de inversiones, a través del cual se destinan recursos para la ejecución de los programas, subprogramas y proyectos del plan.

Los ejes estratégicos del plan son: 1. Eje estratégico para el desarrollo social ‘Un norte más equitativo y solidario para todos’; 2. Eje estratégico para el desarrollo económico ‘Un norte con más y mejores oportunidades para todos’; 3. Eje estratégico para el desarrollo territorial ‘Un norte sostenible y ordenado para todos’; y 4. Eje estratégico para la plataforma administrativa ‘Un norte eficiente y transparente para todos’ (Gobernación de Norte de Santander, 2008: 5). En cada uno de los ejes se establecen programas, subprogramas y proyectos.

En el plan de desarrollo de Norte de Santander, el DDR es incorporado en el programa ‘Un norte conviviendo en paz’ del Eje estratégico para el desarrollo social ‘Un norte más equitativo y solidario para todos’. Como tema afín al DDR, el plan de desarrollo incluye la vinculación de menores de edad a organizaciones armadas ilegales y formula el programa ‘un norte menos vulnerable’ para atender esa problemática.

1. El DDR en el Eje estratégico para el desarrollo social ‘Un norte más equitativo y solidario para todos’

El Eje estratégico para el desarrollo social titulado ‘Un norte más equitativo y solidario para todos’ tiene como objetivo estratégico el mejoramiento de las condiciones de vida de la población del departamento por medio de:



[...] acciones que permitan el crecimiento equitativo de los individuos y el fortalecimiento de las relaciones con sus pares dentro de una sociedad solidaria, priorizando aquellas derivadas de la Política Pública “Niñas, niños y adolescentes nortesantandereanos con ambiente sano y en paz”, y en especial las que garanticen la disponibilidad, acceso, permanencia y calidad a los servicios públicos y sociales de los grupos vulnerables, contribuyendo así a la eliminación de los factores que fomentan la violencia. (Gobernación de Norte de Santander, 2008: 5).

Este eje estratégico propone siete programas. Uno de estos, titulado ‘Un norte conviviendo en paz’, se refiere a la desmovilización de una estructura de las Autodefensas. Presenta un diagnóstico sobre la situación de vulnerabilidad de la población del departamento de Norte de Santander, frente al conflicto armado y otras formas de violencia, tales como homicidios, afectación por minas antipersona y municiones sin explotar. En este marco, el plan de desarrollo establece que el departamento de Norte de Santander ocupó en el año 2006 el primer lugar del país en “actos terrorismo”, con un porcentaje de 13% a nivel nacional. Según el plan, una de las causas del alto porcentaje de actos terroristas es la desmovilización del Bloque Catatumbo en el año 2004.

De acuerdo con el plan de desarrollo de Norte de Santander 2008-2011, la situación geoestratégica del departamento lo hace propenso a la presencia de grupos armados irregulares que llevan a cabo “negocios ilícitos”, tales como cultivo, procesamiento y comercialización de coca y contrabando, particularmente de hidrocarburos.

El interés de los actores armados irregulares, tanto de la guerrilla, como en su momento de las Autodefensas y en la actualidad de las bandas criminales vinculadas al narcotráfico, se orientan al control de los cultivos ilícitos y de las diferentes etapas del procesamiento del alcaloide además de otras actividades ilícitas como el contrabando y hurto de combustible.

Todas estas situaciones específicas del departamento han contribuido a la violación de los Derechos Humanos y D.I.H (Gobernación de Norte de Santander, 2008: 5).



Como parte del diagnóstico sobre la situación de vulnerabilidad de la población del departamento, el Eje Temático ‘Un norte más equitativo y solidario para todos’ también presenta información sobre el número de participantes del programa de la Alta Consejería para la Reintegración (ACR) en el departamento, así como su situación socioeconómica:

En los procesos de recuperación o rehabilitación el Departamento cuenta con un Centro de Servicios de la Alta Consejería para la Reintegración, con sede en Cúcuta, que atiende los 40 municipios del departamento, cuenta con 830 desmovilizados –desde ahora llamados participantes-, de los cuáles el 61.3% se encuentran concentrados en la ciudad de Cúcuta. En relación con la caracterización socioeconómica de los participantes y específicamente con niveles de escolaridad, actualmente se encuentra el 51% de los participantes realizando su Educación Básica Primaria, 36% la educación Secundaria y 2 participantes en educación Superior (administración de empresas y otro en la carrera de derecho). En salud, actualmente se encuentran 614 participantes carnetizados, algunos con su núcleo familiar, de los cuáles en su gran mayoría se encuentran afiliados al régimen subsidiado. En lo laboral, se cuenta con 494 participantes trabajando, de los cuáles un 62% lo hacen de manera informal, y un 38% de manera formal y en la formación para el trabajo se encuentran vinculados 45 participantes en el área de técnicos, 25 en construcción, 5 semicalificados, 10 en pintura madera y 8 en pinturas especiales (Gobernación de Norte de Santander, 2008: 6).

A partir del diagnóstico realizado sobre la situación de la población en proceso de reintegración, en el programa ‘Un norte conviviendo en paz’ se formula el subprograma ‘Atención a la población reintegrada’ cuyo objetivo es:

Establecer una comunidad participativa, consciente y comprometida, a través de acciones pedagógicas que promuevan la garantía de los derechos y deberes humanos, los ejercicios de ciudadanía, la reintegración y la reconciliación en participantes, comunidad receptora e instituciones (Gobernación de Norte de Santander, 2008: 7).



Este subprograma establece cinco proyectos y acciones:

1. Implementación de metodologías en educación para el fortalecimiento de capacidades y competencias laborales (Proyecto Holanda).
2. Proyecto de impulso a iniciativas comunitarias para el fortalecimiento de la convivencia.
3. Foros departamentales sobre política de reintegración.
4. Fortalecimiento institucional sobre la política de reintegración y políticas de paz.
5. Mejoramiento socioeconómico de la población en proceso de reintegración (Gobernación de Norte de Santander, 2008: 7).

2. Menores de edad

Como parte del diagnóstico sobre la situación de vulnerabilidad de la población de Norte de Santander, el plan de desarrollo hace referencia a la vinculación de menores de edad a organizaciones armadas ilegales. En este sentido, el programa ‘Un norte menos vulnerable’ del Eje Temático ‘Un norte más equitativo y solidario para todos’, presenta los factores de riesgo de los “Niños, Niñas y Adolescentes” (NNA), dentro de los cuales se encuentra “La vinculación de niñas y niños al conflicto armado más prolongado y en permanente degradación de América latina” (Gobernación de Norte de Santander, 2008: 12).

El programa ‘Un norte menos vulnerable’ formula el subprograma ‘Infancia y adolescencia’. El objetivo de este subprograma es:

Mejorar las condiciones sociales de los niños y adolescentes en el Departamento, garantizando que sus derechos sean respetados, coordinando y ejecutando acciones que permitan la atención focalizada prioritaria hacia los niños, niñas y adolescentes más vulnerables como discapacitados, niñas campesinas, víctimas de la violencia intrafamiliar o víctimas del conflicto armado entre otros (Gobernación de Norte de Santander, 2008: 13).



Para el desarrollo del subprograma ‘Infancia y adolescencia’ se establece el siguiente proyecto:

Fortalecimiento de la Red Interinstitucional para la prevención y atención integral, orientada hacia el restablecimiento de los Derechos vulnerados especialmente a víctimas de abuso sexual, prostitución, maltrato infantil y del conflicto armado (Gobernación de Norte de Santander, 2008: 13).

3. Conclusiones

El plan de desarrollo de Norte de Santander incluye a los exintegrantes de organizaciones armadas ilegales, mayores de edad, nombrándolos como “desmovilizados”. Los procesos de DDR se incorporan dentro del subprograma ‘Atención a la población desmovilizada’. La formulación de este subprograma parte de considerar la desmovilización del Bloque Catatumbo como una de las causas de la vulnerabilidad de la población frente al conflicto armado y las acciones delincuenciales del municipio.

El subprograma formula acciones para la atención de población en proceso de reintegración, plantea el fortalecimiento institucional de la “política de reintegración y políticas de paz”, y establece la atención de aspectos socio económicos, específicamente, educativos y laborales.

La asignación de recursos para la ejecución del subprograma ‘Atención a la población desmovilizada’ no se especifica. Sin embargo, en el plan plurianual de inversiones, se establece un monto de \$18.630.000.000 para la ejecución del programa ‘un norte conviviendo en paz’, lo cual constituye el 1.17 % del total de recursos dirigido al Eje Estratégico ‘Un Norte Equitativo y solidario para todos’. Con respecto al total de recursos destinados al conjunto de los Ejes estratégicos y programas del plan, el monto para ‘un norte conviviendo en paz’ representa el 0.64%.

El plan de desarrollo aborda las problemáticas de los NNA en el departamento y, específicamente, el tema de la afectación del conflicto armado sobre esa población. Si bien no se establecen programas o subprogramas para la



prevención del reclutamiento forzado, el plan de desarrollo formula el subprograma ‘Infancia y adolescencia’. Este se dirige a la creación de una red institucional para la prevención y atención a menores de edad cuyos derechos han sido vulnerados por distintas problemáticas; entre ellas, es mencionado el conflicto armado.

El plan plurianual de inversiones no especifica el monto dirigido al subprograma ‘Infancia y adolescencia’. Sin embargo, este último hace parte del programa ‘Un norte menos vulnerable’, al cual se destinan \$28.978’000.000. Dicho monto corresponde al 1.82% del Eje estratégico ‘Un Norte Equitativo y solidario para todos’.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

Capítulo 18
El DDR en el Plan de Desarrollo
‘Quindío Unido’
Departamento de Quindío
2008-2011



Presentación

El Plan de desarrollo departamental del Quindío para el periodo 2008-2011, ‘Quindío Unido’, contiene seis apartados: ‘Presentación’; ‘Generalidades del Departamento’; ‘Diagnostico General’ en los aspectos regionales, demográficos, ambientales, sociales y económicos; ‘Misión’; ‘Visión’ y ‘Objetivo Estratégico’.

El ‘Objetivo Estratégico’ presenta cuatro políticas: ‘Política Territorial y Ambiental’, ‘Política Social’, ‘Política Económica’ y ‘Política de Gobernabilidad’. Estas políticas se enmarcan en propuestas de planificación a largo plazo, como ‘Visión 2019 Segundo Centenario’, el ‘Plan Estratégico Quindío 2020’, la ‘Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad’, los ‘Objetivos de Desarrollo del Milenio’, la ‘Agenda de Ciencia y Tecnología’ y los Planes de Ordenamiento Territorial (Cf Gobernación del Quindío, 2008).

El Plan de Desarrollo del Quindío presenta temas relacionados con el DDR en el ‘Objetivo Estratégico’, específicamente en la Política Social ‘Quindío, con seguridad humana y compromiso social’.

1. El DDR en la Política Social ‘Quindío, con seguridad humana y compromiso social’

En la Política Social ‘Quindío, con seguridad humana y compromiso social’, se establecen seis programas. Dentro de estos, dos se articulan con los procesos de DDR: el programa ‘Quindío Unido por la Equidad Social, en Desarrollo de los Objetivos del Milenio’ y el programa ‘Sistema Educativo Articulado al Sistema Productivo’.

1.1. Programa ‘Quindío Unido, por la Equidad Social, en Desarrollo de los Objetivos del Milenio’

Este programa incluye, dentro de sus propósitos, acciones relacionadas con los procesos de DDR. El Objetivo Sectorial de este programa es:



Garantizar los derechos constitucionales, legales, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario para el desarrollo integral de la infancia, la adolescencia, la juventud, el adulto mayor, equidad de género, la diversidad, las personas con discapacidad, las etnias, personas en situación de desplazamiento y desmovilizados, a través de las redes sociales. (Gobernación de Quindío, 2008: 97)

Como metas, este programa busca “aumentar en 5 puntos la medición del escalafón del capital humano (Base el ranking de competitividad de los departamentos de Colombia. CEPAL, en 2000, 43,3 – 2004 36,1)” (Gobernación de Quindío, 2008: 97)

Dentro de este programa se presentan once subprogramas, dentro de los cuales se encuentra la ‘Dimensión Especial en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario’. Este programa asegura que:

La Constitución Política, consagra como una de las principales responsabilidades del Estado la garantía y la protección de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos colombianos. El Estado tiene la obligatoriedad de elaborar un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional humanitario (DHI), el cual debe ser integral, incluyente y participativo. A nivel territorial se elaborará e implementará el Plan de Acción Departamental y Municipal en DDHH y DIH, bajo cinco ejes temáticos:

- Cultura y Ciudadanía en Derechos Humanos
- Derechos a la Vida, la Libertad y la Integridad Personal
- Lucha contra todas formas de discriminación
- Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Acceso a la Justicia y Lucha contra la Impunidad. (Gobernación de Quindío, 2008: 107)



Las metas de este subprograma son:

- Actualizar, socializar e implementar el plan de acción departamental en derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- Socializar el Consejo Departamental de Paz y los Consejos Municipales de Paz en los 12 municipios.
- Apoyar el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo. (Gobernación de Quindío, 2008: 107-108)

1.2. Programa ‘Sistema Educativo Articulado al Sistema Productivo’

Este programa busca ofrecer educación incluyente que brinde a los estudiantes las oportunidades para “aprender, adquirir conocimientos, desarrollar competencias básicas, laborales y ciudadanas necesarias para vivir, convivir, ser productivo y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.” (Gobernación de Quindío, 2008: 125)

El Programa ‘Sistema Educativo Articulado al Sistema Productivo’ contiene diez subprogramas, dentro de los cuales se encuentra el subprograma ‘Educación Inclusiva con Calidad y Pertinencia’. Este subprograma incluye en los ‘planes de mejoramiento continuo’ acciones dirigidas a la “Atención a las poblaciones vulnerables: con necesidades educativas especiales, con talentos excepcionales, rural, indígena, niños, niñas y jóvenes afectados por la violencia” (Gobernación de Quindío, 2008: 125)

2. Conclusiones

En el plan de desarrollo de Quindío los exintegrantes de organizaciones armadas ilegales, mayores de edad, son nombrados como “desmovilizados”. De las cuatro políticas establecidas en el ‘Objetivo Estratégico’ del plan, la ‘Política Social’ es la que contiene acciones relacionadas con los procesos de DDR. En esta política, los desmovilizados son incluidos en el programa ‘Quindío Unido, por la Equidad Social, en Desarrollo de los Objetivos del Milenio’. Este último presenta una



referencia directa a los desmovilizados con respecto a la garantía de los Derechos Humanos (DD.HH) y al Derecho Internacional Humanitario (D.I.H.)

Para el desarrollo de estas iniciativas el plan presenta la necesidad de “socializar” el Consejo Departamental de Paz y los Consejos Municipales de Paz en los 12 municipios del departamento, y el apoyo al Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.

El plan también incluye temas, como la educación, en donde, propone acciones dirigidas a jóvenes afectados por la violencia, sin hacer explícita su injerencia sobre población desmovilizada.

La política nacional de reintegración no es incorporada dentro del plan de desarrollo del Quindío. En consecuencia, el plan no presenta iniciativas de articulación con entidades nacionales encargadas del proceso de reintegración.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

Capítulo 19
El DDR en el Plan de Desarrollo
‘¡Risaralda, Sentimiento de Todos!’
Departamento de Risaralda
2008-2011



Presentación

El Plan de Desarrollo del Departamento de Risaralda 2008-2011 se titula ‘¡Risaralda, Sentimiento de Todos!’. El plan contiene la ‘Presentación’, un apartado titulado ‘Nuestro compromiso con los objetivos del milenio’, la ‘Introducción’, el ‘Propósito del plan’. Así mismo, formula cuatro líneas estratégicas, cada una de las cuales, establece programas y subprogramas. Esas líneas son: 1. ‘Equidad e Inclusión Social’; 2. ‘Desarrollo Sostenible’; 3. ‘Productividad y Competitividad’; y 4. ‘Buen Gobierno y Gerencia Pública’.

El diagnóstico y el ‘plan plurianual’ de inversiones se presentan en documentos anexos al plan de desarrollo de Risaralda.

En este plan, el DDR es incorporado en la Línea Estratégica ‘Equidad e inclusión social’. El plan también desarrolla temas afines a los procesos de DDR, como Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, seguridad, convivencia y mecanismos alternativos de solución de conflictos. Estos se encuentran en las Líneas Estratégicas ‘Equidad e inclusión social’ y ‘Buen gobierno y gerencia pública’.

1. El DDR y menores de edad en la Línea Estratégica:

‘Equidad e inclusión social’

La Línea Estratégica ‘Equidad e inclusión social’ formula catorce programas. Uno de estos, es el Programa 12 ‘Por una Risaralda equitativa e incluyente’. Este programa formula siete subprogramas, uno de los cuales, incluye a los “niños y adolescentes desvinculados del conflicto”: el subprograma 12.4 ‘Risaralda crece con la infancia y la adolescencia’.

Este subprograma presenta algunas de las “debilidades y problemáticas que afectan a los niños, y adolescentes en el Departamento”. Entre estas se encuentra:

- La influencia del narcotráfico y de grupos insurgentes ha estimulado la aparición de pandillas juveniles en municipios como Pereira,



Dosquebradas, Santa Rosa, y la Virginia, incrementando los índices de delincuencia y homicidio juvenil. (Gobernación de Risaralda, 2008: 55).

Con respecto a las “debilidades y problemáticas” el subprograma establece que el gobierno departamental desarrollará estrategias concertadas con los municipios, la sociedad civil, la familia y la comunidad, para “posibilitar el ejercicio, goce y disfrute de los derechos de los niños y adolescentes” en el departamento (Cf. Gobernación de Risaralda, 2008: 56). Dichas estrategias tendrán, entre otros propósitos:

1. Fortalecer la capacidad institucional para la garantía, prevención y restablecimiento de los derechos de los niños y los adolescentes.
2. Desarrollar programas especiales para el restablecimiento de derechos de niños y adolescentes. (Gobernación de Risaralda, 2008: 56).

En relación con los menores desvinculados, el subprograma 12.4 plantea:

Se coordinarán programas especializados para la atención integral y restablecimiento de derechos de niños y adolescentes víctimas del conflicto armado y desvinculados del conflicto armado. Se dará aplicación, seguimiento y monitoreo de la guía de atención a víctimas de violencia sexual. (Gobernación de Risaralda, 2008: 57).

Una de las “metas de producto” del subprograma consiste en el “Fortalecimiento técnico y financiero del programa para la atención integral y restablecimiento de derechos de niños y adolescentes víctimas del conflicto armado y desvinculación del conflicto armado, durante el cuatrienio” (Gobernación de Risaralda, 2008: 59).

El Plan plurianual de inversiones de Risaralda del cuatrienio 2008-2011, destina 2.090.000 millones de pesos para el subprograma 12.4 ‘Risaralda crece con la infancia y la adolescencia’. Esto representa el 11% del total dirigido al Programa 12 ‘Por una Risaralda equitativa e incluyente’ (18.985.067 millones de pesos).



2. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

El Programa 12 ‘Por una Risaralda equitativa e incluyente’ formula el subprograma 12.6 ‘Por una Cultura de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario’. Según este subprograma:

[...] en el marco de las competencias departamentales, se desarrollarán planes, programas y proyectos que tengan como propósito prevenir violaciones a los derechos de los conciudadanos. Igualmente, se materializará la Política Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que pretende proteger a las organizaciones y personas que se encuentren en grave riesgo.

Se coordinarán las acciones del conjunto de instituciones con competencias y responsabilidades en el campo de los Derechos Humanos, de manera tal que sus acciones estén orientadas en los principios de respeto y garantía, obligaciones del Estado en relación con los Derechos Humanos –DH- y el Derecho Internacional Humanitario –DIH-. (Gobernación de Risaralda, 2008: 60-61).

La coordinación de acciones se desarrollará con “responsabilidades específicas” para las instituciones en cinco ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo: Cultura en Derechos Humanos, Derecho a la Vida, Libertad e Integridad Personal; Lucha Contra la Discriminación y Promoción del Reconocimiento de la Identidad de Grupos Poblacionales; Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Acceso a la Justicia y Lucha contra la Impunidad. (Cf. Gobernación de Risaralda, 2008: 60-61).

El subprograma 12.6 ‘Por una Cultura de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario’ establece siete metas de producto para el cuatrienio, en relación con los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Estas metas incluyen: reformulación del plan departamental de DDHH y DIH; apoyo técnico y financiero a 12 planes de acción municipales en materia de DDHH y DIH; capacitación y formación para funcionarios públicos y organismos de seguridad; campañas de formación y difusión de los DDHH y el DIH; ejecución de



un programa para la erradicación de minas antipersonales y atención a comunidades en riesgo por causa del conflicto armado (Cf. Gobernación de Risaralda, 2008: 61-62).

A través del plan plurianual de inversiones se dirigen 1.050.000 millones de pesos para el subprograma 12.6 ‘Por una Cultura de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario’, esto es, el 6% del Programa 12 ‘Por una Risaralda equitativa e incluyente’.

3. Seguridad, convivencia y mecanismos alternativos de solución de conflictos

La Línea Estratégica ‘Buen gobierno y gerencia pública’ formula cinco programas. Uno de estos es el programa ‘Departamento seguro y con justicia social’, el cual establece tres subprogramas en temas afines al DDR: el subprograma 23.1 ‘Organismos y redes al servicio de la seguridad’; el subprograma 23.4 ‘Promoción de un ejercicio de ciudadanía en espacios públicos, comprometida con una convivencia pacífica y democrática’; y el subprograma 23.5 ‘Fortalecimiento de la justicia ordinaria y de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos –MASC- y procesos de paz y reconsideración’.

El subprograma 23.1 ‘Organismos y redes al servicio de la seguridad’, tiene el objetivo de:

Buscar la seguridad integral y la integridad de las acciones en el esfuerzo por consolidar mejores estándares de bienestar en los risaraldenses (Gobernación de Risaralda, 2008: 96).

Este subprograma busca además el mejoramiento de las “capacidades operacionales” de los diferentes organismos de seguridad del Estado y de la fuerza pública con el propósito de “hacer frente a los hechos perturbadores de orden público implementando el Sistema Integral de Seguridad Ciudadana” (Cf. Gobernación de Risaralda, 2008: 96-97).



Las metas de producto del subprograma 23.1 son: Apoyar en logística, en tecnología y en equipamiento planes de inversión para seguridad a 4 Organismos: Policía Nacional, Ejército de Colombia, Departamento Administrativo de Seguridad DAS y C.T.I; y realizar 12 Consejos Departamentales de Seguridad y Orden Público por año. (Cf. Gobernación de Risaralda, 2008: 96).

El plan plurianual de inversiones destina 5.288.429 millones de pesos para el subprograma 23.1 ‘Organismos y redes al servicio de la seguridad’, lo cual representa el 67% del total de recursos destinados al Programa ‘Departamento seguro y con justicia social’ (7.888.429 millones de pesos).

El subprograma 23.4 ‘Promoción de un ejercicio de ciudadanía en espacios públicos, comprometida con una convivencia pacífica y democrática’ establece:

La cooperación de la sociedad con los diferentes organismos de seguridad es necesaria puesto que por medio de su activa y permanente participación en las diversas y creativas practicas de prevención y control del delito articulado en un sistema de participación ciudadana, con certeza contribuirán en gran medida a generar y mantener las condiciones de tranquilidad y seguridad que demanda el normal desenvolvimiento de la vida colectiva.

La participación ciudadana busca fortalecer las relaciones entre el ciudadano y las instituciones para establecer mecanismos efectivos que permitan expresar y atender distintos intereses relacionados con la seguridad ciudadana y el fortalecimiento social de la comunidad. (Gobernación de Risaralda, 2008: 98)

Para el subprograma 23.4, se destinan 350.000 millones de pesos, es decir, 4% de los recursos dirigidos al programa ‘Departamento seguro y con justicia social’.



El subprograma 23.5 ‘Fortalecimiento de la justicia ordinaria y de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos –MASC- y procesos de paz y reconciliación’ tiene el objetivo de:

Dinamizar los MASC en procura de generar una nueva visión en la solución de conflictos, propiciando la autogestión y participación activa de la ciudadanía en la construcción de convivencia ciudadana y el fortalecimiento de la armonía social (Gobernación de Risaralda, 2008: 98).

La meta de producto del subprograma 23.5 es: Formular un Programa Departamental Constituyente para la promoción de los Derechos Humanos y la Paz, y ejecutarlo al 50%, en el cuatrienio.

Para el subprograma 23.5 se destinan 1.100.00 millones de pesos, que representan 14% del programa ‘Departamento seguro y con justicia social’.

4. Conclusiones

El plan incorpora el DDR en relación con exintegrantes de organizaciones armadas ilegales, menores de edad, nombrándolos “niños” y “adolescentes desvinculados del conflicto”. El plan incluye a esta población en la “meta de producto” de uno de los subprogramas, titulado ‘Risaralda crece con la infancia y la adolescencia’. En dicho subprograma, los temas con respecto a la presencia de “narcotráfico” y “grupos insurgentes” en el departamento, son señalados como una de las problemáticas que afectan a los menores de edad. De esta manera, se proponen acciones dirigidas a prevenir la vulneración de los derechos de “niños y adolescentes”, y garantizar su restablecimiento. No obstante, tanto el plan como el documento anexo de diagnóstico del departamento no revelan cuáles son los grupos insurgentes a los que se refiere.

En lo relacionado con los temas afines a los procesos de DDR, el plan hace énfasis en los Derechos Humanos (DDHH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) a través de la formulación de objetivos y metas dirigidas a la promoción de estos.



El plan también contempla acciones en relación con el tema de seguridad donde propone el fortalecimiento logístico y tecnológico de los “organismos y redes al servicio de la seguridad”. Para lo anterior, se destina el 67% de los recursos del programa ‘Departamento seguro y con justicia social’.

Igualmente, el plan del departamento plantea la participación y cooperación de la sociedad civil con los organismos de seguridad del Estado para fortalecer la seguridad ciudadana. Un tema de especial atención es la colaboración de los desmovilizados con la fuerza pública, pese a la situación de riesgo e inseguridad en la cual se encuentran estos ciudadanos del departamento que han hecho su tránsito a la vida civil. La participación de esta población en acciones de “cooperación” con los organismos de seguridad puede aumentar los riesgos contra su vida y la de su familia.

El plan formula una meta relativa a la generación de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), y procesos de paz y reconciliación. No obstante, no se establece la coordinación interinstitucional con entidades del orden nacional, regional y local para el logro de ese propósito.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

Capítulo 20
El DDR en el Plan de Desarrollo
‘Santander Incluyente’
Departamento de Santander
2008-2011



Presentación

El Plan de Desarrollo del Departamento de Santander, ‘Santander Incluyente’ presentado para el periodo 2008-2011, tiene cuatro capítulos: El capítulo I contiene la ‘Parte General’; el capítulo II presenta el ‘Componente Programático’; el capítulo III incluye el ‘Marco Fiscal y Financiero del Departamento’; y el capítulo IV hace referencia al ‘Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas del Plan de Desarrollo’.

El DDR es incluido en el capítulo II, el cual está compuesto por cinco ejes temáticos: Eje temático 1 ‘Administración Pública al Alcance de Todos’; Eje temático 2 ‘Competitividad para el Crecimiento Económico con Desarrollo Social’; Eje temático 3 ‘Santander Humano al Servicio de la Gente’; Eje temático 4 ‘Agua, Patrimonio Natural y Ambiente Sano para los Santandereanos’; y Eje temático 5 ‘Santander se Conoce, Informa y Comunica’.

1. El DDR en el ‘Componente Programático’

En el Capítulo II ‘Componente Programático’, el DDR es incluido en el Eje temático 3 ‘Santander Humano al Servicio de la Gente’. Este Eje temático está compuesto por once líneas estratégicas. El DDR es incluido en las líneas 1, 2, 5 y 8.

La ‘Línea Estratégica 1 Santander Sano’ está compuesta por seis programas, dentro de los cuales se encuentra el programa ‘Promoción Social’. Uno de los objetivos de este programa es:

Fortalecer al menos en un 60% la participación de personas en procesos de reintegración y sus familias, en temas de salud pública, atención a tratamientos de SPA y salud mental. (Gobernación de Santander, 2008: 210)

Como meta de este objetivo se propone vincular al sistema de salud a 900 personas en proceso de reintegración.



El plan plurianual de inversiones le asigna a esta línea estratégica 510.210.275 millones de pesos para el cuatrienio.

La Línea Estratégica 2 ‘Educación eje de desarrollo social y económico’ tiene como objetivo: “Garantizar una oferta educativa con criterios de equidad, calidad y eficiencia para facilitar la formación de Santandereanos competentes, emprendedores y comprometidos con el desarrollo de la Región”. (Gobernación de Santander, 2008: 221)

Esta línea contiene once programas. El DDR es incluido en el subprograma, ‘Equidad y Oportunidades de Acceso al Sistema Educativo’ componente del ‘Programa: Cobertura Educativa’. Uno de los objetivos de este subprograma es “vincular al sistema educativo el 100% de la población de desvinculados /desmovilizados registrada en la ACR”, lo cual corresponde a 1.488 personas.

La asignación presupuestal para la Línea estratégica 2, a través del plan plurianual de inversiones, es de 1.332.694.272, equivalente al 49% de la inversión total del plan.

La Línea Estratégica 5 ‘Con lo social por la igualdad de Derechos para todos y todas’, busca:

Fortalecer la reconstrucción del tejido social y la dignidad de comunidades, priorizando las excluidas, mediante su inclusión participativa en programas que garanticen la protección del derecho a la vida a la integridad y a la seguridad de las personas, al igual que su derecho a un nivel de vida adecuado. (Gobernación de Santander, 2008: 250-251)

Dentro de las metas e indicadores de resultado de esta línea se encuentra: “Garantizar la presencia activa de la administración departamental en los 87 municipios del Departamento en la promoción y defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario”. (Gobernación de Santander, 2008: 251)



La Línea Estratégica 5 formula once programas; el DDR y algunos temas afines a estos procesos son incluidos en tres de esos programas: ‘Por la dignidad de las personas en situación de desplazamiento forzado: restablecimiento de derechos’, ‘Reintegración socioeconómica de la población reinsertada y desmovilizada’ y ‘Apoyo integral a las víctimas del conflicto armado’.

El ‘Programa: Por la dignidad de las personas en situación de desplazamiento forzado: restablecimiento de derechos’, incluye dentro de sus propósitos la prevención de la vinculación de menores al conflicto armado en 30 municipios. El “Responsable” de este programa es la Secretaría de Gobierno Grupo de Paz y Derechos Humanos.

El ‘Programa: Reintegración socioeconómica de la población reinsertada y desmovilizada’ presenta como objetivo: “Apoyar el proceso de reintegración social y económica de la alta consejería para la reintegración de la Presidencia de la República en el Departamento de Santander, en coordinación con las entidades competentes”. Las siguientes son las metas de este programa:

- Apoyar con programas socioeconómicos a 1000 personas reintegradas.
- Apoyar al menos 5 proyectos comunitarios de convivencia y reconciliación en el departamento.
- Vincular en un 80% las personas en proceso de reintegración a la prestación de un servicio social.
- Articular el 70% de las entidades con presencia e incidencia en el tema en la región para generar alianzas y acuerdos interinstitucionales que fortalezcan el proceso de reintegración.
- Formar y fortalecer el conocimiento de los funcionarios departamentales con incidencia en las políticas de reintegración y paz.
- Promover al menos 2 foros departamentales de reflexión y retroalimentación de la política de reintegración. (Gobernación de Santander, 2008: 253)



El “responsable” de este programa es la Secretaría de Gobierno Grupo de Paz y Derechos Humanos de la gobernación de Sucre.

El ‘Programa apoyo integral a las víctimas del conflicto armado’ plantea como objetivo:

Atender en Coordinación con la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, sede Regional Nororiente y demás instituciones del Sistema de Justicia y Paz en el departamento la atención integral a la población víctima del conflicto. Con prioridad de género, niños, niñas y adolescentes. (Gobernación de Santander, 2008: 253)

Dentro de las metas de este programa se incluyen las siguientes:

- Apoyar las actividades del Comité Departamental de Justicia y paz para garantizar a las víctimas el acceso a sus derechos.
- Apoyar a 1000 familias por año víctimas de la violencia en el Departamento de Santander.
- Apoyar 1.000 niños, niñas víctimas del conflicto armado.
- Apoyar en 30 municipios en la gestión humanitaria con el fin de eliminar la vinculación de los niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado.
- Apoyar las experiencias comunitarias de reconciliación que se den en el departamento.
- Crear y fortalecer los Consejos Municipales de Paz Indicador: Numero de consejos de paz creados y fortalecidos.
- Articular con la **Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, sede Regional Nororiente** aseguramiento de garantías de no repetición de los hechos de violencia y seguridad para las víctimas del conflicto armado.
- Fortalecer la Red de atención a víctimas del conflicto armado en el Área Metropolitana de Bucaramanga y tres Provincias del Departamento.



- Capacitar a 1000 personas (funcionarios públicos, miembros de ONG, organizaciones de víctimas ETC) sobre los procedimientos para la atención integral a víctimas del conflicto armado. (Gobernación de Santander, 2008: 253-254)

El “responsable” del ‘Programa apoyo integral a las víctimas del conflicto armado’ es la Secretaría de Gobierno Grupo de Paz y Derechos Humanos de la gobernación.

El plan plurianual de inversiones destina un monto total de 44.087.725 pesos para la ‘Línea estratégica 5. Con lo social por la igualdad - Atención Humanitaria’, lo cual representa un 5% de la inversión total del departamento para el cuatrienio.

La ‘Línea Estratégica 8. Santander Convive en Paz’ busca afianzar una política pública de construcción colectiva que cimentará un escenario de Paz y Convivencia para todos los Santandereanos. (Gobernación de Santander, 2008: 271)

Dentro del diagnóstico contenido en esta línea, el plan de desarrollo asegura que “[...] en el Departamento se encuentra un total de 1547 personas en condición de reincorporados a la vida civil [...]” (Gobernación de Santander, 2008: 272)

El objetivo de esta Línea es:

Consolidar la defensa de los derechos humanos, el respeto por el derecho internacional humanitario, la construcción de escenarios de convivencia, buscando el establecimiento de la justicia en equidad, como herramienta de acceso pacífico y calificado a la administración de justicia y fortalecer la reconstrucción del tejido social y la dignidad de comunidad. (Gobernación de Santander, 2008: 273)

Los siguientes son los Programas incluidos en esta Línea:

- Programa: Implementación del sistema del interior como estrategia de interacción para la paz.
- Programa: Fortalecimiento de la justicia en equidad en los municipios de Santander.



- Programa: fortalecimiento de la seguridad ciudadana programa: Impulso a las comisarias de familia.
- Programa: Prevención, promoción y protección de los derechos humanos y DIH.

La asignación presupuestal para ‘Línea Estratégica 8. Santander Convive en Paz’ es de 10.424.185 millones de pesos para los cuatro años, representando el 1% del total del presupuesto del plan.

2. Conclusiones

El plan se articula con los procesos de DDR en aspectos socio económicos y de derechos humanos, e incluye un programa dirigido a la “reintegración socioeconómica de la población reinsertada y desmovilizada”. En este último, se concreta una acción gubernamental dirigida específicamente a excombatientes en proceso de reintegración.

El plan contiene también aspectos relacionados con las víctimas del conflicto armado, planteando temas, como la reconciliación y la restitución de derechos. Para este fin, se propone la coordinación con instituciones como la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y otras que intervienen en la implementación de la Ley de Justicia y Paz.

En cuanto a coordinación interinstitucional, el plan busca apoyar el proceso liderado por la Alta Consejería para la Reintegración en compañía de entidades competentes.

El tema de los menores de edad y DDR es incluido a través de acciones encaminadas al apoyo a los menores, víctimas de la violencia, y a la prevención de reclutamiento de esta población.

Por último, el plan plurianual de inversiones asigna recursos a las diferentes líneas estratégicas, pero no los desagrega de manera específica para cada programa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

Capítulo 21
El DDR en el Plan de Desarrollo
‘Liderazgo Social y Confianza’
Departamento de Sucre
2008-2011



Presentación

El Plan de Desarrollo del Departamento de Sucre ‘Liderazgo Social y Confianza’ presenta inicialmente los ‘Principios’, ‘Valores y Virtudes’, ‘Símbolos’, ‘Visión de Futuro’, ‘Misión’, ‘Enfoque(S): General y Múltiples’, ‘Instrumentos Legales’, ‘Instrumentos Políticos y Técnicos’, ‘Aspectos Generales del Departamento de Sucre’, ‘Composición Subregional’, ‘Fisiografía’, ‘Hidrografía’ y ‘Proyecciones de Población por Género y Municipio 2008 – 2011’.

Posteriormente, el plan contiene cinco capítulos: Capítulo I ‘Construcción de la Equidad Social’, Capítulo II ‘Crecimiento, Productividad y Competitividad’, Capítulo III ‘Sostenibilidad de la Vida’, Capítulo IV ‘Apoyo a la Política de Defensa y Seguridad Democrática’ y Capítulo V ‘Finanzas Sanas y Desarrollo Institucional’.

Por último, el plan presenta la ‘Parte Operativa’, en la cual se encuentra: ‘Situación Fiscal y Financiera del Departamento Situación Financiera’, ‘Financiamiento de las Acciones de Gobierno’, ‘Costo del Plan’, ‘Financiamiento Administrado por el Departamento’, ‘Financiamiento no Administrado por el Departamento’, ‘Financiamiento de la Gestión’, ‘Distribución de la Inversión por Eje Temático’ y ‘Distribución de la Inversión por Sectores’.

El DDR es incluido en los capítulos I, II y IV, y en la ‘Parte Operativa’ del plan de desarrollo.

1. El DDR en el Capítulo I ‘Construcción de la Equidad Social’

El Capítulo I ‘Construcción de la Equidad Social’ presenta la articulación del plan de desarrollo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Documento CONPES 091 de 2005, el Documento CONPES 109 de 2007, la Visión Colombia 2019 y el Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010 ‘Estado Comunitario: Desarrollo para Todos’. Partiendo de este marco, el plan de desarrollo propone:

[...] una política social departamental integral e incluyente enfocada a los más pobres y fundamentada en tres enfoques: De Derechos, Poblacional y



Territorial y en una gran estrategia de lucha contra la pobreza, la cual será liderada desde el seno del Consejo Departamental de Política Social, como instancia coordinadora, articuladora y evaluadora de la política social en el departamento de Sucre. [...] la política social departamental hará énfasis en la atención de temas prioritarios como educación, salud materna, salud infantil, nutrición, seguridad alimentaria, salud sexual y reproductiva, vivienda, cultura, recreación y deportes, mujer y familia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, desplazados, desmovilizados, discapacitados, adulto mayor, prevención y atención de desastres y etnias. (Gobernación de Sucre, 2008: 25-26)

En este capítulo, el DDR es incluido en los apartados: ‘Educación’, ‘Cooperación Internacional’ y ‘Niñez, Adolescencia y Juventud’.

En el apartado de ‘Educación’, el plan presenta las ‘Estrategias de ‘Ampliación de la cobertura educativa’. Estas estrategias buscan el “Acceso al sistema educativo para la población vulnerable (niños, niñas y jóvenes afectados por la violencia, población con necesidades educativas especiales, grupos étnicos minoritarios, población rural dispersa)” (Gobernación de Sucre, 2008: 55)

En ‘Educación’, el plan asigna para el año 2008 la suma de 170.541.996,00 millones de pesos; para el 2009, se fija el monto de 179.225.517,05 millones de pesos; para 2010, se presenta la suma de 187.685.941,25 millones de pesos y, para 2011, se asignan 197.045.533,11 millones de pesos. Este presupuesto genera un total de 734.498.987,41 millones de pesos, cifra que representa una participación del 41,85% en el total de la inversión del plan de desarrollo.

El apartado ‘Cooperación Internacional’, contiene una diagnóstico en relación con ‘Cooperación No Gubernamental’, en el cual se precisa que: “Las áreas prioritarias definidas para el presente cuatrienio son: Objetivos de Desarrollo del Milenio, Lucha contra el problema mundial de las drogas y protección del medio ambiente y Reconciliación y Gobernabilidad”. (Gobernación de Sucre, 2008: 130).

De acuerdo con Acción Social, Sucre es el décimo tercer departamento receptor de fondos de cooperación internacional no reembolsables, ejecutando a 2008 más



de US\$ 20.000.000 en proyectos, dirigidos, entre otros, a: derechos humanos, desarrollo y paz, desplazamiento forzado y fortalecimiento a la justicia. Dentro de los proyectos de cooperación internacional, el plan de desarrollo presenta el ‘III laboratorio de paz en los Montes de María’. (Cf. Gobernación de Sucre, 2008: 130)

Para la realización de proyectos, como el desarrollado en los Montes de María, en las ‘Estrategias de cooperación’, el plan propone alianzas estratégicas con la nación, organismos bilaterales y multilaterales, entes territoriales y sector privado. (Cf. Gobernación de Sucre, 2008: 132)

En el Capítulo V, a propósito del proyecto en los Montes de María, como parte de los ‘Proyectos Estratégicos y Prospectivos de Sucre’, incluye el ‘Programa de Desarrollo y Paz de la Región Montes de María’. A ese respecto se plantea:

Mediante la cooperación internacional ofrecida por la Unión Europea, este programa busca construir de manera colectiva las condiciones para una paz duradera y convivencia pacífica basada en una vida con dignidad y con oportunidades para todos los habitantes. Este programa contiene los siguientes componentes: 1. paz, derechos humanos y convivencia 2. gobernabilidad participativa 3. Desarrollo integral sostenible 4. Grupos étnicos 5 Mujeres y jóvenes 6 Seguridad humana y capital social. (Gobernación de Sucre, 2008: 372)

Para el apartado ‘Cooperación Internacional’, se asignan los siguientes recursos: para el 2008 la suma de 6.135.000,00 millones de pesos; en 2009 el monto de 8.940.000,00 millones de pesos millones de pesos; para 2010 un total de 15.986.000,00 millones de pesos y en 2011, recursos por 18.522.000,00 millones de pesos. El total de este apartado para el cuatrienio es de 49.583.000,00 millones de pesos, cifra que representa 2,83% del total de la inversión del plan.

En el apartado ‘Niñez, Adolescencia y Juventud’, se presenta un diagnóstico en el cual se considera al desplazamiento y ser víctimas del conflicto armado, como unas de las principales problemáticas que enfrenta esta población. Como respuesta a estas problemáticas asociadas a menores de edad, se formula la



‘Política Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes’, la cual específica sobre el ‘Acceso a Bienes y Servicios’, entre otros, los siguientes objetivos:

- Jóvenes víctimas del reclutamiento y/o utilizados por grupos armados cuentan con programas de atención especiales y adecuados.
- Ningún joven menor de 18 años vinculado a grupos armados. (Gobernación de Sucre, 2008: 160)

En los ‘Objetivos, Indicadores y Metas’ de esta política se propone, entre otros:

Restablecer los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes en situaciones especiales: extraviados, inmigrantes, discapacitados, con consumo de sustancias psicoactivas, víctimas de delitos sexuales, explotación laboral, en situación de calle, conflicto con la ley y víctimas de la violencia. (Gobernación de Sucre, 2008: 165)

El apartado ‘Niñez, Adolescencia y Juventud’ cuenta con recursos en 2008 de 213.500,00 millones de pesos; en 2009 con 251.000,00 millones de pesos; en 2010 con 245.000,00 millones de pesos y en 2011 con 315.000,00 millones de pesos, lo cual da un total de 1.024.500,00 millones de pesos, representando una participación del 0,06% del total de inversión del plan.

El plan plurianual de inversiones le asigna al Capítulo I 265.536.057,63 millones de pesos para el año 2008; 287.959.482,04, millones de pesos para el 2009; 309.726.765,67 millones de pesos para 2010; y 2011329.191.494,18 millones de pesos para 2011. Esto da un total de 1.192.413.799,52, representando el 67,94% del total del plan.

2. Capítulo II ‘Crecimiento, Productividad y Competitividad’

En este capítulo el DDR es incluido en el diagnóstico del apartado ‘Desarrollo Microempresarial y Solidario’. Este apartado propone la:

Promoción y proceso en marcha de conformación de cooperativas empresariales con madres comunitarias del ICBF; a través de una alianza



entre la Gobernación de Sucre, Sena, ICBF, y Dansocial; proyecto de capacitación de formación de promotores en convivencia, bien común y paz en convenio con Dansocial y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz; Fortalecimiento organizativo y asesorías socio empresariales a cooperativas del sector minero en convenio con Dansocial, Minercol, PNUD y Alcaldía de Toluviéjo. (Gobernación de Sucre, 2008: 238)

El apartado ‘Desarrollo Microempresarial y Solidario’ tiene una asignación de 352.000,00 millones de pesos para 2008; 434.000,00 millones de pesos para 2009; 349.000,00 millones de pesos en 2010 y 709.500,00 millones de pesos en 2011. Este apartado tiene como total una inversión de 1.844.500,00 millones de pesos en el cuatrienio, lo cual representa una participación del 0,11% en el total del plan.

3. El DDR en el Capítulo IV ‘Apoyo a la Política de Defensa y Seguridad Democrática’

El Capítulo IV ‘Apoyo a la Política de Defensa y Seguridad Democrática’ incluye inicia presentando la situación de conflicto armado en el departamento, la presencia de organizaciones armadas en su territorio y algunas desmovilizaciones de la siguiente manera:

[...] la estructura de los frentes 35 y 37 de la FARC se encuentran debilitada, debido a la permanente presencia del Ejército en los Montes de María, zona o radio de acción de estos grupos subversivos. El ejército revolucionario del Pueblo –ERP- no tiene existencia hoy, debido a la desmovilización de sus hombres y entrega de armamento al Estado. Por su parte, el grupo del Frente Jaime Bateman Cayon del ELN también se encuentra debilitada su estructura militar. (Gobernación de Sucre, 2008: 311)

3.1. ‘Seguridad y Control del Territorio’

El apartado ‘Seguridad y Control del Territorio’ en su diagnóstico que:

El objetivo final en el tema de seguridad democrática y control del territorio es doblegar militarmente a las organizaciones narcoterroristas, eliminando



su voluntad de lucha y capacidad de agresión, obligándolas a su desmovilización y desarme en condiciones favorables para contribuir a la conquista de la paz en el departamento de Sucre. (Gobernación de Sucre, 2008: 319)

El apartado ‘Seguridad y Control del Territorio’ tiene una asignación de 60.000,00 millones de pesos para 2008; 183.000,00 millones de pesos para 2009; 66.150,00 millones de pesos para 2010 y 69.457,50 millones de pesos para 2011, para una suma de 378.607,50. Este presupuesto representa el 0,05% de participación en el total de inversión del plan.

3.2. ‘Reintegración Social’

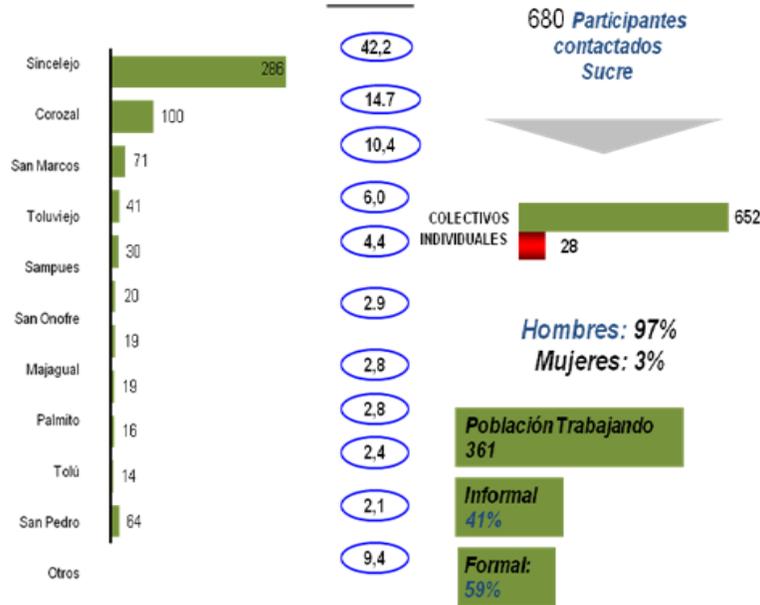
El apartado de ‘Reintegración Social’ presenta inicialmente un diagnóstico detallado de la situación de procesos de reintegración en el departamento.

Actualmente en el departamento de Sucre, en las diferentes regiones que lo integran, residen 680 desmovilizados excombatientes- desde ahora llamados participantes-, como resultado de las negociaciones de diciembre de 2005 con los grupos de autodefensas. La población reintegrada es la siguiente: 652 personas que pertenecían a los bloques La Mojana, Catatumbo, Montes de María, Bloque Central Bolívar y Minero y 28 personas desmovilizadas individualmente. El (85%) es oriundo de la región. Esta población desmovilizada está dedicada en un alto porcentaje (del 80%, en adelante) a estudiar, entre el 59 y el 41% a trabajar formal e informalmente, predominando el trabajo formal. La mayoría de ellos viven con su núcleo familiar (esposas, compañeras, hijos padres) y se concentran en la zona urbana más que en la rural. (Gobernación de Sucre, 2008: 335)

El plan presenta información sobre la situación laboral de los desmovilizados en los municipios en los cuales se registra presencia de desmovilizados. (Ver gráfica No. 24)



Gráfica N° 24 – Porcentaje Laboral de Reintegración Social



Fuente: SAME y Brigadas. enero 31 2008. Cálculos ACR

› Incluye fallecidos, detenidos y personas que han perdido contacto con el proceso.

Continuando con el diagnóstico general sobre el proceso de reintegración, el plan de desarrollo presenta datos del Sistema de Información para la Reintegración,

[...] esta población es mayoritariamente joven y masculina, el 65% (442) se encuentra en el rango de los 26 a 40 años; 97% (659) son hombres y 3% (20) mujeres; el 30% (204) de 18 a 25 y sólo el restante 5% (34) son mayores de 40 años, lo que señala que la mayoría están en condiciones físicas aptas para trabajar, de los cuales el 27% cuentan con estudios de primaria y el 55% de secundaria y, por ende, con propicias posibilidades de continuar sus ciclos regulares de formación técnica y/o superior, aunado a la oportunidad de la oferta institucional, del SENA, la UNAD, Universidad del Sucre, con programas de educación permanente en pregrado y postgrado, aparte del apoyo psicosocial a sus procesos de adaptabilidad hacia su nueva civilidad, por parte de la institucionalidad vinculada al proceso y los grupos de trabajo de la Alta Consejería para la Reintegración en la Región.



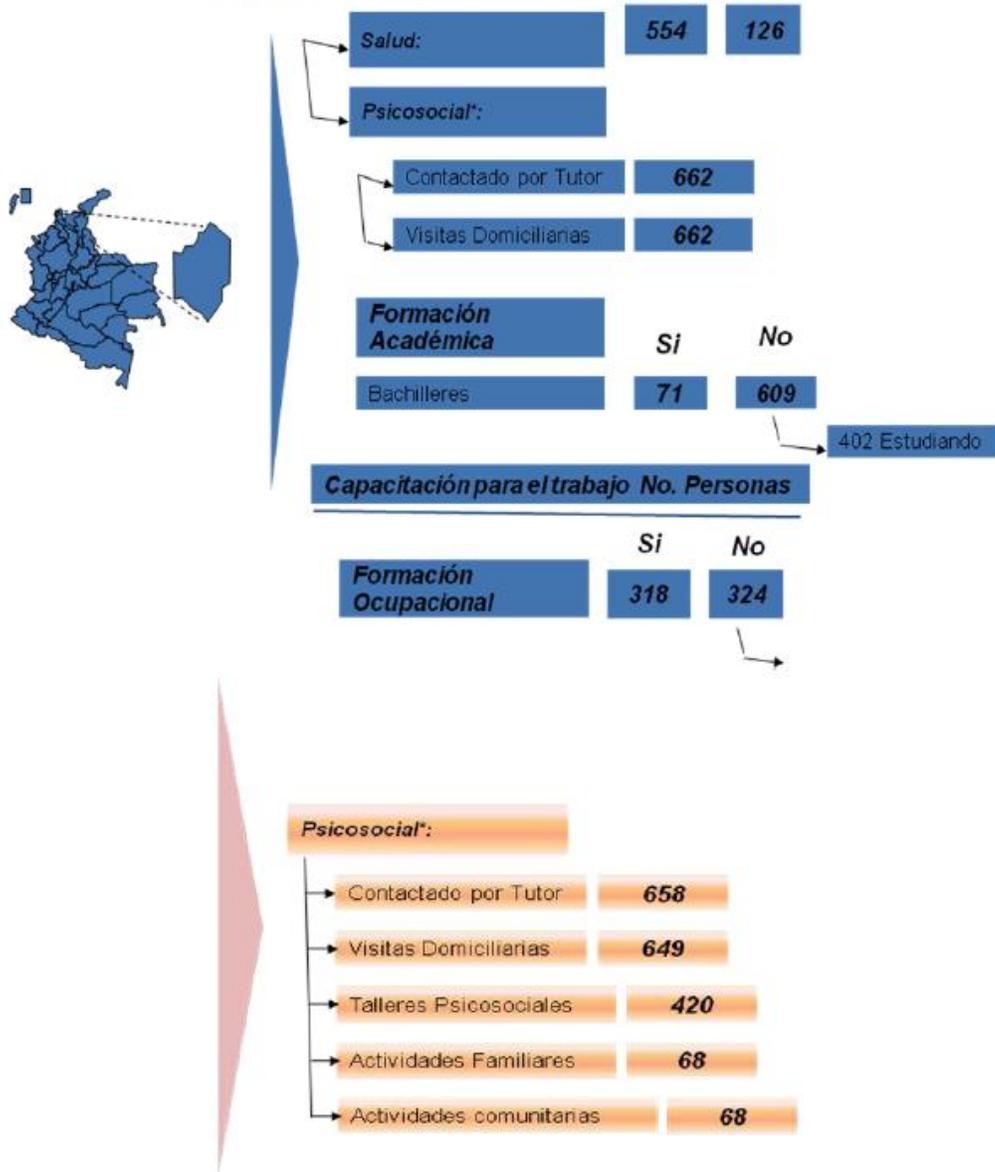
Su núcleo familiar se compone entre 3 y 5 personas, quienes tienen características de baja escolaridad, así: el 2 % son analfabetas, 41% cursan primaria, 55% cursan secundaria, 71 son bachilleres y el resto no estudia.

A 31 de enero de 2008, 554 participantes estaban carnetizados, con afiliación al régimen subsidiado en salud. (Gobernación de Sucre, 2008: 336)

El plan presenta un mapa sobre la atención en salud, psicosocial, formación académica y formación para el trabajo. (Ver mapa No. 2)



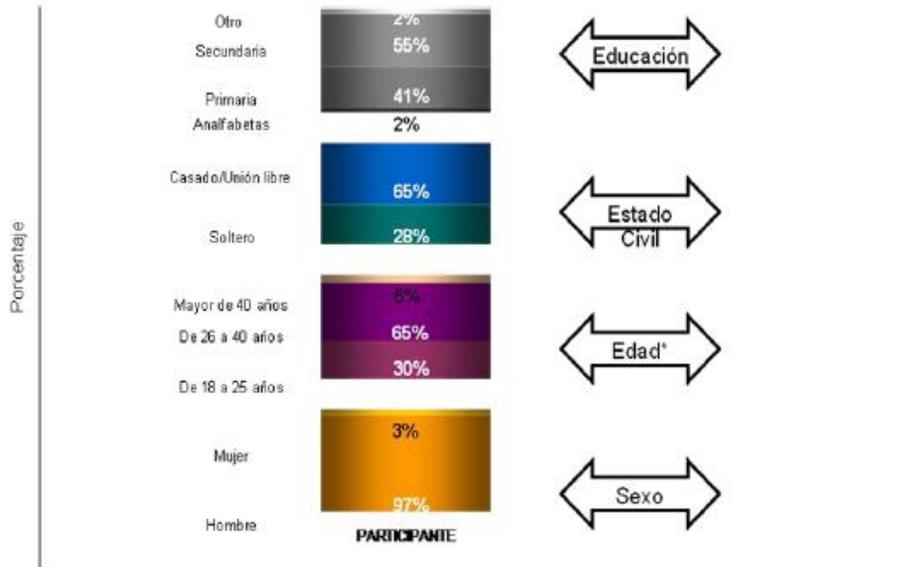
Mapa N° 2 - Proceso de Adaptabilidad Social



Se presenta también una grafica sobre nivel educativo, estado civil, edad y sexo de los Desmovilizados. (Ver gráfica No. 25)



Gráfica N° 25 – Promedio de Educación, Estado Civil, Edad y Sexo de los Desmovilizados



Fuente: Brigadas fase 1, Fase 2 y SAME Dic. 31 2007

*Promedio de edad: 30 años

7

Después de este panorama sobre las particularidades del proceso de reintegración en Sucre, el plan de desarrollo presenta las “limitantes del proceso de reintegración”, dentro de las cuales se destacan:

- Falta de credibilidad y apoyo institucional y continuidad de los programas.
- Falta de solidaridad y aceptación social, estigmatización e insensibilidad que tiene la sociedad hacia la población desmovilizada.
- Falta de oportunidades de empleo e ideas de negocios factibles, poca mano de obra calificada y capacitada para las actividades potencialmente productivas de la región y falta de recursos para financiarlos que les permitan garantizar sus ingresos y los de sus familias.



- Falta de vivienda o tierra para incentivar las labores del campo e implementación y sostenibilidad de los planes de negocios para los actores objeto del programa. Falta de regulación y claridad jurídica del proceso de reintegración a la vida civil de los desmovilizados.
- Continuidad de su comportamiento delictivo dentro de la sociedad, la reincidencia, el incremento de homicidios.
- Pobreza generalizada en los lugares de asentamiento de la población desmovilizada.
- Falta de compromiso de los entes territoriales, la poca voluntad política y la apatía de los sectores económicos y gremios para realizar alianzas, con el fin de generar oportunidades económicas para la población desmovilizada y la sociedad receptora. (Cf. Gobernación de Sucre, 2008: 338-339)

Con el fin de apoyar el proceso de reintegración, el plan de desarrollo plantea que:

La Política Nacional de Reintegración, está enmarcada en la Política de Seguridad Democrática, complementaria de los Programas de Desarrollo de Seguridad Democrática, Colombia 2019, para afianzar los procesos de desarme, desmovilización y reintegración individuales y colectivos en Colombia. Bajo el liderazgo de la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas. La política departamental apoyará de manera articulada la política nacional, haciendo énfasis en la reintegración de la población desmovilizada del departamento de Sucre. (Gobernación de Sucre, 2008: 340)

El ‘Objetivo General’ de la ‘política departamental’, en relación con el proceso de reintegración es:

Lograr que la población desmovilizada y la comunidad receptora del departamento de Sucre establezcan relaciones pacíficas en diferentes procesos sociales, económicos y religiosos. (Gobernación de Sucre, 2008: 340)



Esta política propone una serie de metas y objetivos dentro de los cuales se destacan:

- Fortalecimiento de redes interinstitucionales y comunitarias para mejorar los servicios de la población en proceso de reintegración y las comunidades receptora. La meta para el cuatrienio es articular, construir y concertar el 70% del plan de acción de la población en situación de reintegración y de la comunidad receptora.
- Cooperar para la reconstrucción del tejido social en conjunto con la población desmovilizada y receptora. Las metas para el cuatrienio son: capacitar al 80% de la población desmovilizada en formación ciudadana, acción simbólica, derechos humanos y derecho internacional humanitario; capacitar al 40% de la población receptora en formación ciudadana, acción simbólica, derechos humanos y derecho internacional humanitario; y Capacitar al 50% de la población desmovilizada y vulnerable en formulación y diseño de proyectos productivos.
- Gestionar recursos con las entidades del sector económico, productivo y laboral, para que la población en condiciones de vulnerabilidad cuenten con herramientas que les permitan vincularse a este sector y mejorar sus ingresos. La meta es que el 30% de la población desmovilizada y receptora se encuentren trabajando en el sector económico. (Cf. Gobernación de Sucre, 2008: 340-341)

Para el apartado ‘Reintegración Social y Económica’ se adoptan estrategias como: establecimiento de alianzas interinstitucionales y comunitarias que generen acciones de beneficio para los desmovilizados y su núcleo familiar; generación de espacios de reconciliación y convivencia buscando incrementar la credibilidad y la confianza del proceso de reintegración social y económica; y generar alternativas económicas articuladas con los sectores económicos y gremios, que brinden mejores condiciones de vida a la población desmovilizada, receptora y sus familias. (Cf. Gobernación de Sucre, 2008: 341)

Para el apartado de ‘Reintegración Social’ se le asigna: 445.000,00 millones de pesos para 2008; 912.500,00 millones de pesos en 2009; 979.625,00 millones de



pesos para 2010; 1.029.856,25 millones de pesos en 2011, para un total de 3.366.981,25. Esta suma representa el 0,19% del total de la inversión del plan.

3.3. ‘Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario’

El apartado de ‘Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario’ se enmarca en la Política de Seguridad Democrática del Gobierno Nacional. Según el plan:

[...] Uno de los avances más significativos estuvo en la conformación del Comité Departamental de DD.HH y DIH, a través del Decreto 2816 de 2004, como una herramienta de coordinación interinstitucional entre las entidades de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y Fuerza Pública, para concertar acciones tendientes a sensibilizar, promover, difundir y garantizar los Derechos Humanos en el Departamento. Como resultado de este proceso, el Departamento cuenta con un Plan de Acción en Derechos Humanos y derecho Internacional humanitario. (Gobernación de Sucre, 2008: 342)

Como parte de las políticas adoptadas en ‘Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario’, el plan formula que:

Para la prevención y protección de los Derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, el Estado colombiano fortalecerá y consolidará el SAT y el CIAT para prevenir oportunamente violaciones a los DD. HH. Así mismo se mejorarán las capacidades del aparato de justicia en materia de investigación, juzgamiento y sanción, se impulsará la reconciliación y la atención a víctimas e impulsará la acción integral de minas antipersonas y municiones sin explotar a través de la prevención y atención al sobreviviente. Por su parte el gobierno departamental articulará las políticas nacionales garantizando la promoción, respeto, protección e implementación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el Departamento. (Gobernación de Sucre, 2008: 346)



El ‘Objetivo General’ de este apartado es:

Garantizar en el Departamento el respeto a los Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, a través de su integralidad y equidad social, reconociendo a la persona como sujeto de derecho constructor de paz, mediante la formulación y adopción de políticas públicas tendientes a la protección, preservación, promoción, divulgación y restablecimiento social. (Gobernación de Sucre, 2008: 346)

El apartado de ‘Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario’ cuenta con un presupuesto de 254.000,00 millones de pesos para 2008; 516.700,00 millones de pesos para 2009; 543.585,00 millones de pesos en 2010 y 342.664,25 millones de pesos en 2011, lo cual da un total de 1.656.949,25, representando una participación del 0,09% en el total del presupuesto del plan.

El total del Capítulo V ‘Apoyo a la Política de Defensa y Seguridad Democrática’ tiene una inversión total de 14.137.805,01, representando el 0,81% del total del plan.

4. Conclusiones

En el plan de desarrollo de Sucre 2008-2011 los exintegrantes de organizaciones armadas ilegales son nombrados como “desmovilizados”, “población desmovilizada” y “población en proceso de reintegración”. También menciona a las familias de los desmovilizados. Este plan presenta temas relacionados con el DDR como seguridad, derechos humanos y política social.

En relación con el proceso de reintegración, el plan contiene una amplia y detallada caracterización sobre la situación de los desmovilizados en el departamento. Se identifican las actividades a las cuales se dedican, las zonas en donde viven, la edad, sexo, situación de escolaridad y situación laboral. De igual manera, el plan incluye un estudio sobre las problemáticas del proceso. Este diagnóstico le permite formular una serie de acciones, tituladas ‘Reintegración Social’, dirigidas a los desmovilizados. El proceso de reintegración es incluido en



el eje ‘Apoyo a la política de defensa y seguridad democrática’. Para este último se asigna el 0,81% del presupuesto.

Frente al proceso de educación de los desmovilizados, y teniendo en cuenta a las comunidades receptoras, el plan busca aportar, a la coordinación interinstitucional información sobre las instituciones educativas que participan en dicho proceso

Los menores de edad y el DDR son incluidos en las ‘Estrategias de ‘Ampliación de la cobertura educativa’. Estas buscan garantizar el acceso a la educación a niños, niñas y jóvenes afectados por la violencia. Dichas acciones se encuentran en el eje de ‘Construcción de la Equidad Social’, el cual contiene la mayor parte de la inversión del plan, correspondiente al 67,94%.

En términos de construcción de paz, el plan presenta, el ‘Programa de Desarrollo y Paz de la Región Montes de María’, el cual es financiado por recursos de cooperación internacional. Este programa tiene en cuenta el laboratorio de paz de los Montes de María, y otros proyectos de paz realizados en el departamento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

Capítulo 22

El DDR en el Plan de Desarrollo

‘Soluciones para la gente’

Departamento de Tolima

2008-2011



Presentación

El plan de desarrollo del departamento de Tolima 2008-2011 ‘Soluciones para la gente’ está dividido en dos partes. La primera se titula ‘Plan estratégico’ y presenta los propósitos, los ejes del plan y el “Soporte institucional”. La segunda parte es el Plan plurianual de inversiones, a través del cual se propone la política fiscal para el departamento en los cuatro años de vigencia del plan de desarrollo.

Los ejes del plan son cuatro: 1. ‘Inclusión social y formación del capital humano’; 2. ‘Competitividad regional’; 3. ‘Ambiente sostenible’; y 4. ‘Políticas poblacionales transversales’.

En el Plan de Desarrollo del departamento de Tolima, el DDR es incorporado en dos ejes: ‘Inclusión social y formación del capital humano’ y ‘Políticas poblacionales transversales’. En estos, los desmovilizados son incluidos en programas y estrategias educativas y se formulan estrategias para la prevención del reclutamiento forzado de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).

1. El DDR en el Eje ‘Inclusión social y formación del capital humano’

El Eje ‘Inclusión social y formación del capital humano’ formula cinco estrategias. De estas, dos incluyen a los desmovilizados: la estrategia ‘Educación para todos...un compromiso con la gente’ y la estrategia ‘Gobernabilidad, seguridad y convivencia’. Esta última establece los programas ‘Escuela que garantiza y restablece derechos’ y ‘Escuela que lidera el desarrollo local’.

1.1. Estrategia ‘Educación para todos...un compromiso con la gente’

La estrategia ‘Educación para todos...un compromiso con la gente’ formula cuatro programas.

En el programa ‘Escuela que garantiza y restablece derechos’ se presentan datos sobre la cobertura de atención a población escolar. Según esta información, la atención escolar en ese departamento ha incluido a 292 “desmovilizados” del conflicto armado. A partir de lo anterior, el programa establece el propósito de



“insistir en el acceso y permanencia” de los estudiantes en 45² municipios no certificados en educación, en los cuales se han registrado una tasa de analfabetismo del 13.6%. En estos municipios también se pretende:

[...] incorporar y garantizar la permanencia escolar de los sectores de mayor vulnerabilidad que por años han padecido la exclusión y marginalidad del sector educativo: discapacitados, desplazados, desmovilizados, indígenas, iletrados, adolescentes en conflicto con la ley, niños, niñas y adolescentes en protección, entre otros” (Gobernación de Tolima, 2008, pág. 42)

El programa ‘Escuela que lidera el desarrollo local’ incluye a los desmovilizados como una de las poblaciones de “mayor de vulnerabilidad”. Según el plan de desarrollo, la inexistencia de cifras sobre el acceso y la cobertura educativa de esa población es una de las mayores debilidades del sector educativo:

De igual forma es preciso considerar que una de las mayores debilidades encontradas en el sector educativo es la carencia de estudios sistemáticos que analicen aspectos nodales de la educación en el departamento y reporten cifras reales que indiquen la cobertura del servicio educativo en los niveles preescolar, básica, media y superior, la atención a sectores de la población considerados de mayor vulnerabilidad, como son: los discapacitados, desplazados, desmovilizados, indígenas, iletrados, adolescentes en conflicto con la ley, niños, niñas y adolescentes en protección, entre otros. Para superar estas debilidades se adelantaran investigaciones cualitativas y cuantitativas donde participen docentes, directivos y la comunidad de cada localidad.” (Gobernación de Tolima, 2008, pág. 54)

El plan plurianual de inversiones dirige 1.160.086 millones de pesos a la estrategia ‘Educación para todos...un compromiso con la gente’. En este plan plurianual no se hacen explícitos los montos de dinero destinados a los dos programas que incluyen a los desmovilizados.

² Los 45 municipios son: Alpujarra, Alvarado, Anzoategui, Armero, Ataco, Cajamarca, Carmen de Apicalá, Casablanca, Chaparral, Coello, Coyaima, Cunday, Dolores, Espinal, Falán, Flandes, Fresno, Guamo, Herveo, Honda, Icononzo, Lerida, Líbano, Mariquita, Melgar, Murillo, Natagaima, Ortega, Opalocabildo, Piedras, Planadas, Prado, Purificación, Rioblanco, Roncesvalles, Rovira, Saldaña, San Antonio, San Luis, Santa Isabel, Suarez, Valle de San Juan, Venadillo, Villahermosa, Villarrica.



1.2. Estrategia ‘Gobernabilidad, seguridad y convivencia’

La estrategia ‘Gobernabilidad, seguridad y convivencia’ plantea la necesidad de prevenir el reclutamiento de civiles por parte de actores armados ilegales, especialmente de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). Los grupos irregulares que actúan en el departamento, identificados en este eje del plan son: “las FARC y en menor proporción el ELN y bandas de delincuencia organizada que han subsistido al proceso de desmovilización de los llamados grupos de autodefensa” (Gobernación de Tolima, 2008, pág. 85)

Según el plan de desarrollo de Tolima 2008-2011, a través del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, se han detectado 12 municipios del departamento con alta vulnerabilidad en términos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes (Gobernación de Tolima, 2008, pág. 83). Los factores que propician el reclutamiento de menores son:

[...] el maltrato infantil, violencia intrafamiliar, presencia de grupos armados ilegales como guerrilla y paramilitarismo, falta de educación, alternativas de desarrollo social y económico, entre otros. (Gobernación de Tolima, 2008, pág. 83)

Estos factores se presentan en los municipios del departamento en los cuales existe un alto índice de reclutamiento de menores y en los cuales hacen presencia las organizaciones armadas ilegales. Los principales municipios en los cuales se registra reclutamiento son: Planadas, Rioblanco, San Luis, Chaparral, Ibagué, Ortega, Cajamarca, Guamo, San Antonio, Anzoátegui, Lerida y Ataco (Gobernación de Tolima, 2008, pág. 83)

La estrategia ‘Gobernabilidad, seguridad y convivencia’, considera necesario promover la convivencia y la construcción de paz a nivel nacional, departamental y municipal:

Dentro del marco de la construcción de una sociedad justa y equilibrada, se hace necesario establecer mecanismos alternativos para el mejoramiento de las condiciones económicas de las comunidades que presentan un nivel alto de vulnerabilidad para evitar la prevención del reclutamiento de civiles en



las filas de actores armados ilegales, especialmente cuando se trata de niños, niñas y adolescentes, se debe montar una estrategia prioritaria que permita en los ámbitos nacional, departamental y municipal, contribuir con la promoción de la convivencia y a la construcción de la paz.

Bajo los preceptos de complementariedad, corresponsabilidad y subsidiaridad, se debe tomar la realidad del Departamento en materia de reclutamiento forzado; asumir la vinculación de civiles a las filas de los grupos armados ilegales como una permanente prolongación de un conflicto armado significa pensar en planes y programas que permitan la inserción social y productiva de las poblaciones más vulnerables. Por ello, deben incluir prevención del reclutamiento de civiles por parte de grupos armados ilegales, con énfasis en la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes”. (Gobernación de Tolima, 2008, págs. 82-85)

La estrategia ‘Gobernabilidad, seguridad y convivencia’ formula cuatro programas. Uno de ellos, el programa ‘Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica’, aborda el tema del reclutamiento voluntario de menores y formula es subprograma ‘Prevención del reclutamiento voluntario y forzado a Niños, Niñas y Adolescentes, del conflicto armado’:

[...] dado el marco normativo internacional y nacional con fuerza vinculante para el Estado colombiano se hace necesario conformar una mesa intersectorial para la atención estratégica del fenómeno de reclutamiento, teniendo en cuenta las obligaciones legales y constitucionales que cada entidad miembro de la comisión debe cumplir en materia de protección y prevención de derechos humanos en general y de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en particular.” (Gobernación de Tolima, 2008, págs. 86-87)

El plan de inversiones establece una inversión de 393.343 millones de pesos para el programa ‘Gobernabilidad, seguridad y convivencia’. El plan no especifica el monto de recursos invertidos en el programa ‘Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica’, ni en el subprograma ‘Prevención del reclutamiento voluntario y forzado a Niños, Niñas y Adolescentes, del conflicto armado’



2. Eje ‘Políticas poblacionales transversales’

En el Eje ‘Políticas poblacionales transversales’ se plantean políticas para 4 poblaciones: 1. Niños, niñas y adolescentes; 2. Juventud; 3. Grupos étnicos; y 4. Mujer.

Dentro de las política para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) se formula la estrategia ‘Adolescencia (13 a 18 años): Puerta al futuro con garantía de derecho’, la cual pretende:

[...] promover la coordinación interinstitucional e intersectorial tendientes a la aplicación de medidas de protección y restablecimiento de los adolescentes en condiciones de vulnerabilidad por situaciones asociadas a la infracción a la ley penal, vinculación de grupos al margen de la ley, explotación sexual, difícil adoptabilidad y minas antipersonales, entre otras” (Gobernación de Tolima, 2008, pág. 159)

Esta estrategia formula como meta “la implementación de una propuesta integral para la prevención del reclutamiento de (NNA)” en los cuatro municipios con mayores índices de NNA vinculados al conflicto armado. El plan no especifica cuáles son esos cuatro municipios.

El plan de plurianual de inversiones establece una inversión de 5.710 millones de pesos para este Eje ‘Políticas poblacionales transversales’.

3. Conclusiones

El plan incluye a los exintegrantes de organizaciones armadas ilegales, nombrándolos como “desmovilizados”. La estrategia ‘Educación para todos...un compromiso con la gente’, prioriza el tema de la educación para distintas poblaciones, dentro de las cuales se identifican, como beneficiarios, los desmovilizados.

El plan hace énfasis en los temas de prevención de reclutamiento de NNA, y restitución de los derechos de menores. Esto se refleja en las metas del plan, las cuales buscan promover la coordinación interinstitucional e intersectorial. Lo



anterior tiene la finalidad de proteger los derechos de los menores de edad y prevenir el reclutamiento de esta población en algunos municipios del departamento. El plan no especifica si la coordinación se realizará con entidades del orden nacional, como la Alta Consejería para la Reintegración (ACR), o regionales.

En términos de recursos, el plan globaliza el monto destinado a los ejes ‘Inclusión social y formación del capital humano’ y ‘Políticas poblacionales transversales’. Además, hace énfasis en la ‘Inclusión social y formación del capital humano’, lo cual se ve representado en una inversión de 1.583.970 millones de pesos, destinada para ese eje, constituyendo el 83.1% del total de recursos del plan (1.907.031 millones de pesos). Esa inversión supera la destinada al Eje ‘Políticas poblacionales transversales’, la cual corresponde al 0.30% sobre el total del plan.

El plan no especifica explícitamente los recursos destinados a las estrategias que incluyen a los desmovilizados, correspondientes a ‘Escuela que garantiza y restablece derechos’ y ‘Escuela que lidera el desarrollo local’. Lo mismo sucede en los temas de seguridad, convivencia y prevención del reclutamiento. Por esta razón, no se podría hacer una valoración sobre el porcentaje de recursos específicos dirigidos para la ejecución de esas estrategias, las cuales incorporan a los desmovilizados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

Capítulo 23

El DDR en el Plan de Desarrollo

‘Buen gobierno con seguridad lo lograremos’

Departamento de Valle del Cauca

2008-2011



Presentación

El Plan de Desarrollo del Departamento de Valle del Cauca 2008-2011 se titula ‘Buen gobierno con seguridad lo lograremos’. Este plan está organizado en dos partes. La primera, ‘Componente Estratégico’, está dividida en dos “títulos”: el Título I, presenta los ‘Principios, visión misión ejes estratégicos y objetivos generales del plan’. Los Ejes estratégicos establecidos en ese título son cinco: ‘Convivencia Pacífica y Seguridad’; ‘Bienestar y Desarrollo social’; ‘Desarrollo Económico y Competitividad’; ‘Gestión Ambiental Territorial’; y ‘Gerencia Pública, Transparencia y Buen Gobierno’. El título II expone los ‘Ejes, sectores, objetivos específicos, descripción, estrategias, programas, subprogramas y metas del plan’. La segunda parte del plan, ‘Componente de inversiones’, contiene el título III denominado ‘Política fiscal y estrategia de financiamiento’, y el título IV que se titula ‘Disposiciones finales’.

En el plan de desarrollo del Valle del Cauca, el DDR es incluido de manera explícita en el Eje estratégico ‘Bienestar y Desarrollo Social’ en el cual se menciona a los “reinsertados” y se los incluye en los “lineamientos de política” para el Sector Social. El DDR también es incorporado en el Eje estratégico ‘Convivencia Pacífica y Seguridad’, en el cual se formulan “lineamientos de política”, objetivos generales y específicos, estrategias, “metas de resultado”, programas y subprogramas para temáticas afines a los procesos de DDR.

1. El DDR en el Eje estratégico ‘Bienestar y Desarrollo Social’

El Eje estratégico ‘Bienestar y Desarrollo Social’ establece ‘Lineamientos de Política’ para los sectores: Educativo, Cultura y Arte, Deporte y Recreación, Salud, Social, Vivienda y Hábitat. Los lineamientos de Política para el sector social incluyen a los “reinsertados”, como un parte de la población con “condiciones particulares:

Se implementarán políticas públicas sociales por la movilización, para la superación de la pobreza del ser humano en su ciclo vital (infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor) y de acuerdo con sus condiciones



particulares: De tipo étnico (población afrocolombiana e indígena), género, situación de discapacidad, desplazamiento, maltrato intrafamiliar, diversos tipos de violencias, reclutamiento forzado, reinsertados, entre otras, y las consecuencias derivadas de cada condición. (Gobernación de Valle del Cauca, 2008: 8)

2. EL DDR y jóvenes

El plan de desarrollo de Valle del Cauca 2008-2011, en Eje Estratégico ‘Convivencia Pacífica y Seguridad’, establece el ‘Objetivo específico 1.1’. Este objetivo deriva en estrategias y metas de resultado. Dentro de las estrategias que se despliegan, se encuentra la implementación de:

[...] acciones, programas y proyectos conducentes a la desestimulación a jóvenes en grupos armados (Gobernación de Valle del Cauca, 2008: 3).

Dentro de las metas de resultado se encuentra:

Disminuir como mínimo en un 5% la vinculación de jóvenes a los grupos armados ilegales y de violencia en los 42 municipios del Valle del Cauca. (Gobernación de Valle del Cauca, 2008: 8)

3. Seguridad, convivencia, derechos humanos y derecho internacional humanitario

El Eje estratégico ‘Convivencia Pacífica y Seguridad’ formula objetivos ligados a la política de Seguridad Democrática y la política de ‘Convivencia Pacífica’, los cuales son temas afines al DDR. En estos dos temas el plan de desarrollo del Valle del Cauca se articula con el Plan de Desarrollo Nacional. Este eje también establece la necesidad de fortalecer y promover los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

El eje ‘Convivencia Pacífica y Seguridad’ considera que:

Resolver este problema de violencia es fundamental para garantizar el desarrollo en todas las dimensiones del orden social, para lo cual es



indispensable la articulación de la política de seguridad democrática establecida en el Plan de Desarrollo Nacional con la propuesta del Plan de Desarrollo Departamental relacionada con la convivencia pacífica y seguridad, fundamentada en el fortalecimiento de los derechos humanos y la promoción del desarrollo humano de los ciudadanos (Gobernación de Valle del Cauca, 2008: 2).

De acuerdo al problema planteado, el plan establece los siguientes ‘Lineamientos de Política para el Eje de Convivencia Pacífica y Seguridad’:

El Valle del Cauca en articulación con el gobierno nacional asegurará e implementará la política de Seguridad Democrática y Convivencia Pacífica en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la institucionalidad (Gobernación de Valle del Cauca, 2008: 3).

Dentro de los lineamientos se incluye un apartado titulado ‘De las políticas del sector Justicia, seguridad y convivencia ciudadana’. Según este:

La Seguridad está ligada al concepto de Desarrollo Humano y concentrada en el ciudadano como individuo y ser social. La política está dirigida a promover lazos de solidaridad y convivencia entre la comunidad, entendidas como bien público. La Seguridad Ciudadana se refiere a un orden democrático que pretende dominar las amenazas de la violencia entre la población y permite la convivencia Segura y Pacífica (Gobernación de Valle del Cauca, 2008: 3).

El plan de desarrollo formula como objetivo general del Eje ‘Convivencia Pacífica y Seguridad’:

Garantizar la convivencia pacífica, la seguridad, la participación ciudadana, la protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, para propiciar la paz y el desarrollo económico y social del departamento (Gobernación de Valle del Cauca, 2008: 3).

El Eje ‘Convivencia Pacífica y Seguridad’ establece dos objetivos específicos. El segundo de estos, se refiere a la defensa y la promoción de los DDHH y el DIH:



Fortalecer la defensa y promoción de los Derechos Humanos y el acatamiento del Derecho Internacional Humanitario, la prevención y atención integral a la población desplazada o afectadas por el conflicto de violencia brindando bienestar y seguridad a los habitantes del departamento del Valle del Cauca. (Gobernación de Valle del Cauca, 2008: 4).

Para el tema de los DDHH y DIH, el plan establece el programa ‘Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario’, el cual formula los subprogramas: ‘Promoción, defensa y protección de los Derechos Humanos (DH) y del Derecho Internacional Humanitario (DIH)’; ‘Plan Integral Único Departamental de Atención a Población Desplazada 2008-2011 (PIUD)’; ‘Consolidación y réplica del modelo de intervención del Bajo Calima’; ‘Convivencia pacífica y transformación de conflictos’; y ‘Apoyo y orientación a las víctimas de la violencia y el conflicto armado’. (Cf. Gobernación del Valle del Cauca, 2008: 5).

El Eje estratégico ‘Convivencia Pacífica y Seguridad’ establece como metas de resultado:

1. Laboratorio de desarrollo y paz conformado en un 100%.
2. Consolidar en un 100% el observatorio de paz.
3. Atender y orientar a las víctimas en el 100% de los municipios donde se desarrolla el conflicto armado ((Gobernación de Valle del Cauca, 2008: 5).

4. Conclusiones

En el plan, los exintegrantes de organizaciones armadas ilegales son nombrados “reinsertados”, y se les identifica como parte de la población en “condiciones particulares”. Si bien, en el tema de bienestar y desarrollo social, el plan incluye a los “reinsertados”, no establece objetivos generales, específicos, estrategias, metas de resultado, programas o subprogramas para esta población.



En lo relativo a jóvenes, el plan establece un objetivo y una meta para la “desestimulación” de la vinculación de esta población a grupos armados en 45 municipios del Valle del Cauca. Estos últimos no son especificados.

En los temas afines a los procesos de DDR, el plan destaca la ‘convivencia pacífica y seguridad’, y plantea la articulación con la Política de Seguridad Democrática. También establece que la resolución de la violencia es fundamental para garantizar el desarrollo y el fortalecimiento de los Derechos Humanos (DDHH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH). El plan liga el concepto de seguridad con el de “Desarrollo humano”.

De igual manera, contempla la creación y consolidación de un laboratorio de desarrollo y paz que permita el trabajo en asuntos afines a los procesos de DDR.



Capítulo 24

El DDR en el Plan de Desarrollo

‘Vichada, el verdadero cambio... marca la diferencia’

Departamento de Vichada

2008-2011



Presentación

El Plan de Desarrollo de Vichada 2008-2011 se titula “Vichada, el verdadero cambio... marca la diferencia”. El plan está estructurado en dos partes. La primera, es la ‘Parte Estratégica’ y contiene: los ‘Principios rectores del plan’; la ‘Misión’; la ‘Visión’; la ‘Síntesis del diagnóstico’, la cual hace referencia a distintos temas como educación, salud, deporte, medio ambiente, entre otros; las ‘Políticas’; el ‘Objetivo general del plan’; y la ‘Base estratégica’, la cual desarrolla estrategias, programas y subprogramas. La segunda, es la ‘Parte financiera’ y contiene el plan de inversiones para el cuatrienio.

En el plan de desarrollo de Vichada el DDR, es incluido en la Estrategia 5. Además, se incorpora una referencia a dos temas afines: el conflicto, en la ‘Síntesis del diagnóstico’; y la seguridad, en una de las ‘Políticas’.

1. El DDR en la estrategia 5 ‘Nuestro compromiso con la niñez, la infancia y la adolescencia’

La Estrategia 5 ‘Nuestro compromiso con la niñez, la infancia y la adolescencia’ formula tres programas. Uno de estos es el programa ‘Atención a la primera infancia’, que establece el subprograma ‘Protección y participación (casita de todos los niños y las niñas sanos y con discapacidad)’. El objetivo de este subprograma es:

Garantizar a todos los niños y niñas menores de 5 años entornos favorables para la salud, brindándoles protección, cuidados, bienestar y seguridad. (Gobernación de Vichada 68).

Una de las metas del subprograma “Protección y participación (casita de todos los niños y las niñas sanos y con discapacidad)’ consiste en la:

1. Habilitación y/o construcción del centro para los niños en la primera infancia con fin educativo, de rehabilitación y estimulación temprana, para niños sanos, con discapacidad y niños desmovilizados o hijos de desmovilizados (Gobernación de Vichada 68).



2. Conflicto y seguridad

El plan de desarrollo de Vichada hace una referencia al “conflicto” en la ‘Síntesis del diagnóstico’ sobre el ‘Alto grado de vulnerabilidad y riesgo de extinción de algunas comunidades indígenas’. Sobre este tema, el plan de expone el “problema”, de la siguiente manera:

En los últimos años, los territorios indígenas del país han venido siendo afectados por la violencia generalizada, ante esta situación la mayoría de organizaciones indígenas y sus comunidades han tomado la decisión de resistir en los territorios pero ante la profundización del conflicto, en los últimos cuatro años se viene produciendo éxodo y desplazamiento, en tanto que las comunidades que no se desplazan sufren el problema de bloqueo, el debilitamiento organizativo, la descomposición cultural y **la profundización de la pobreza**. (Gobernación de Vichada 41-42).

El plan propone el “trabajo interinstitucional” con Acción Social, la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, encargada de la “formulación e implementación de políticas públicas para Pueblos Indígenas”, y el programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (Cf Gobernación de Vichada 41).

En el apartado ‘Políticas’, el plan hace una breve referencia a la “seguridad”. Una de las políticas se titula ‘El verdadero cambio es: gobierno social, eficiente y participativo que garantiza y protege los derechos humanos’. Según esta:

La seguridad es ante todo una sensación que nos permite vivir con tranquilidad, sin la angustia y la preocupación de sentirnos huérfanos y desprotegidos a merced de fuerzas fuera de la ley, o al incremento de situaciones particulares de delincuencia. Asegurar la prestación de este servicio público es una meta a la que se dedicara esfuerzo y tesón (Gobernación de Vichada 49).



3. Conclusiones

El plan incluye a los menores de edad, exintegrantes de organizaciones armadas ilegales, nombrándolos “niños desmovilizados”. No incorpora a los mayores de edad desmovilizados.

En la estrategia dirigida a la niñez, la infancia y la adolescencia, donde los procesos de DDR son tratados, se incorpora un subprograma a través del cual se incluye a los “niños desmovilizados” o “hijos de desmovilizados”.

El plan identifica, como “poblaciones vulnerables”, a desplazados, adultos mayores, discapacitados, madres cabeza de hogar y gestantes, indígenas, niños, niñas, adolescentes y jóvenes (Cf. Gobernación de Vichada, 2008. 64-66). Los desmovilizados y desvinculados no son incluidos en esa categoría.

En relación con los temas afines al DDR, el plan de desarrollo hace referencias breves al “conflicto” y la “violencia generalizada”, haciendo énfasis en la situación de desplazamiento de poblaciones indígenas. El plan no menciona las organizaciones de guerrillas, ni de Autodefensas como actores del conflicto.

El plan de desarrollo también establece la articulación con entidades del orden nacional, como Acción Social, la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, y el Programa Presidencial de Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (D.I.H.) Sin embargo, estas relaciones se plantean con respecto al tema del desplazamiento de población indígena, y no, en lo referente a los procesos de DDR.

En cuanto a la asignación de recursos, el ‘Plan plurianual’ no incluye una especificación de montos para la inversión dirigidos a cada estrategia, programa y subprograma.



Consideraciones finales

Cada plan de desarrollo departamental formula políticas para los habitantes del respectivo territorio. Todas las propuestas en materia de seguridad, salud, educación, vivienda, empleo, cultura, deporte, entre otros, comprenden a los desmovilizados, en tanto ciudadanos. Sin embargo, a causa de las condiciones diferenciales de esta población, los planes de desarrollo pueden establecer políticas que respondan específicamente a los temas de desmovilización, desvinculación y reintegración.

Los procesos de DDR, y algunos temas afines, son incorporados en veinticuatro de los treinta y dos planes de desarrollo departamentales para el periodo 2008-2011. Estos planes corresponden a los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vichada.

Ocho departamentos no incluyen consideraciones relativas a los procesos de DDR: Boyacá, Caldas, Chocó, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés y Vaupés. Atendiendo a las condiciones políticas y sociales, a las dinámicas del conflicto y de la violencia de esos departamentos, estos pueden avanzar en la inclusión del DDR y temas afines, formular políticas y plantear proyectos que incorporen a la población desmovilizada, apoyando los procesos de reintegración en un marco de búsqueda de la paz y la reconciliación.

La introducción del DDR en los planes de desarrollo sitúa el tema en la agenda del gobierno de los departamentos y abre la posibilidad de generar políticas, planes y programas. Así mismo, permite dirigir presupuesto a esta materia, a través de un plan de inversión pública.

Cada plan de desarrollo tiene una estructura distinta, y dependiendo de sus características particulares, enfatiza en ciertos temas. Debido a lo anterior, las formas en las cuales se incluyen los procesos de DDR son variadas. Algunos planes los incorporan de manera transversal en el diagnóstico, la parte estratégica,



la formulación de políticas, los subprogramas y proyectos, y la asignación de recursos. En otros casos, los planes solo incluyen los procesos de DDR en alguna o varias de esas partes.

Independiente de la estructura de cada plan, a propósito del DDR y temas afines, es recomendable que exista una correspondencia entre el diagnóstico, la parte estratégica y el plan de inversiones. Así mismo, es importante que las consideraciones más amplias, en relación con la situación del departamento, se traduzcan en objetivos y acciones concretas y que exista una asignación de recursos para la ejecución de dichas acciones. La especificación de recursos para el DDR en los planes de desarrollo es fundamental, en cuanto permite identificar el valor dirigido a cada política, así como establecer la coherencia entre las políticas formuladas por el plan y los recursos destinados para el desarrollo de estas.

En algunas oportunidades, los diagnósticos de los planes de desarrollo especifican datos discriminados sobre los procesos de DDR. Solo algunos planes incluyen el número de desmovilizados en proceso de reintegración en el departamento, y los programas y proyectos dirigidos a ellos. De acuerdo con lo anterior, los planes de desarrollo tienen el reto de formular diagnósticos fuertes, con datos actualizados y completos, sobre los procesos de DDR. Para una mejor caracterización, se puede incluir información sobre las desmovilizaciones ocurridas, sus modalidades, la organización armada ilegal de proveniencia, el rango ocupado, así como la atención ofrecida para ellos en la reintegración y su participación en procesos de verdad, justicia, reparación y reconciliación. Las consideraciones diferenciales sobre la edad, género y etnia serán siempre insumos relevantes.

En el diagnóstico, es de utilidad incluir las instituciones que trabajan en el tema de DDR y afines, las redes institucionales existentes en esos temas, las actividades desarrolladas en relación con los procesos DDR en el departamento, y las limitantes y problemáticas asociadas al DDR. Esto puede permitir a la política pública departamental, el diseño de estrategias acordes a las particularidades y dinámicas de los procesos de DDR y los temas asociados a estos.



Algunos planes de desarrollo, en el diagnóstico, asocian de manera general la desmovilización de integrantes de organizaciones armadas ilegales a ciertas problemáticas, como el aumento de la delincuencia común, el surgimiento de nuevos actores armados ilegales y la reincidencia de algunos desmovilizados en organizaciones armadas. Es importante que los planes sean cuidadosos con estas aseveraciones para evitar la estigmatización de los procesos de DDR y de los exintegrantes de organizaciones armadas. Esa estigmatización genera prejuicios que limitan la posibilidad de establecer acciones orientadas a la reintegración y la reconciliación.

En ocasiones, los planes ubican los procesos de DDR dentro del contexto socio político en el cual se enmarcan. La posibilidad de los planes para formular políticas, programas y proyectos, y asignar recursos que implican los procesos de DDR, se fortalecería contextualizando dichos procesos, e identificando sus temas afines. En este sentido, dentro de los temas en los cuales puede ser enmarcado el DDR se encuentran el contexto de violencia, conflicto armado y presencia de organizaciones armadas ilegales en el territorio, reclutamientos de menores y mayores de edad, y reincidencias de los excombatientes. Los procesos de DDR han de comprenderse también como parte de los propósitos e iniciativas de paz y de reconciliación.

Algunos planes contemplan temas asociados al DDR y los articulan a este. Puede contribuir al avance de las políticas en materia de DDR, la incorporación en los planes de desarrollo de temas relacionados con el DDR, como la política de seguridad y defensa, la justicia transicional, la paz, la convivencia, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la reparación, la restitución de tierras y la reconciliación, en consonancia con los planteamientos de la reintegración comunitaria.

En los planes de desarrollo departamentales, los exintegrantes de organizaciones armadas ilegales son nombrados de formas distintas. Para hacer referencia a los mayores de edad, se hace uso de términos, tales como “desmovilizados”, “reintegrados”, “reinsertados”, “reincorporados” y, en algunas ocasiones, “desvinculados”. Los menores de edad son nombrados como “desvinculados”,



“menores vinculados al conflicto”, “menores vinculados a organizaciones ilegales” y, en ocasiones, “desmovilizados”. Los planes de desarrollo tienen el reto de lograr una precisión en la nominación de los actores de los procesos de DDR, acorde a los estándares nacionales e internacionales. Esto haría posible la articulación de las estrategias departamentales con otras del nivel nacional y permitiría atender de manera diferenciada a las particularidades, características y necesidades de esos actores.

En algunos casos, los planes de desarrollo incluyen a los mayores de edad desmovilizados o a los menores de edad desvinculados, pero no simultáneamente a estos dos grupos poblaciones. Atendiendo a la vulnerabilidad de estas poblaciones, es importante crear mecanismos para concretar su inclusión en la política departamental, y desarrollar proyectos específicos para desmovilizados y desvinculados.

En relación con la reintegración, algunos planes de desarrollo realizan una articulación con la política nacional y local en esta materia. Así mismo, algunos departamentos han tenido en cuenta la labor de organizaciones internacionales en su apoyo a proyectos de paz y reconciliación. Es conveniente que los planes avancen en la construcción y fortalecimiento de redes de cooperación interinstitucional con organizaciones internacionales y nacionales, regionales y locales de diversa índole: gubernamentales, mixtas, entidades con mandato legal, ONG y academia, entre otros. Esto puede impulsar los procesos de DDR en cada departamento a partir de los avances y desarrollos de la política en los distintos niveles.

A nivel nacional, es necesaria la articulación de los planes con políticas nacionales en materia de reintegración, desarme y desmovilización, a través de entidades como la Alta Consejería para la Reintegración (ACR), la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entre otras.



A nivel regional y local, es importante que los planes se articulen con entidades, como los consejos de paz, mesas departamentales de paz y otras dedicadas a temas relacionados con la infancia, la adolescencia y la juventud, los observatorios de delito, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Los planes de desarrollo necesitan ser traducidos en políticas del ámbito municipal, a través de los planes de acción de los municipios.

El fortalecimiento de alianzas entre los departamentos y los actores internacionales da nuevas posibilidades para la consolidación de proyectos. Las organizaciones internacionales pueden cumplir un papel relevante en su función de acompañamiento, garante y cooperante del proceso, como es el caso de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y sus agencias, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La inclusión del DDR, en veinticuatro de los 32 planes de desarrollo departamentales 2008-2011, muestra un avance significativo en la articulación de las políticas nacionales relacionadas con estos temas. El fortalecimiento en la inclusión del DDR en las políticas públicas departamentales es un elemento crucial para consolidar los propósitos de paz y reconciliación en el país.



Bibliografía

Gobernación de Amazonas. (2008). Plan de Desarrollo 2008-2011 'Un gobierno con proyección humanitaria'. Leticia, Colombia.

Gobernación de Antioquia. (2008). Plan de Desarrollo 2008-2011 'Antioquia para Todos. Manos a la Obra'. Medellín, Colombia.

Gobernación de Arauca. (2008). Plan de Desarrollo 2008-2011 'El cambio sigue su marcha'. Arauca, Colombia.

Gobernación del Atlántico. (2008). Plan de Desarrollo Departamental 'Por el bien del Atlántico- Unidos, todo se puede lograr'. Barranquilla, Colombia.

Gobernación de Bolívar. (2008). Plan Departamental de Desarrollo 2008 – 2011 'Salvemos Todos a Bolívar'. Cartagena, Colombia.

Gobernación del Caquetá. (2008). Plan Departamental de Desarrollo 2008-2011 'Así construimos futuro'. Florencia, Colombia.

Gobernación de Casanare. (2008). Plan de Desarrollo 2008-2011 'Pensando en todos'. Yopal, Colombia.

Gobernación del Cauca. (2008). Plan Departamental de Desarrollo 2008-2011 'Arriba el Cauca'. Popayan, Colombia.

Gobernación del Cesar. (2008). Plan de Desarrollo Sostenible 2008-2011 'Cesar al alcance de todos'. Valledupar, Colombia.

Gobernación de Córdoba. (2008). Plan de Desarrollo Departamental "Por una gestión solidaria y comprometida" 2008-2011. Montería, Colombia.

Gobernación de Cundinamarca. (2008). Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011 'Cundinamarca corazón de todos'. Bogotá, Colombia.

Gobernación del Huila. (2008). Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011 'Huila Naturaleza Productiva'. Neiva, Colombia.

Gobernación de La Guajira. (2008). Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011 'La Guajira, seriedad y compromiso'. Riohacha, Colombia.



Gobernación del Magdalena. (2008). Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011 'Magdalena Unido: La Gran Transformación'. Santa Marta, Colombia.

Gobernación del Meta. (2008). Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Meta 2008-2011 'Unidos gana el Meta'. Villavicencio, Colombia.

Gobernación de Nariño. (2008). Plan de Desarrollo 2008-2011 'Adelante Nariño'. San Juan de Pasto, Colombia

Gobernación de Norte de Santander. (2008). Plan de Desarrollo 2008-2011 'Un Norte para todos'. Cúcuta, Colombia.

Gobernación del Quindío. (2008). Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011 'Quindío Unido'. Armenia, Colombia.

Gobernación de Risaralda. (2008). Plan de Desarrollo 2008-2011 '¡Risaralda, Sentimiento de Todos!'. Pereira, Colombia.

Gobernación de Santander. (2008). Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011 'Santander Incluyente'. Bucaramanga, Colombia.

Gobernación de Sucre. (2008). Plan Departamental de Desarrollo 2008-2011 'Liderazgo Social y Confianza'. Sincelejo, Colombia.

Gobernación del Tolima. (2008). Plan de Desarrollo 2008-2011 'Soluciones para la gente'. Ibagué, Colombia.

Gobernación de Valle del Cauca. (2008). Plan de desarrollo del Valle del Cauca 2008-2011 'Buen gobierno con seguridad lo lograremos'. Cali, Colombia.

Gobernación del Vichada. (2008). Plan de Desarrollo del Departamento 2008-2011 'Vichada, el verdadero cambio... marca la diferencia'. Puerto Careño, Colombia.